





Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Princeton Theological Seminary Library

<https://archive.org/details/revistajaveriana4422unse>

Revista Javeriana

Director:

JUAN ALVAREZ M., S. J.

Colaboradores:

Guillermo González, S. J. - Hipólito Jerez, S. J.

Eduardo Ospina, S. J. - Daniel Restrepo, S. J.

Félix Restrepo, S. J. - Hernando Restrepo, S. J.

Andrés Sanín E., S. J. - Jesús Sanín E., S. J.

Angel Valtierra, S.J. - Fernando Velásquez, S.J.

Juan M. Pacheco, S. J.

*Carrera 23 N° 39-69. Apart. Nac. 1943
Teléfono 55389. — Bogotá, Colombia.*

Gerencia y Administración:

CARLOS GONZALEZ, S. J.

Carrera 5ª Número 9-76

Teléfonos 15375 - 23336. Apartado 127

Telégrafo: REVISTA JAVERIANA

Bogotá, Colombia.

Impresa y editada por

EDITORIAL PAX — Bogotá

Teléfono 23-336

TOMO XLIV

NOVIEMBRE 1955

NUMERO 220

Sumario:

Orientaciones

Estructuración de Colombia. *J. Alvarez Mejía, S. J.* 193

Política europea

Crisis del comunismo en Italia. *Ismael Quiles, S. J.* 198

La Iglesia de Cristo según los Evangelios *Eduardo Ospina, S. J.* 201

La Cuestión Social hoy

La propiedad limitada por un derecho más alto, base de la nueva economía en un mundo mejor. *J. M. Fernández, S. J.* 210

Los Jesuítas en Colombia

¿Fue un Jesuíta el fundador de Tumaco? *Juan Manuel Pacheco, S. J.* 219

La Iglesia en América

La cuestión del clero indígena en la época colonial
Juan Alvarez Mejía, S. J. 229

Ultimas publicaciones colombianas 234

Revista de libros

Ascética. Historia eclesiástica americana. Religión. Sociología 235

Indice del Tomo XLIV 238

El mes

Vida nacional. I—Internacional. II—Política y administrativa. III—Económica. IV—Religiosa y social. V—Educación y cultura (122)

Temporada teatral en París *Jean Bergeaud* (143)

El congreso de alcaldes de las capitales del mundo en Florencia
Emile Marini (148)

**LA REVISTA SE PUBLICA TODOS LOS MESES,
MENOS EN DICIEMBRE Y ENERO**

Suscripción anual para Colombia \$ 8,00

Suscripción anual para el Exterior . . . \$ U. S. 5,00

Vida Nacional

(Del 21 de septiembre al 20 de noviembre de 1955)

SUMARIO

I—Internacional. Embajadas. Sucursal del Banco Popular en Chile. Acuerdo colombo-estadinense. Congreso de la Unión Postal.

II—Política y Económica. El presidente: visita a La Palma, rueda de Prensa, suspensión de la censura de prensa y nuevo decreto sobre publicaciones; discurso en la Contraloría. Los departamentos: nuevos gobernadores, manifestación cívica en Manizales, instalación de los Consejos Administrativos. Los conservadores. Los liberales.

III—Económica. Presupuesto nacional. Las medidas económicas oficiales y los comentarios de la Andi, Fenalco, y Sac. Corporación de servicios públicos. Industrias. Transportes.

IV—Religiosa y Social. Religiosa. Trabajo: el Man sindical, congreso petrolero, huelga en la Cristalería Peldar. Social: Congreso antialcohólico, congresos médicos, fallecimientos, invierno.

V—Cultural. Educación. Arte.

I - Política internacional

Embajadas.

☒ Han sido elevadas a la categoría de embajadas las legaciones de Colombia ante los gobiernos de Holanda, Nicaragua y Uruguay.

☒ Para el cargo de embajador de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos ha sido designado el abogado Francisco Urrutia Holguín, presidente de la delegación colombiana en la Organización de las Naciones Unidas.

☒ En reemplazo del doctor Carlos Arango Vélez se rumora el nombramiento de embajador de Colombia en Río de Janeiro del doctor Manuel Archila Monroy.

☒ Han presentado credenciales ante el Presidente de Colombia los nuevos embajadores de España y Argentina, Germán Baráibar y Brigadier Samuel Guaycochea, y el nuevo ministro de Suecia Luf O'Hrdall.

Banco Popular.

En Santiago de Chile se llevó a cabo, a principios de noviembre; la inauguración de una sucursal del Banco Popular, con asistencia del primer mandatario de Chile y de sus ministros.

Acuerdo colombo-estadinense.

En Washington se firmó el 19 de noviembre un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y los Estados Unidos sobre garantías de convertibilidad para las futuras inversiones de capital estadinense en Colombia. (D.C., XI, 19).

Congreso de la Unión Postal.

Bajo la presidencia del ministro de comunicaciones de Colombia, general Gustavo Berrío Muñoz, sesionó en Bogotá, durante casi un mes, el VIII Congreso de la Unión Postal de América y España, inaugurado el 12 de octubre. Los delegados eran 83, representantes de los países miembros de la

¹ Periódicos más citados: Ca., *El Catolicismo*; C., *El Colombiano*; DC., *Diario de Colombia*; DGr., *Diario Gráfico*; E., *El Espectador*; Pa., *La Patria*; Pr., *La Prensa*; R., *La República*; Sem., *Semana*.



LE GUSTA A TODOS
 porque es sana y agradable



Desde un
ANDEN
 hasta un
EDIFICIO.

Use siempre
CONCRETO
 de
 RESISTENCIA y CALIDAD
 garantizadas

CENTRAL de MEZCLAS LTDA.

Calle 13 · Nº 8-38

BANCO DE

Balance en 30 de

ACTIVO:

ORO Y DEPOSITOS EN EL EXTERIOR:			
Oro físico y Depósitos a la orden en Bancos del Exterior \$	267.369.190.61		
Aporte en oro Fondo Monetario Internacional .. .	24.365.543.69		
Valores Autorizados	1.950.000.00		
Total de reserva legal		293.684.734.30	
<hr/>			
CAJA Y DEPOSITOS ESPECIALES:			
Fondos en el exterior	229.932.85		
Billetes nacionales	5.406.514.00		
Moneda fraccionaria	503.292.80		
Otras especies computables	92.513.43	6.232.253.08	
Total de reservas		299.916.987.38	
Otras especies no computables		43.668.51	
Total de caja y bancos del exterior			299.960.655.89
<hr/>			
PRESTAMOS Y DESCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS:			
Préstamos:			
Vencimientos antes de 30 días		1.180.000.00	
Descuentos:			
Vencimientos antes de 30 días	43.318.307.97		
Vencimientos antes de 60 días	53.276.333.18		
Vencimientos antes de 90 días	43.928.832.89		
Vencimientos a más de 90 días	198.886.778.44	339.410.252.48	340.590.252.48
<hr/>			
Descuentos de Damnificados Decretos 1766 y 2352 de 1948:			
Vencido		43.375.75	
Vencimientos antes de 30 días		114.838.05	
Vencimientos antes de 60 días		22.999.50	
Vencimientos antes de 90 días		134.766.25	
Vencimientos a más de 90 días		8.273.744.67	8.589.724.22
<hr/>			
Descuentos — Decreto 384 de 1950:			
Vencimientos antes de 30 días		38.415.621.24	
Vencimientos antes de 60 días		11.652.306.29	
Vencimientos antes de 90 días		16.541.048.83	
Vencimientos a más de 90 días		39.372.341.93	105.981.318.29
<hr/>			
PRESTAMOS A BANCOS NO ACCIONISTAS:			
Préstamos:			
Vencimientos antes de 60 días		1.200.000.00	
Vencimientos antes de 90 días		4.500.000.00	5.700.000.00
<hr/>			
PRESTAMOS AL GOBIERNO NACIONAL:			
Vencimientos a más de 90 días			74.976.467.98
<hr/>			
PRESTAMOS Y DESCUENTOS A PARTICULARES:			
Préstamos:			
Vencimientos antes de 30 días	1.053.030.00		
Vencimientos antes de 60 días	571.550.00		
Vencimientos antes de 90 días	664.300.00		
Vencimientos a más de 90 días	3.295.619.24	5.584.499.24	
<hr/>			
Descuentos:			
Vencido		31.695.00	
Vencimientos antes de 30 días		13.199.725.50	
Vencimientos antes de 60 días		11.900.158.00	
Vencimientos antes de 90 días		28.707.120.00	59.423.197.74
<hr/>			
INVERSIONES:			
Acciones del Banco Central Hipotecario		13.810.000.00	
Documentos de Deuda Pública y otros		395.657.699.80	409.467.699.80
<hr/>			
APORTE BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO			13.649.317.91
APORTE EN M/C. FONDO MONETARIO INTERNACIONAL			73.123.780.45
DEUDORES VARIOS			17.910.236.60
CUENTAS POR AMORTIZAR — DECRETO 2057 DE 1951			10.203.200.00
EDIFICIOS DEL BANCO			19.047.463.75
PLATA QUE GARANTIZA LOS CERTIFICADOS			140.000.00
OTROS ACTIVOS			23.321.915.49
<hr/>			
TOTAL DEL ACTIVO \$			1.462.085.230.60
<hr/>			

LA REPUBLICA

Noviembre de 1955

PASIVO:

BILLETES DEL BANCO EN CIRCULACION	\$	658.396.099.00
DEPOSITOS:		
De Bancos Accionistas	213.087.920.33	
De Bancos no Accionistas	32.088.855.56	
Del Gobierno Nacional	121.363.859.33	
Judiciales	10.643.359.43	
De otras Entidades Oficiales	39.724.710.61	
De Particulares	9.693.638.89	
Otros Depósitos	2.248.473.45	428.850.817.60
<hr/>		
GOBIERNO NACIONAL - DEUDA INTERNA		2.456.305.23
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL		48.749.500.00
ACREEDORES VARIOS:		
Gobierno Nacional	15.080.598.37	
Otros Acreedores	52.138.720.09	67.219.318.46
<hr/>		
TOTAL DEL PASIVO EXIGIBLE		1.205.672.040.29
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO		12.106.761.81
CAPITAL Y RESERVAS:		
Capital Pagado	28.477.300.00	
Fondo de Reserva	16.709.328.55	
Reservas Eventuales	37.988.350.84	83.174.979.39
<hr/>		
CERTIFICADOS DE PLATA EN CIRCULACION		140.000.00
FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (no enca- jable)		73.109.306.37
CONVENIOS INTERNACIONALES		12.221.047.39
OTROS PASIVOS		75.661.095.35
<hr/>		
TOTAL DEL PASIVO	\$	1.462.085.230.60

PORCENTAJES DE RESERVA:

Reserva legal para Depósitos	15.00%
Reserva legal para Billetes	33.05%
Reserva total para Billetes	33.08%

TIPOS DE DESCUENTO

Para Préstamos y descuentos	4%
Para Obligaciones con Prenda Agraria	3%
Para Operaciones sobre productos en los Almacenes Generales de Depósito	3%

El Gerente, LUIS-ANGEL ARANGO

El Subgerente-Secretario, EDUARDO-ARIAS ROBLEDO

El Auditor, ALBERTO DIAZ SOLER

Unión Postal y de la Oficina Internacional de la Unión que tiene su sede en Montevideo. El tema más discutido fue el de la gratuidad del tránsito. En la sesión de clausura, tenida el 8 de noviembre, se firmó el convenio que

comenzará a regir simultáneamente en los países signatarios el 1º de marzo del año próximo.

Con ocasión de este Congreso se organizó en el Museo Nacional la tercera exposición filatélica nacional.

II - Política y administrativa

EL PRESIDENTE

En La Palma.

La población cundinamarquesa de La Palma recibió la visita del teniente general Gustavo Rojas Pinilla el 24 de septiembre. Fue esta región una de las más azotadas por la violencia política en los pasados meses. Por esto el tema del discurso del primer mandatario fue una contraposición entre el pasado amargo de la revuelta y los resultados obtenidos por el gobierno de las Fuerzas Armadas. (R. IX, 25).

Rueda de Prensa.

Un día antes había concedido el presidente, en el Palacio de San Carlos, una rueda de prensa a más de 40 periodistas. En ella les comunicó la supresión de la censura a los periódicos y el nuevo decreto sobre prensa, del que hablaremos enseguida.

Respondiendo a una pregunta, afirmó que la violencia que padecen algunas regiones del Tolima era de origen comunista.

«En Colombia no hay exilados ni asilados, dijo luego contestando a otra interpelación. El caso del doctor Laureano Gómez es un caso de seguridad personal. Yo personalmente estoy más interesado que sus amigos en que pueda regresar a Colombia, pues tengo por él un gran respeto, lo mismo que por los doctores Santos, López y Lleras Camargo».

Sobre la reaparición de *El Tiempo* afirmó que se entraría a considerar el caso, si el país se normalizase. *El Tiem-*

po, añadió, venía empeñado en una campaña sistemática contra las Fuerzas Armadas, y si yo no lo cierro lo hubieran cerrado los militares. *El Siglo* no fue cerrado por el gobierno. Si sus directores quieren volverlo a editar pueden hacerlo.

«Yo quiero una prensa libre pero responsable», añadió: «Invito a todos los periodistas del exterior que hoy me califican de dictador para que vengan al país y se persuadan cuál es la realidad. Ellos podrán recorrer libremente el país o acompañarme a las jiras que hago a diferentes regiones, en donde el gobierno de las Fuerzas Armadas tiene un completo respaldo, porque se cumple lo que se promete y se busca cada vez un mayor bienestar del pueblo».

Los periodistas extranjeros, repito, que hoy me están dando todo calificativo, pueden venir a cerciorarse de cómo transcurre la actividad oficial y cuál es la libertad que se está dando».

El periódico oficial, declaró más adelante, será un ejemplo para la prensa colombiana. No atacará a los partidos políticos, sino que será eminentemente informativo. Con el nuevo sistema de importación de papel no se pretende limitar a los periódicos sino saber qué cantidad de papel necesita el país.

Preguntado sobre la reunión de la Asamblea Nacional Constituyente, respondió que se reuniría cuando las circunstancias de orden público lo permitiesen. (R. E. DC, IX, 24).

Prensa.

El decreto que establece «algunas disposiciones sobre prensa», lleva el nú-

Antipalúdico Bebé J. G. B. la alegría de su hogar.

*Ninguna cuenta es pequeña
para gozar de los beneficios
de nuestra Institución.*



DEPARTAMENTO
DE AHORROS



BANCO DE BOGOTA

Cuéllar. Serrano. Gómez y Cía. Ltda.

Arquitectos - Ingenieros

BOGOTA - COLOMBIA

Miembros de la S. C. A. de la «ANDI» y del
Colegio de Ingenieros y Arquitectos

Nueva Dirección: Carrera 8, No. 15-43, Piso 12,
Edificio Caja Colombiana de Ahorros.

CONMUTADOR: 10-612

mero 2.535 y la fecha del 21 de septiembre. Sus primeros artículos dicen así:

Artículo 1º Queda prohibido publicar informaciones, noticias, comentarios, caricaturas, dibujos o fotografías que, directa o indirectamente, impliquen falta de respeto para el presidente de la república o para el jefe del Estado de una nación amiga, o comprometan seriamente el normal desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia.

Artículo 2º Queda también prohibido toda publicación en la cual se dé cuenta de hechos que afecten el orden público, o que directa o indirectamente configuren o traten de configurar sucesos de violencia como producto del sectarismo o de la pasión política, o de provocar o estimular la perturbación del orden público o la violencia política.

Artículo 3º Prohíbese igualmente toda información parcial o totalmente falsa, exagerada o tendenciosa, que ponga en peligro la economía nacional o el crédito público, o produzca desconcierto o pánico en los mercados.

Artículo 4º La violación de las normas contenidas en los artículos anteriores será sancionada con multas hasta de diez mil pesos (\$ 10.000), que impondrá el director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado.

La comisión nacional de prensa, integrada por doña Bertha Hernández de Ospina, Fernando Gómez Martínez, Guillermo Cano, Abdón Espinosa Valderrama, Alberto Galindo y Eduardo Camargo Gámez, en una extensa carta dirigida a los directores de periódicos, protestó por la «supresión arbitraria de órganos respetables y la creación de nuevos instrumentos de control». En ella analiza los casos de la clausura de *El Tiempo* y de la suspensión de *El Siglo*, y varias medidas oficiales como el decreto del 23 de agosto que establece un nuevo sistema para la importación de papel, sistema que es, dice, «un mecanismo para el control de la prensa» y que «entrega a la empresa nacional de publicaciones la subsistencia física de los periódicos»; el decreto arriba mencionado sobre prensa en el que «aparece, con omnipotentes atributos, un funcionario de la rama ejecutiva», que tiene la facultad de determinar si un escrito o una emisión

de la radio ha caído bajo las cláusulas del decreto; la prohibición de los comentarios radiales y el monopolio de la televisión. (E. X, 24).

Discurso en la Contraloría.

Muy comentado por la prensa fue el discurso pronunciado por el presidente de la nación, el 20 de octubre, en la clausura de la asamblea de contralores, celebrada en Bogotá. Varias declaraciones hizo en él: la máxima pulcritud administrativa que se ha conseguido implantar en el país, el beneplácito del gobierno por una organización sindical «fuera de los partidos políticos, fuera de la ingerencia directa del Estado y con la dirección espiritual de la Iglesia»; el mejoramiento de la situación de orden público en el Tolima, etc.

Al hablar de las relaciones del gobierno con los partidos políticos, dijo:

Las Fuerzas Armadas tienen la seguridad de que el mayor beneficio que se le puede hacer al país es conseguir la depuración de las directivas políticas de ambos partidos. Sería un contrasentido que los dirigentes conservadores que causaron la caída del partido conservador en 1930 y los dirigentes liberales que causaron la caída del partido liberal en 1946, continúen dirigiendo la política actual y pretendan ahora unirse en un imposible frente cívico para buscar no ya la caída de los partidos sino la caída de la misma Colombia.

El pueblo, como decía en alguna ocasión, ya es mayor de edad y le hemos reconocido esa mayoría de edad y sabe que esos individuos están signados por los partidos políticos y no pueden volver a enarbolar banderas que todos ven que son trapos sucios que van contra el porvenir de la nación.

Yo os garantizo, compatriotas, que el gobierno no se entrega a agrupaciones o individuos que solamente piensan en los beneficios personales. En alguna ocasión decíamos que las Fuerzas Armadas empuñan la bandera nacional y esa bandera nacional no puede cobijar a los individuos que la irrespetan y la consideran, como decía anteriormente, un trapo sucio para amparar ambiciones personales.

Estas palabras causaron desagrado entre los políticos de ambos partidos. Los miembros del directorio nacional conservador se apresuraron a fijar la

fecha de la convención nacional del partido para hacer entrega de sus cargos (R., X, 22). *El Espectador* (X, 21) creyó descubrir en este discurso la intención del gobierno de «nombrar oficialmente a los directorios nacionales, departamentales y municipales del conservatismo y del liberalismo». Así lo expresaba en su editorial «*Otra facultad extraordinaria*».

LOS DEPARTAMENTOS

Gobernadores.

Nuevo gobernador de Cundinamarca es el joven abogado de la Universidad Javeriana, Gustavo Medina Ordóñez, quien estaba al frente de la dirección de educación en el departamento. Reemplaza al ingeniero Ignacio Umaña de Brigard nombrado gerente de la Empresa Siderúrgica de Paz del Río.

☒ Jefe Civil y Militar del Valle fue nombrado el Coronel Alberto Gómez Arenas, en reemplazo del Dr. Diego Garcés Giraldo. El motivo de este nombramiento lo explicó así el Presidente de la República en su discurso del 20 de octubre:

Tanto la prensa liberal como la prensa conservadora, es decir, el periódico *El Relator*, el *Diario del Pacífico* y *El País*, han venido hablando sobre la situación de peligrosa anomalía del norte del departamento y especialmente de Tuluá, y se dice que hay individuos que amenazan a los hacendados y gentes ricas y los obligan para que contribuyan con sumas de dinero para salvar sus vidas. El gobierno para remediar esta situación de orden público se ha visto obligado a prescindir de los servicios de un gran gobernador como lo era el doctor Garcés Giraldo y ha nombrado jefe civil y militar al coronel Gómez Arenas, porque el gobierno está resuelto a garantizar la vida y los bienes de todos los vallecaucanos y a acabar con esa situación de anomalía, para que no se venga a decir ni a explotar que el gobierno está amparando a conocidos criminales o que no los quiere perseguir.

Manifestación en Manizales.

Una caudalosa movilización humana efectuaron, el 26 de octubre, los habitantes de Manizales, para solicitar de los gobiernos nacional y departamental la terminación y el apoyo para varias obras importantes para el progreso de la ciudad. Estas se habían concretado en once puntos, entre los que estaban la ampliación del aeropuerto de Santágueda, la construcción de la autopista Medellín-Manizales-Bogotá, la construcción, ampliación y rectificación de varias carreteras, auxilios nacionales para el hotel de turismo de Manizales y la Universidad de Caldas. Fueron los voceros de las aspiraciones de los manizaleños los exgobernadores Carlos Arturo Jaramillo y Alfonso Muñoz Botero. Algunas frases del discurso del Gobernador Coronel Gustavo Sierra Ochoa fueron glosadas por «*La Patria*» como desdorasas para la actual generación manizaleña. (Pa. X, 27).

Consejos Administrativos.

☒ En todas las capitales de los departamentos se instalaron el 1º de noviembre los Consejos Administrativos, que reemplazan a las Asambleas Departamentales. Se aprobaron en todos ellos los saludos protocolarios a las autoridades civiles y eclesiásticas de la nación.

En el Consejo de Antioquia se presentó un pequeño incidente por haber sido reemplazado el Dr. Pablo Bernal Restrepo, primer suplente del Dr. Jorge Ortiz Rodríguez. En lugar del Dr. Ortiz Rodríguez el gobierno había nombrado al Dr. Ignacio Naranjo Arango. (C.X, 3).

LOS CONSERVADORES

En busca de la unión.

«*La República*», en su edición del 7 de octubre, publicó la carta respuesta del Directorio Conservador de Antioquia

Vino Milagroso J. G. B. Gran reconstituyente con Ergosterol irradiado y Extracto de Aceite de Hígado de Bacalao.

a una comunicación de los miembros de la comisión de acción conservadora de Antioquia (laureanistas). En estas cartas se planteaba el problema de si la unión del conservatismo debía hacerse en torno o no del gobierno.

«Hacer la unión del conservatismo en torno a este gobierno —decían los de la acción conservadora— resulta cuando menos tan inexplicable como sería hacer la unión del catolicismo en derredor de principios protestantes».

El directorio respondía:

Nosotros nos encontramos ante el hecho de que en Colombia existe un gobierno constitucional presidido por el teniente general Gustavo Rojas Pinilla.

Ese gobierno es el único que existe en Colombia.

Ese gobierno es legítimo.

Ese gobierno defiende las bases esenciales del orden social cristiano.

Canon fundamental de nuestro partido es acatar y sostener las autoridades legítimamente constituídas. Dentro de la doctrina conservadora sólo podemos desconocer esa autoridad cuando no obstante la legitimidad de su origen, se ejerza en forma tal que anule y tergiversar sus fines y cuando su desconocimiento sea el único medio posible de remediar el mal. En esas circunstancias, puede justificarse la insurrección misma, siempre que se reúnan las múltiples y severas condiciones que para ello exigen los más autorizados moralistas.

Pero es claro que no nos encontramos ante ese caso...

El apoyo al gobierno no implica la sumisión servil a su política, ni la aprobación de sus tesis administrativas, fiscales y de manejo de la cosa pública. Muy al contrario, pensamos que es indispensable para la buena marcha del país la razonada deliberación y que sin crítica y censura faltará a los gobiernos una de las condiciones indispensables para su éxito feliz. Pero sí creemos que sostenerlo como gobierno, evitar la subversión, contribuir a la paz, son deberes nuestros...

Deseamos que ustedes nos indiquen si ven otra conducta política distinta de la que estamos siguiendo que sea indicada para la causa de Colombia y la del partido conservador. Expuesta por ustedes y convencidos nosotros de que la de ustedes es la buena nos será muy grato acogerla.

Si encontramos fórmulas concordes, estamos listos a trabajar decididamente para que ellas salgan de los límites de nuestro departamento y se extienda a todo el país.

Frutos de las conversaciones sosteni-

das entre los ex-ministros Gonzalo Restrepo Jaramillo y José María Bernal, y los doctores Luis Navarro Ospina y Jaime Posada Londoño fue un manifiesto de carácter doctrinario, en el que se tocaban a la vez algunos problemas de actualidad política.

Como primer paso hacia la unión, se decía en él, se convocará la Convención Departamental Conservadora y se elegirá un directorio en que se encuentren representadas las diversas tendencias del partido.

Múltiples y lamentables sucesos, decían luego, que trajeron la turbación del orden público, obligaron a la implantación en el país de un régimen de emergencia, pero este régimen no puede ser permanente y «por eso preconizamos la implantación de una política que busque el paulatino retorno a las normas jurídicas del país».

Sería un factor de tranquilidad y sosiego, a la vez que un acto de justicia, el devolver al Dr. Laureano Gómez la libertad de regresar al país.

Sobre prensa «es preciso llegar a un estatuto aceptado por el país, que establezca sobre normas precisas la libertad de expresión y la obligación de responder por lo expresado. La función punitiva debe en todo caso dejarse a los jueces y no crearse para ello jurisdicción especial dentro del órgano ejecutivo del poder».

«Es tiempo ya de reunir la Asamblea Nacional Constituyente para que vaya restaurándose en Colombia la institución parlamentaria».

Este manifiesto fue acogido por algunos diarios conservadores con verdadero alborozo. Así, por ejemplo, «La República»: «La noticia de que en Antioquia se ha sellado la unión conservadora será recibida por el conservatismo colombiano con el más justificado alborozo». (X, 15).

En cambio «Diario de Colombia», que venía abogando por la unión del conservatismo, se manifestó inconforme por la orientación que se estaba dando en Antioquia a la unión. «Tratan —decía el 15 de octubre— de hacer un directorio acomodaticio, una junta de familia sin

prestigio en las masas, sin voluntad de lucha, ni capacidad de decisión». Su tesis era de que en el directorio debía existir «representación numérica igual para cada uno de los grupos», y sus representantes debían ser escogidos por la respectiva corriente. (D. C. X, 17).

«Diario Gráfico» guardó silencio los primeros días. Más tarde publicó una declaración de la comisión nacional de acción conservadora, fechada el 20 de octubre, en la que repite que la unión sólo es posible en torno a la doctrina. El punto cuarto de esta declaración dice así:

Cuarto—Es de observar y tener en cuenta que en un departamento se puede producir la unión en virtud de razones locales o propias, bajo la responsabilidad de jefes sin sospecha y salvando los principios doctrinales e históricos. Pero, a fin de mantener la cohesión indispensable en toda organización política, conviene que a toda decisión anteceda la consulta o el conocimiento de la Comisión Nacional de Acción Conservadora, cuyo afán primordial es velar por los altos intereses del partido.

En Bogotá un grupo de prestantes miembros del partido conservador de todos los matices enviaron a los dirigentes antioqueños un mensaje en que los felicitaban por haber comenzado a realizar la unión. «Este es, decían, el suceso importante que queremos señalar como alto ejemplo de inteligencia política y de interés patriótico». (R. X, 19).

Declaraciones del Ministro de Gobierno.

En el diario bogotano «El Día» aparecieron, el 18 de octubre, unas declaraciones del Ministro de Gobierno, Dr. Licio Pabón Núñez, a las que pertenecen estos apartes:

—¿Y frente al gobierno qué tal el pacto antioqueño de unión?

«Sencillamente que mientras en él se recogen críticas y exigencias desconsideradas al gobierno, no se encuentra el menor asomo de respaldo al gobierno. Es más, esas bases se hicieron para unir al conservatismo contra el gobierno. Por lo menos, se em-

pieza a hablar con claridad, como hace poco lo exigía el doctor Fernando Londoño y Londoño».

—¿Entonces el gobierno no ve bien esas bases?

«Yo estoy hablando simplemente como ciudadano conservador, convencido de que el país y el conservatismo no tienen otra solución buena que el actual gobierno de las Fuerzas Armadas. Y como simple conservador considero que esas bases no sirven al conservatismo, sino al liberalismo santista».

El directorio de Antioquia,

El gobierno nacional prohibió, el 19 de octubre, la reunión de la Convención Conservadora de Antioquia convocada para el día siguiente (C. IX, 20), pero esto no impidió que los convencionalistas suscribieran, en forma individual, la proclamación del nuevo directorio. Quedó este integrado así: Carlos Vásquez Latorre, presidente honorario; Gonzalo Restrepo Jaramillo, presidente; José María Bernal, vicepresidente; Luis Navarro Ospina, Jaime Posada Londoño, José Mejía y Mejía. Suplentes: Julián Uribe Cadavid, Francisco Eladio Gómez, Vicente Velásquez H., Carlos Aníbal Restrepo, Pablo Bernal Restrepo y Antonio Valencia Restrepo. (C. XI, 21).

Los directorios de los demás departamentos no siguieron el ejemplo del de Antioquia. Así el de Caldas aconsejaba esperar la reunión de la convención nacional. Los de Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Magdalena, Valle y Santander reiteraron su adhesión al gobierno (DC., X, 27, 28, 29, 30; X, 3).

Convención nacional.

Por resolución del 21 de octubre el directorio nacional convocó la convención nacional del partido para el 2 de diciembre. (R. X, 22).

Declaraciones de Laureano Gómez.

El 8 de noviembre, *Diario Gráfico* destacaba como página editorial y con la firma autógrafa del doctor Laureano

Insecticida Satanás J. G. B. el pavor de los insectos.

Gómez, unas declaraciones tituladas «Bases de la doctrina conservadora».

Comienzan así: «Ninguna política puede fundarse sobre hipocresía, engaño, conceptos confusos y palabras equívocas».

Los principios conservadores, según esta declaración, son:

a) El partido conservador sostiene el orden constitucional contra la dictadura; la legalidad contra las vías de hecho; la igualdad legal contra los privilegios clasistas; la propiedad contra el robo y la usurpación; la seguridad contra la arbitrariedad de cualquier género.

b) Condena, por lo tanto, el empleo de la fuerza contra la legitimidad; el desconocimiento de las normas constitucionales; el aniquilamiento de las instituciones políticas y los gobiernos personalistas y de castas.

c) Afirma que es contrario a la esencia de la filosofía conservadora que la tortura, la violación de los juramentos, la tracción, los atentados contra las personas, la usurpación o cualquier género de delitos, puedan convertirse en actos lícitos por ninguna especie de ritos, formalidades, declaraciones o votos.

d) Propone el retorno inmediato a las formas jurídicas y condena el alejamiento paulatino de ellas como contrario a los intereses del país y del partido.

e) Declara que el ejército es el guardián de la soberanía nacional y del orden público. No deben, por tanto, atribuírsele responsabilidades administrativas o de manejo que desgastan su prestigio, lo vinculan a los azares de la lucha política y pueden provocar su corrupción, exponiéndolo así a perder el respeto de todos los ciudadanos...

La reacción de los otros sectores del conservatismo ante estas declaraciones puede apreciarse por los títulos de los comentarios editoriales de sus diarios: «La unión sacrificada» (*La República*, XI, 9). «La historia no puede detenerse» (*Diario de Colombia*, XI, 9). *El País* las calificaba de «un resentido memorial de agravios al régimen».

Declaraciones de Ospina Pérez.

Antes de partir para los Estados Unidos, preguntado el doctor Mariano Ospina Pérez sobre la unión conservadora, dijo: «Deseo, como todo conservador,

la unión del partido alrededor de los principios que han sido y son su razón de ser y que han moldeado su fisonomía histórica. Unión sincera sin recriminaciones, sin exclusivismos, sin excomuniones. Unión y debate acusatorio son términos contrarios. Eso no sería unión, sino fijación de posiciones hostiles» (R., X, 10).

Dejó también un memorandum político, que por motivos de delicadeza se había abstenido de publicar, pero que fue dado a conocer por *El Espectador*. Su texto dice así:

1—Reunión de la Asamblea Nacional para que ejerza sus funciones constituyentes y legislativas.

Para la reforma constitucional sería conveniente seguir el proyecto elaborado por la comisión de estudios en la cual colaboraron eminentes estadistas de ambos partidos y distinguidos ministros del despacho. Aun cuando sería conveniente el estudio metódico y ordenado del conjunto del proyecto, considero indispensable prestar especial atención a las cláusulas sobre relaciones entre la Iglesia y el Estado.

2—Adopción de un régimen de prensa en armonía con los preceptos constitucionales vigentes sobre libertad y responsabilidad.

3—Libertad sindical que garantice ampliamente el derecho de asociación y proteja la independencia y dignidad del trabajador, en la forma preconizada por la doctrina social de la Iglesia.

4—Prescindencia de órganos de publicidad oficiales o semioficiales de carácter polémico y en consecuencia cesación de las campañas recriminatorias contra los partidos políticos como tales y su obra histórica.

5—Supresión de controles comerciales y otras medidas indirectas que perjudiquen el funcionamiento independiente de la prensa.

6—Determinación oportuna hecha por la Asamblea Nacional Constituyente de la forma en que debe llevarse a cabo la elección presidencial al terminar el actual período.

7—Cooperación eficaz del gobierno a la unión conservadora doctrinaria con miras a consolidarla como fuerza pública estable de apoyo a sus actuaciones y copartícipe de sus responsabilidades en el ejercicio del mando.

8—Propender por todos los medios al restablecimiento regular y autónomo de las distintas ramas del poder público dentro de la interdependencia y cooperación consagrada en la constitución nacional».

Homenaje a Eduardo Santos.

En la noche del 23 de septiembre el liberalismo rindió un homenaje al ex-presidente Eduardo Santos, propietario del diario clausurado *El Tiempo*. Ofreció el homenaje el doctor Alberto Lleras Camargo. Ambos discursos, el del doctor Lleras Camargo como el del doctor Santos, fueron un violento ataque al gobierno de las Fuerzas Armadas. Los publicó *El Espectador* (IX, 24), con el título a ocho columnas: «Luminoso análisis de la realidad nacional se hizo ayer».

Declaración de la dirección liberal.

Con motivo del discurso del presidente de la república del 20 de octubre, la dirección nacional del liberalismo publicó una declaración con los puntos siguientes: 1) los dos partidos políticos colombianos son dignos de la gratitud y respeto nacionales; 2) mira con profunda complacencia el mensaje del conservatismo antioqueño, en que condensa algunos principios de validez universal para los demócratas; 3) el homenaje al doctor Eduardo Santos no admite comparación peyorativa con manifestaciones populares de otro estilo; 4) rechaza el propósito del gobierno de intervenir en la integración de las directivas de los partidos políticos. (E., X, 23).

III - Economía nacional

Presupuesto Nacional.

El presupuesto de rentas y gastos de la nación para el año de 1956 fue dado a conocer por el gobierno, por medio del decreto número 2610 del 4 de octubre. El producto de las rentas nacionales se estima en \$ 1.202.071 685,-

47. Los impuestos directos se calculan en 527 millones de pesos, y los indirectos (aduana, timbre, etc.) en 529 millones.

La distribución de gastos es la siguiente:

Presidencia de la República	\$	7.815.000.00
Presidencia de la República:		
Televisión	\$	5.00.000.00
Sendas		15.000.000.00
Servicio de Inteligencia Colombiano	\$	13.000.000.00
Ministerio de Gobierno		17.500.000.00
Imprenta Nacional		2.500.000.00
Ministerio de Relaciones Exteriores		13.500.000.00
Ministerio de Justicia		49.000.000.00
cárceles		5.000.000.00
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:		
Ordinario		83.300.000.00
Instituto Territorial		12.000.000
Instituto Colonización		5.000.000
Estadios	\$	3.000.000
		20.000.000.00

¿Tiene su niño tos ferina? dele *Bromoformina J. G. B.*

Deuda Pública Nacional		130.000.000.000.00
Departamento Nacional de Provisiones		500.000.00
Ministerio de Guerra		210.000.000.00
Fuerzas de Policía		65.000.000.00
Ministerio de Agricultura		18.300.000.00
Ministerio del Trabajo		15.350.000.00
Ministerio de Salud Pública		43.000.000.00
Ministerio de Fomento		1.450.000.00
Instituto Fomento Municipal	12.000.000.00	
Instituto Aguas y Fomento Eléctrico	8.000.000.00	
	<hr/>	
Turismo	2.000.000.00	22.000.0000.00
Ministerio de Minas y Petróleos		3.800.000.00
Ministerio de Educación Nacional		70.000.000.00
Ministerio de Comunicaciones		25.000.000.00
Ministerio de Obras Públicas		280.000.000.00
Departamento de Contraloría		8.000.000.00
Dpto. Admtivo. Nal. de Estadística		6.500.000.00

GASTOS DE COMPENSACION

Ministerio de Relaciones Exteriores:

Para compras de casas y dotación para Misiones en el exterior		8.000.000.00
---	--	--------------

Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Para el Banco de la República con destino a los intereses y amortización de libranzas emitidas para Acerías de Paz de Río	\$ 29.300.000.00	
Para Acerías Paz de Río	20.000.000.00	
Para Federación Nacional de Ganaderos y fondos ganaderos	500.000.00	
Para Federación Nacional de Cafeteros según contrato	1.375.000.00	
Para la Superintendencia Bancaria	6.181.552.13	
Para Fondo Nacional del Café	1.00	
Para Departamentos, Intendencias y Comisarías, Impuesto sobre importación de cigarrillos extranjeros	\$ 1.787.590.34	\$ 59.144.143.47

Ministerio de Agricultura:

Para Inst. de Fomento Algodonero		900.000.00
----------------------------------	--	------------

Ministerio de Fomento:

Para la Superintendencia de Sociedades Anónimas	1.852.542.00	
Para el Inst. de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico	1.660.000.00	3.512.542.00
	<hr/>	<hr/>

Tota! del presupuesto de gastos		\$ 1.202.071.685.47
---------------------------------	--	---------------------

Semana hace notar que en este presupuesto se asignan \$ 23 millones más que en 1945 para el ministerio de guerra, \$3 millones menos para obras públicas, y \$ 5 millones más para educación; «es decir —comenta— que en 1956 el país va a contar con la misma partida para esta necesidad que en 1954». (X, 31).

Medidas económicas oficiales.

☒ Con el fin de mantener el equilibrio de la balanza de pagos y continuar la importación de materias primas y otros artículos esenciales, el gobierno modificó los grupos de importación, trasladando al segundo grupo algunos artículos de uso durable o que se producen en el país. Esta disposición afecta 24 posiciones del arancel de aduana. Entre los artículos trasladados están el ganado caballar, mármoles, vidrios, telas metálicas, mallas, alambre, clavos, calderas, motores para automóviles, motocicletas, telares, etc.

La nueva medida, según espera el ministro de hacienda, Carlos Villaveces, aliviará a las divisas negociables por el Banco de la República de una presión de 160 millones de dólares.

☒ Para atender al previsible aumento de demanda de los dólares libres, simultáneamente con el decreto anterior se dictó otro que autoriza la libre negociación de las monedas extranjeras provenientes de la exportación de bananos y del pago de indemnizaciones por siniestros asegurados.

☒ El mismo decreto establece que el Banco de la República únicamente venderá monedas extranjeras para los siguientes fines: 1) para el pago de las importaciones de mercancías correspondientes a los grupos preferencial y primero; 2) para los servicios del gobierno nacional; 3) para el pago de las cuotas de capital e intereses de las deudas externas, 4) para el reembolso

de capitales y dividendos previstos legalmente, y 5) para las remesas al exterior con destino a estudiantes y enfermos, de acuerdo con la reglamentación vigente.

☒ Decidió el gobierno entregar a la iniciativa privada la empresa «Acerías de Paz del Río», ya en producción. Con este fin autorizó al gobierno para vender al Banco de la República, por su valor nominal, las acciones que posee en esta empresa, y al Banco de la República para comprar y poseer las mencionadas acciones. El producto de la venta de estas acciones se dedicará a recoger libranzas de tesorería emitidas de acuerdo con el decreto número 285 de 9 de febrero de este año. El gobierno garantiza el pago de los dividendos de Acerías Paz del Río hasta el 9 de febrero de 1958, conforme al mismo decreto del mes de febrero.

El valor de las acciones que venderá anualmente el Banco de la República lo estima el ministro de hacienda en 20 millones de pesos.

Acerías Paz del Río recibirá el año entrante, para atender a los gastos de operación y mejoramiento, 70 millones de pesos, distribuidos así: 20 millones por suscripción de acciones, 10 millones por el reembolso que la hará la nación por los dividendos pagados en el presente año, y 40 millones que tiene a su disposición en el Banco de la República para el ensanche de la empresa.

☒ También se dictaron varias medidas para reducir y consolidar la deuda interna de la nación, que asciende en la actualidad a 875 millones de pesos. Con la verificación de estas medidas la deuda quedará reducida a \$ 385.700.000. (R., X, 22; Sem., X, 31).

Posición de la Andi.

La junta directiva de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) estudió en Medellín las anteriores me-

Jarabe de Gualanday J. G. B. Purifica la sangre.

didas oficiales. Su posición la manifestó en una carta dirigida al ministro de hacienda y firmada por el doctor José Gutiérrez Gómez.

Considera en ellas las medidas como un paso significativo en defensa de las reservas, de la estabilidad de la moneda, de garantía en el cumplimiento de las obligaciones internacionales, etc. Aplaude sin reservas el decreto de la consolidación de la deuda interna, porque está hecho con técnica y eficacia e infunde confianza en los papeles del Estado. El decreto sobre importaciones significa un gran sacrificio, pero si es el único camino para asegurar el aprovisionamiento de materias primas y para sostener el ritmo de la producción interna, nadie puede negar su respaldo a esta restricción. Con todo pide que la medida no tenga efectos retroactivos para los pedidos de maquinaria hechos con anterioridad al decreto. Solicita además que se eliminen los depósitos en el Fondo de Estabilización y los impuestos de timbre. Finalmente, expone su satisfacción por el traspaso de la empresa de Paz del Río al sector privado.

«Las medidas dictadas a iniciativa de su señoría la semana pasada, termina diciendo, fortalecen evidentemente la estructura financiera del país y le dan perfiles más claros a la política económica y a la tendencia gubernamental. Y si a ella se sumara una revisión de los tributos... entraríamos en una era de prosperidad con repercusiones en la elevación del ingreso individual y del nivel de vida... (R., X, 25).

Posición de Fenalco.

En carta del 26 de octubre, el presidente de la Federación Nacional de Comerciantes, Jaime Tobón Villegas, dirigida al ministro de hacienda, fijaba la posición de Fenalco.

Se refería en ella únicamente a los decretos sobre venta de divisas y modificación del grupo de importaciones. Estas medidas, escribe, determinarán necesariamente el encarecimiento de todas las mercancías, inclusive de las ma-

terias primas. El nuevo régimen establece múltiples factores de encarecimiento: aumenta en 80 millones de pesos anuales el impuesto de timbre; representa mayores gastos de financiación por valor de 24 millones de pesos por razón de los depósitos previos; mayor costo en los fletes que deberán pagarse en dólares de libre negociación; mayores gastos consulares, pues se ha establecido un nuevo impuesto del 1% sobre el valor, en dólares, de las facturas consulares.

Este encarecimiento está fuera del control del comercio, pero el gremio mercantil no puede ser ajeno a ese fenómeno alcista que mermará la capacidad de compra de la población colombiana, y el ritmo de las actividades económicas del país.

Si con estas medidas se busca el equilibrio de la balanza de pagos no hay razón para que se siga manteniendo el impuesto de timbre y los depósitos previos, pues tales tributos fueron establecidos con miras a aliviar la presión sobre las divisas oficiales.

Termina sugiriendo la oportunidad de establecer una situación de cambio real, mediante la libertad». (R., X, 27).

Posición de la Sac.

La junta directiva de la sociedad de agricultores de Colombia, (SAC), en declaración publicada por los diarios el 4 de noviembre, expuso también sus conceptos en relación con los decretos del gobierno.

Alaba el de la consolidación de la deuda interna, y el que autoriza al Banco de la República para adquirir las acciones que la nación posee en Paz del Río.

«Es doloroso confirmar, dice luego, que las alzas del precio del café han traído al país, como de manera inevitable, la desvalorización de la moneda, paradoja solo explicable porque no hemos sido capaces de conducirlos con acierto». El control de cambio, en sus 23 años de vida, ha sido incapaz de mantener equilibrada la balanza de pagos. Sólo ha tenido éxito como canal

para nuevos impuestos que recargan el costo de la vida.

Todos los desaciertos económicos han tenido que pagarlos la industria cafetera. Los decretos recientes, al consagrar únicamente para el café el cambio fijo del 250, confiscan a esta industria no menos de 750 millones de pesos anuales.

La Sac no vacila en recomendar el restablecimiento de la lista de artículos de prohibida importación, para que se pueda llegar a la libertad de cambio y a la libertad en el comercio internacional. Deben suprimirse los impuestos de timbre y los depósitos previos, y elaborarse una bien estudiada tarifa de aduanas. Termina recordando al país que puede llegar a una superproducción en el café, por lo cual gobernantes y gobernados deben decidirse a hacer economías efectivas para prepararnos para días peores, y estimular la producción para diversificar las exportaciones. (R., XI, 4).

Nuevas medidas oficiales.

Atendiendo en parte a estas solicitudes, el gobierno, por decreto fechado el 10 de noviembre, dispuso que las mercancías trasladadas del primero al segundo grupo, constituyeran un grupo especial denominado «Mercancías de segundo grupo especial». Estas mercancías tendrán el mismo impuesto de timbre que grava las mercancías del primer grupo y el mismo depósito previo.

También se dispuso que para el 50% de los fletes de artículos pertenecientes a los grupos preferencial y primero se darían dólares al cambio oficial.

Se suprimió la sobretasa patrimonial para las sociedades anónimas y en comandita por acciones, a partir de 1956, siempre que suscriban por igual valor bonos de la Corporación de Servicios Públicos. (R., XI, 11; Sem., XI, 21).

Corporación de servicios públicos.

La Corporación de Servicios Públicos fue creada por el gobierno por decreto del 10 de noviembre. Incorpora en ella los Institutos de aprovechamiento de aguas y fomento eléctrico, fomento municipal y crédito territorial, los que pasarán a ser departamentos de la Corporación. Tendrá esta su gerente y su junta propia presidida por el ministro de fomento.

Para su financiación se grava el consumo de licores destilados de producción nacional con la suma de un peso por cada botella de 720 gramos, impuesto que se estima en 30 millones de pesos anuales. La Corporación se propone adelantar un plan quinquenal de construcción de acueductos, alcantarillados, plantas eléctricas, etc., cuyo costo se estima en 400 millones de pesos y que cubrirá todos los municipios colombianos que hoy carecen de estos servicios. (R., XI, 11).

Café.

☒ Las exportaciones colombianas de café en 1955, hasta el 5 de noviembre llegaban a 4.850.738 sacos. (R., XI, 19).

☒ El precio del café Manizales, Medellín y Armenia en Nueva York, era, el 15 de noviembre, de US\$ 0,68½ por libra.

INDUSTRIAS

Paz del Río.

☒ El gobierno comunicó que la producción actual de materiales acabados en Paz del Río era de un 60% del total de lo calculado.

☒ Para la vicepresidencia de la empresa ha sido nombrado el ingeniero Julián Moreno Mejía.

Kola Granulada J. G. B. tarrito rojo. Da fuerza, vigor y energía.

Oleoducto.

El 8 de octubre fue inaugurado el oleoducto de Puerto Niño a Galán, que lleva el petróleo producido en ese puerto hasta la refinería de Barranca-bermeja. Su extensión es de 181 kilómetros, con una capacidad de 30.000 barriles diarios. Su costo ascendió a 15,5 millones de pesos (R., X, 17).

Fábrica de grasas.

En San Andrés y Providencia el Banco Popular inauguró una moderna fábrica de grasas. Su capacidad de producción es de 20 toneladas diarias de manteca. (DC., IX, 30).

Uranio.

☒ El gobierno dio su aprobación, el 6 de octubre, al código sobre exploración y explotación de uranio y demás elementos radioactivos, elaborado por el ministerio de minas. «Se prevé en él, declaró el ministro de minas, Pedro Manuel Arenas, la libertad de exploración y de explotación de dichas sustancias radioactivas, pero se establece el monopolio del comercio interior y exterior de esas mismas sustancias por parte del gobierno. a través del Instituto Colombiano de Asuntos Nucleares, ICAN,

cuya creación prevé este mismo decreto».

El código consta de 58 artículos, repartidos en 6 capítulos que versan sobre disposiciones generales, exploración preliminar y denuncia, contratos de exploración técnica y explotación, beneficio y distribución, sanciones, y disposiciones finales. (DC., X, 7).

TRANSPORTES

Aviación.

☒ El poderoso avión C-46 del Lloyd Aéreo Colombiano realizó el 27 de octubre el primer vuelo de inspección de la diagonal aérea Bogotá—La Paz, por la ruta de Leticia. Las directivas de la empresa aérea y la comisión del Banco Popular que viajaban para asistir a la inauguración de una Sucursal en Santiago de Chile, fueron muy agasajados en la capital de Bolivia.

☒ El Taxi Aéreo de Santander inauguró un servicio de correo en beneficio de las ciudades que incluye en sus itinerarios.

Navegación.

☒ En el puerto de Cartagena fue bautizado el 6 de noviembre el nuevo barco de la Flota Mercante Grancolombiana, «Ciudad de Neiva», de 9.000 toneladas.

IV - Religiosa y Social

Conferencia Episcopal.

El 26 de septiembre se instaló en Bogotá, en la casa de ejercicios de Cristo Rey, la Conferencia Episcopal, presidida por el Eminentísimo Cardenal Crisanto Luque.

La Pastoral Colectiva que con esta ocasión dirigieron a los fieles de Colombia versa sobre tres infracciones a los mandamientos divinos «que están ocasionando innumerables desgracias en nuestra Patria»: la embriaguez, el homicidio y el hurto.

Visitantes.

Para visitar las casas de su Congre-

gación establecidas en nuestra Patria, llegaron el R. P. Santiago Alberione, fundador y superior general de la Pía Sociedad de San Pablo, y la R. M. Tecla Merlo, fundadora y superiora de las Hijas de San Pablo.

La Dolorosa de Quito.

Pasto recibió en los últimos días del mes de septiembre la visita de la venerada imagen de La Dolorosa del Colegio de Quito. Se tributó a la imagen una cálida recepción y los actos en su honor realizados en diversas iglesias de la ciudad, fueron muy concurridos. (DC., IX, 30).

El Man sindical

A mediados de octubre los diarios empezaron a hablar del proyecto de organizar una gran central obrera, que agruparía a los empleados y obreros no sindicalizados (DC., X, 14). Los dirigentes de este movimiento eran Manuel Díaz Enríquez, presidente de la extinguida CNT, Hernando Rodríguez, Sabás Valencia, Bernardo Medina último presidente de la CTC, Jorge Altamar C., etc.

Contra esta central se declaró la Unión de trabajadores colombianos (UTC) en un manifiesto, en el que presentaba a varios de los dirigentes del nuevo organismo como «personajes tristemente célebres por su campañas subversivas, cuando actuaban en los comandos de la Confederación de trabajadores de Colombia (CTC), en mutuo entendimiento con los comunistas». (R. DC. X, 26).

La prensa del país, casi sin excepción, se opuso asimismo a esta pretendida central obrera, a la que apodó «el Man sindical». *El País*, por ejemplo, decía en su editorial del 2 de noviembre:

Insisten los izquierdizantes del sindicalismo colombiano en la formación de una central obrera, de indiscutible perfil peronista. E insisten precisamente en instantes en que el gobierno aboga por un sindicalismo libre, católico, democrático, ceñido a las leyes divinas y a la lógica de un país como el nuestro, donde las foráneas doctrinas aún no han logrado interesar a la opinión sana, a la gentes honestas.

El ministro del trabajo, doctor Cástor Jaramillo Arrubla, había ya declarado: «mis tesis en materia sindical son contrarias a un sindicalismo de tipo estatal», y ratificó estas tesis en su discurso del 10 de noviembre, en la inauguración del congreso de la Unión de trabajadores de Cundinamarca (Utracum). R. DC. XI, 11).

A su vez, el ministro de gobierno, doctor Lucio Pabón Núñez, a quien se atribuía alguna ingerencia en la organización de la discutida central, en un

—¿Tiene usted algo que ver con el sindicalismo estatal y único?

—En primer lugar, no creo que nadie esté en Colombia pensando en eso. Aquí rige constitucionalmente la libertad sindical. Luego todo el mundo sabe que el señor Presidente, como lo expuso en su famoso discurso de posesión en agosto del año pasado, como lo dijo recientemente en su discurso en la Contraloría General de la República, quiere que los obreros se organicen libremente respetando las leyes y las conveniencias de la patria, así como la moral del cristianismo. Y quienes tenemos la honra de ser sus colaboradores, debemos cumplir fielmente esas directrices del Presidente, por lealtad elemental, si no hubieran otras razones.

—¿Ha tenido usted conversaciones con líderes sindicales?

—Cada vez que los dirigentes obreros, de la UTC, de la disuelta CNT., de la CTC, han querido acercarse a mi despacho a tratar estos o aquellos problemas, generalmente relacionados con el orden público, los he recibido con gusto y los he oído con atención como se merece todo colombiano que quiere ejercitar el derecho de hacerse oír de las autoridades. Eso es todo. En cuestiones de estricta política social, concretamente de constitución de sindicatos, de federaciones, centrales, nada tengo que hacer, porque eso es exclusivo resorte del Ministro de Trabajo, quien es el ejecutor de la política laboral del señor Presidente. (R., XI, 9).

En un manifiesto declararon los miembros del «Comité Central de Unidad Sindical» que su organización no era estatal, ni dependía de cambios ministeriales; que ellos eran auténticos sindicalistas, anticomunistas y católicos (DC. XI, 7).

Refiriéndose a este manifiesto decía *El Catolicismo*, el 11 de noviembre, en su editorial titulado «Peligro sindical»:

Los presuntos dirigentes de la «Gran Central Obrera», quienes ya lo fueron de la disuelta CNT, dieron a conocer un manifiesto, del cual destacamos un aparte que es preciso esclarecer; pretenden allí tranquilizar la conciencia católica con una breve frase tomada de la respuesta que la Conferencia Episcopal dio a una nota que dichos señores le dirigieron. Pero callan —¿olvido o mala fe?— la parte que precisamente no los canoniza. Fueron algunos de ellos dirigentes de la izquierdista CTC, luego de la

peronista CNT, y hoy ellos mismos —los padres de la «Gran Central Obrera»— reciben de la Jerarquía eclesiástica una severa advertencia, según la cual la «Iglesia no puede tener como realmente inspiradas en principios genuinamente cristianos a las instituciones cuyos dirigentes hayan merecido reparos respecto de su ortodoxia». Para que ella pueda recomendar a los católicos alguna institución de cualquier género, es necesario «no sólo que los estatutos de la institución estén conformes con la doctrina cristiana, sino que sus dirigentes sean reconocidos como verdaderos católicos».

Estamos ciertos de que esto no se verifica en el caso presente. Y es ésta la razón por la cual hemos querido aclarar nuestra posición para que la sana opinión pública no sea inducida a engaño. También hoy y en nuestro medio hay lobos que merodean vestidos con piel de oveja.

Congreso petrolero.

Del 10 al 15 de octubre sesionó en Barrancabermeja el Primer Congreso Interamericano del Petróleo. Asistieron delegados del Brasil, Canadá, Cuba, Estados Unidos, Perú, Trinidad, Uruguay, Venezuela y Colombia. En la instalación estuvo presente el Ministro del Trabajo, doctor Cástor Jaramillo Arrubla, quien habló a los congresistas. (JS, n. 359, R. X, 11).

Una de las más interesantes declaraciones del congreso fue la de rechazo del comunismo, en la cual se repudian sus sistemas totalitarios como contrarios a la paz social, a la justicia y a las libertades humanas, además de ser atentatorios contra la soberanía de las naciones.

El congreso, en sus conclusiones, solicitó la implantación de la semana de 40 horas, la unificación de los salarios en escala continental, prima adicional de vacaciones y utilización de los descansos por medio de colonias de vacaciones, establecimientos de comisariatos en donde aún no existen, etc. (C. X, 20).

Costo de la vida.

Según los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, durante el mes de octubre se registró una fuerte alza en los índices del costo de la vida, afectando principalmente a la clase obrera. Los

ascensos fueron de 1.0 puntos para la clase media y de 1.2 puntos para la obrera.

El costo para el sostenimiento de una familia de 7 personas, que es el promedio estipulado en estas investigaciones, pasó de \$ 847.66 en septiembre, a \$ 855.88, y el índice varió de 375.3 a 379.0. Esto para la clase media.

Para la clase obrera, el índice pasó de 445.4 puntos a 450.7.

Todos los renglones sufrieron alzas, especialmente los de alimentos, bebidas, tabacos, vivienda, agua y luz, vestido y otros gastos». Solamente se sostuvieron los combustibles. (R. XI, 6).

Huelga.

☒ En la Cristalería Peldar S. A., situada en Envigado (Ant.) los obreros entraron en huelga el 16 de octubre, al negarse la empresa a conceder el pedido aumento de salarios. Los huelguistas contaron con el respaldo de la Utrán (Unión de Trabajadores de Antioquia) y de la UTC. El arreglo vino a efectuarse el 30 de octubre. Las bases de este arreglo incluyen una prima de maternidad (\$ 60.00), subsidio familiar (\$ 9.00 mensuales por cada hijo) y aumento de salarios.

SOCIAL

Congreso antialcohólico.

Organizado por la Unión Patriótica de Temperancia y la Secretaría Nacional de Acción Social (Sendas) se instaló, en Bogotá, el primer congreso nacional antialcohólico. Pronunció el discurso inaugural el Ex-Presidente de la República, doctor Mariano Ospina Pérez. Sesionó durante tres días.

Entre sus conclusiones destacamos las siguientes:

☒ Cierre de los expendios de licores los sábados y domingos, y los demás días desde las 11 de la noche.

☒ Prohibición de la venta de bebidas embriagantes a los menores de edad.

☒ Desvinculación del Estado de la fabricación de toda clase de alcoholes.

☒ Más rigor en los castigos a los delincuentes ebrios. (Sem. X, 10; E. X, 1; R. X, 2).

Protección infantil.

En Bogotá se verificó del 2 al 5 de noviembre el segundo seminario de trabajo sobre protección infantil, patrocinado por el Instituto Internacional de Protección de la Infancia, el Ministerio de Higiene y la Sociedad de Pediatría de Colombia.

Congresos médicos.

En Bogotá, el 16 de octubre se iniciaron el V Congreso Médico Social Panamericano, que tuvo por tema de sus estudios la higiene mental, y la IV Asamblea General de la Confederación Médica Panamericana. La clausura de ambos congresos se celebró el 21 de octubre.

Fallecimientos.

☒ El 13 de octubre murió en Bogotá el doctor Antonio María Pradilla, nacido en San José de Costa Rica. Fue Gobernador de Cundinamarca (1938-1942), y Ministro de Hacienda (1942), y Embajador de Colombia en Venezuela.

☒ A los 89 años falleció en Bogotá el doctor Eduardo Restrepo Sáenz, abogado, miembro fundador de la Academia Nacional de Historia. Fue Gobernador de Cundinamarca (1918-1921), Ministro de Instrucción Pública (1921), Ministro de Relaciones Ex-

teriores (1924-1926) y Embajador de Colombia ante el Gobierno del Perú. Había nacido en Bogotá en 1866.

☒ En Medellín, el 6 de noviembre, murió el doctor José López Henao, destacado periodista y abogado, fundador del semanario *El Obrero Católico* y director del diario *El Pueblo*.

☒ En el río Papurí (Vaupés), perecieron al chocar el bote en que viajaban contra un peñasco, las HH. Misioneras de María Inmaculada, María San Froilán y María Laurentina, y el H. Luis Carlos Sampedro del Seminario de Misiones de Yarumal. (DC. X, 7).

Invierno.

Las fuertes lluvias que se han generalizado en toda la nación han causado considerables estragos en las poblaciones y campos. Vastas zonas agrícolas han sido inundadas por los desbordamientos de los ríos. En las ciudades numerosos barrios humildes han sido víctimas de inundaciones. Los derrumbes han obstaculizado el tránsito por carreteras y líneas férreas. De una manera especial han padecido las poblaciones situadas en las riberas del Río Magdalena.

Incendio.

La población de Tumaco fue víctima de un nuevo incendio el 29 de septiembre. El fuego destruyó un total de 652 casas y dejó sin techo a 953 familias pertenecientes a la clase pobre.

V - Educación y cultura

Educación.

Fue inaugurado el 30 de septiembre el primer tramo de edificio construido por Acción Cultura Popular, destinado a la fábrica de transmisores, almacenes de la institución, y Editorial San Pío X. En el acto hablaron Mons. José Joaquín Salcedo, director de la Obra, el Emmo. Señor Cardenal Cri-

santo Luque y el Presidente de la República, Teniente General Gustavo Rojas Pinilla. (Ca, X, 7).

Congreso de arquitectos.

En Bucaramanga, con participación de 120 delegados, se comenzó el 5 de octubre, el V Congreso Nacional de Arquitectos. El temario señaló como

puntos de estudio: las relaciones del Estado con el arquitecto, el deslinde de la profesión de arquitecto de la ingeniería, la vivienda económica, la integración de las artes plásticas en la arquitectura, la reglamentación del premio nacional de arquitectura, etc. (R. X, 12).

Premio.

La Academia Antioqueña de Historia otorgó el premio a la mejor biografía de Antonio José Restrepo, al abogado Alirio Gómez Picón.

Arte.

☒ En Bogotá, en la Biblioteca Nacional, se presentaron los pintores José Vicente Rivera, y Juan Margenat Serracán, español este último. El tema principal de los 30 óleos y 10 acuarelas de Rivera es el paisaje caucano.

☒ En el Museo Nacional expuso 40 óleos Erwin Kraus.

☒ El notable artista ecuatoriano Víctor Mideros, después de exponer sus grandiosas obras pictóricas en Manizales, realizó otra exposición en el Museo Nacional de Bogotá. El número de sus lienzos es de 88.

☒ Expusieron también en Bogotá, en *El Callejón*, Julio Acuña y Lucy Tejada; esta última, una serie de grabados.

☒ En Medellín, el Museo Zea, el pintor caldense David Manzur Londoño, y en los Salones de la Alianza Colombo-Francesa, Olga Yepes de Castaño.

☒ En la misma ciudad de Medellín se llevó a cabo una exposición nacional de pintura, de autores de todas las épocas, en las Galerías de Arte Nacional.

Pagamos hasta el **6°/o** ANUAL

Deposite sus economías en la

Cooperativa de Crédito de Bogotá, Ltda.

(Fundada en 1936)

Avenida Jiménez de Quesada, No. 10-34 - Oficinas 301 y 303 - Tel. 17-765

Temporada teatral en París

Jean Bergeaud
Corresponsal especial

EL espectáculo más concurrido, la mayor atracción parisiense al comenzar la temporada, es el Salón del Automóvil, el desfile de los lindos juguetes para adultos que señalan hoy el éxito económico y la categoría social en la jerarquía del dinero. De la afluencia de visitantes saca beneficio el teatro y le resulta la época feliz de las entradas seguras, si no es que se trata de un esfuerzo evidente, al colmarse las salas mientras se explota un éxito reciente y confirmado. Entre los directores el viento sopla generalmente con prudencia. No es momento propicio para intentos temerarios, sino de sagacidad comercial. Si por acaso se logra la conjugación entre puntos de vista menos prosaicos y un buen equilibrio presupuestal, quien sale ganando es el arte dramático. Hay que confesar que el caso es raro, y el período que nos ocupa no parece a priori estar señalado con numerosas piedras blancas.

Dejaremos claro está a su corriente sin historia los éxitos del Boulevard que hicieron carrera al fin de la última temporada, y no agotaron la curiosidad de un público de veraneantes privado de teatro en provincia y que se apresura a desquitarse con valores de toda calaña. Porque, caramba, pagar mil y más francos por butaca no incita demasiado a correr el riesgo de aburrirse. Allí va uno para distraerse, para llevar a Romorantin o a Villeneuve-sur-Agen el recuerdo de una buena tarde de la que se hablará en las veladas de invierno, y a ver en carne y hueso a alguna estrella de la pantalla que debe a la publicidad el aparecer de vez en cuando en la escena. Las piezas se titulan *La manière forte* de Jacques Deval, que está movilizándolo hace más de un año a ese muchacho simpático, Robert Lamoureux, o *Adorable Julia* de Marc Gilbert Sauvageon, convertido en «producir» de Madeleine Robinson, o también *Pygmalion* del impertinente Bernard Shaw, o *La Cuisine des Anges* o *Lorsque l'Enfant Paraît* que se cuecen a fuego lento hace cuatro años en salsa de aplausos. Y aunque la decepción de sus admiradores y aun la de sus detractores haya sido fuerte, Jean-Paul Sartre sigue brindando su vodevil, porque no es otra cosa, *Nekrassof*, que debiera ser una gran pieza de combate contra la omnipotencia de la prensa y de la que no ha quedado de corte en corte más que una sátira muy descolorida y ciertamente indigna del renombre de su signatario.

Entre los espectáculos de buena digestión, nada merece entre las novedades mención particular. Sí traen su aporte a una cierta forma de euforia, suscitan risas de calidad más o menos loable, pero no enriquecen apenas el arte dramático. Georges Vitaly, dueño de una técnica deslumbrante del ritmo y de la escenificación, «hace pasar» una historia de bigamia que sería aventurera en otro que no fuera él, *Monsieur et Mesdames Kluck*, de Germaine Lefranc, porque guarda el consejo del poeta del siglo XVIII:

Glissez, mortels, n'appuyez pas!

concebida como una leyenda en el cuadro de Lancret, el Patinadero. De esta suerte, sucede a veces que el tacto y la gracia salidos del aire de

París aligeran lo que en otra parte sería pesadez y vulgaridad. Pero no se llame nadie a engaño, tales cosas tienen la fragilidad de las pompas de jabón aventadas con vino de Champaña y sólo dejan la sombra de la embriaguez.

Pasemos, si no a cosas más serias, al menos, menos densas, o algo más. El primer telón levantado útilmente sobre una obra auténticamente poética fue el de la Michodière sobre *Le Mal d'Amour* de Marcel Achard. En la época ya lejana en que Baty, Jouvet, Dullin se entregaban a descubrir poetas, apareció en el firmamento teatral un ser lunar, burlón y tierno, un tanto cínico a ratos, precedido por un par de gafas que se han hecho célebres. De la flojedad comercial en que había incurrido la comedia del boulevard, logró rescatar un género ligero, sentimental, enriquecido por él con una poesía muy personal que encantó. Dueño de una conversación deliciosa, impertinente a veces, ha ido adquiriendo por desgracia demasiada experiencia. Algo se ha evaporado de su frescura y ternura, pero la chispa sigue vivaz, y a pesar de las buenas entradas que acumulan las piezas bien confeccionadas, todavía sabe conmover. Se trata de la historia de dos amantes célebres que le sirven de contrapunto: La Historia, con mayúscula, es embustera, y los poetas son los únicos que la tornan veraz. La leyenda de Marie de Surgères y de Ludovic de Rochenoir, que ronda en torno a un viejo castillo, tiene su doble encantador en la del escudero y una gitanilla dedicados a la dicha de sus amos. Ellos son en realidad quienes han vivido «el más bello amor del mundo», inmortalizado por una canción. Tiene algo de Musset, de Alejandro Dumas y de Rostand, y el intérprete es François Périer, que resulta ideal en ese teatro que bordea lo sentimental.

En otro lado, André Roussin estuvo en peligro inminente de convertirse en uno de nuestros primeros autores alegres. ¿Qué será que las cualidades mismas de *L'Amour fou*, y su técnica demasiado dueña de sí, no le han ayudado a esta pieza? Es que el teatro en el fondo no es más que el arte de contar una historia. Y se requiere por ende que ésta encuentre dentro de nosotros resonancia, de lo contrario no nos cautiva. Nos gusta más la sinceridad con sus desaliños que el rigor matemático de una construcción perfecta ante la que pasamos sin emoción.

Pero en el teatro no puede prescindirse de la parte intelectual. Los intelectuales llevan a las salas una clientela poco considerable, si es que el teatro conserva la conciencia de tener una misión cultural. No es indiferente que haya un Labiche o un Feydeau (y a propósito puede subrayarse la persistencia del éxito de ese perfecto relojero de vodevil que sigue haciendo reír con el apabullante *Monsieur Chasse*, ballet desmelenado del adulterio con su ya tradicional arsenal de pantaloncillos, binóculos y cuartos de soltero, sus «cielos, esposo mío» y sus quiproquos menos nuevos), pero hay fiestas más elevadas.

No nos detendremos apenas en la reposición del Armando Salacron de 1930, *Histoire de Rire*, sino para destacar cuán sedante era antes de haberse entregado a preocupaciones metafísicas sobre el libre albedrío y la responsabilidad de Dios en nuestros asuntos, y que en él linda con el determinismo. Era entonces un autor dramático con sutiles cualidades de observación, si bien un tantico cruel, y con recursos hábiles para montar una historia donde nada de lo humano perdía su filo. Otro ballet del adulterio, o más bien una cuadrilla, pero de moralidad evidente, precisamente porque el autor no la busca. Nada tan soso para adultos que vienen a divertirse como una demostración. El hecho habla a veces más por sí solo.

He aquí que precisamente dos autores extranjeros, ambos contemporáneos, vienen a entretenernos en serio con grandes problemas y los acogemos

con amistad porque su fin es noble y su lenguaje directo y poético a la vez. Los personajes creados por ellos tienen una vida definida más acá y más allá del cartabón teatral.

El primero es el inglés Christopher Fry, con su *Le Prince d'Egypte*, cuyo personaje central es Moisés, ni más ni menos. Fry era ya conocido desde el año pasado por un *Songe des Prisonniers* que logró algún ruido, estrujado por cierto hábito de pereza. Al tono poético de una obra un tanto oscura, los más reticentes tuvieron que reconocerle que el ala del genio había rozado planos habitados frecuentemente por obras maestras. Pero el público había reaccionado estrepitosamente, protestando por abuso de confianza, y hubo, si no lluvia de puñetazos, por lo menos de injurias. Había que tomar el asunto por otro lado. Thierry Maulnier que hace alarde de valor cuando ocurre la ocasión, entró al ruedo proponiendo en esta ocasión la primera o una de las primeras obras del poeta. Y ganó la partida de contado. La cuestión por desgracia sigue en pie: ¿puede una civilización fundarse en el menosprecio del hombre, considerar inferior y despreciable una porción de gentes que piensan, respiran y sufren, sometiéndolas a inclinar la cerviz para que otros escalen la gloria y el poder? *Le Prince d'Egypte*, es aquí Moisés, exaltado a los honores en la corte del Faraón, y que de repente cae en la cuenta de su misión de libertador. Su conflicto personal sigue siendo algo íntimo. Sólo en el Sinaí ve a Dios cara a cara para ser confirmado en su cargo. Por el momento subsisten lazos que lo atan a Egipto, la confianza del Faraón que necesita de él, la ternura materna, un poco turbia, de la que lo encontró llorando en una canasta junto al Nilo, la amistad llena de admiración del hijo del Faraón, ese Ramsés que no subirá al trono, puesto que para decidir a su padre a devolver la libertad a Israel será menester desatar sobre el valle del Nilo las famosas y horribles siete plagas, la última de las cuales será decisiva, la muerte de los primogénitos egipcios a quienes no defiende ni la misma corona regia. Esta suerte de tragedia traducida en un lenguaje noble se desarrolla con la sobriedad necesaria para poner de relieve la figura deslumbrante del profeta, cuyo corazón está desgarrado por las exigencias de su misión salvadora. Desigual y con caídas frecuentes, no deja de ser una obra muy alta que queda inscrita entre las afirmaciones más pertinentes de la sanura del arte dramático.

Con el italiano Diego Fabbri la tragedia toma un aspecto más familiar pero no menos riguroso. En el envés hay huellas de rótulo pirandelliano, pero la trama es de originalidad profunda y certifica la resurrección de cierto realismo lógico exigente: tres parejas, cada una con sólidos motivos, se disputan un niño, causa de este *Procès de famille*, que con sus defectos, es sin embargo algo conmovedor.

Un niño abandonado fue recogido por un matrimonio sin hijos. Ella le hace objeto de sus exigencias maternas insatisfechas, y él, que es profesor, aguarda la hora de la educación. Sus padres lo reclaman varias veces arguyendo los derechos de la paternidad. Pero ellos a su vez están desgarrados, vueltos a casar, y conscientes ambos de sus derechos, han dado lugar al deber y al amor. Pieza muy destacada, con una moral suya propia, echada a pique ineptamente por el autor, al querer sacarla de una especie de examen de conciencia de los personajes, después del hecho brutal puesto por él a plena luz. Con todo, es pieza simpática si las hay, y camino peligroso en que se comprometerán muchos escritores desprovistos del talento de Diego Fabbri, pero promesa auténtica de un gran dramaturgo en ciernes.

Sería grato poder vivir a ratos a tales alturas, de ahí el éxito reser-

vado en París ahora a la obra maestra que nutrió veinticinco siglos de civilización y de literatura, *La Orestíada* de Esquilo, cuya representación completa se propone Louis Barrault: Agamenón, las Coéforas, las Euménides, en una traducción de André Obey, preferida a la de Claudel, tal vez más rica y sobre todo más inspirada, por simples razones de horario. El uso impone hoy un corte imposible de traspasar.

Podíamos ponernos a criticar tal o cual punto de minucia en la representación de ésta. Creo, sin embargo, que sería no sólo inútil sino mezquino. No nos toca juzgar al mayor trágico de la antigüedad cuyas intenciones han sido traídas y llevadas en todos sentidos por los comentaristas más calificados. Situado entre un mundo pagano que ha agotado todos sus mitos y una civilización en evolución y que va a ser coronada al cabo de cinco siglos con el cristianismo, Esquilo, tan totalmente poeta, se nos presenta como un visionario, iba a decir como un profeta. Con él caduca un mundo y comienza otro. Consciente de que a la ley del talión de Apolo va a suceder la de Atenas, la sabiduría en espera del amor, no se dirige solamente a los griegos de su época, sino al mundo. La fuerza y la grandeza de su mensaje imponen a la representación desencarnación y humildad capaces de elevarla a la altura de aquel. Por eso J. L. Barrault impone a sus actores el anonimato de una máscara que los proteja contra el peligro de expresarse nada más a sí mismos. Es la tragedia griega tal cual y como la escucharon los espectadores del año 458 antes de Cristo. A nosotros nos toca medir hasta qué punto estamos a su altura. Para esta representación se han aprestado con fervor una pléyade de trágicos y trágicas reunidos hace tiempo. Un esfuerzo semejante impone admiración y respeto, y al mismo tiempo infunde confianza en los destinos del teatro.

Vamos a dar remate a esta revisión, porque ya no nos proporcionará placeres de este orden. Decía al principio que la temporada no ofrecía grandes aventuras, y con todo, hemos podido detenernos tres veces. Es poco y no es poco. No podría atribuírse mayor importancia al resto: una tentativa histórica de Claude André Puget, inclinado sobre la psicología del desdichado Luis XVI, a quien explica por una mística bastante blandengue, de rescate por culpas ajenas. No logró el autor sacar de ella toda la grandeza en su *Bal des Adieux*, de corta vida.

En Jacques Hébertot generalmente mejor inspirado, el concienzudo trabajo de Dominique Vincent sobre una novela de Vercors, *Gaspar Díaz*, nos transporta al Portugal del tiempo de la Santa Alianza y se presenta como una especie de melodrama histórico. Sin embargo nos ha brindado uno de los diálogos de teatro mejor desempeñados que hayamos tenido oportunidad de escuchar en treinta años, en boca de dos actores que conviene destacar, François Chaumette y Michel Piccoli.

Magnífico que la Comedia Francesa resucite a un Corneille olvidado, *La Mort de Pompée*, presentada en el estilo de comedia heroica, así como haber pedido a uno de nuestros mejores pintores de teatro, Geroges Wackévitch, los decorados de un *Cid* representado en Moscú. A ella le toca esta tarea de guardar lo clásico. No es cosa de que cada vez se le exija una nota genial. Pero hay que reconocerle a nuestro teatro nacional la continuidad de un esfuerzo sin alardes, y generalmente desinteresado.

¿Y por qué terminar ahora con una decepción, que mejor hubiera preferido callar por orgullo nacional, con el *Judas* de Marcel Pagnol, del que me veo obligado a tratar en postrer lugar por orden cronológico? El autor de *Marius* se ha engañado burdamente por varios títulos. Tratar de penetrar la psicología de Judas es evidentemente derecho indisputable de un

autor dramático. Los textos evangélicos brindan esa posibilidad. Pero no puede separarse a ese desdichado del drama en que interviene como elemento determinante. Su grandeza parece escapar a los que se dedican a este mal tema teatral. Enredado en sus recuerdos y en la reputación y los éxitos de autor marsellés. Marcel Pagnol no logró sortear los escollos de una ruta dirigida al público de boulevard. No me meto en sus intenciones, pero ahí están los hechos. Porque si hay indiscutiblemente valor en hacer aceptar dentro de tal perspectiva una obra situada entre los bastidores de la Pasión, quieras que no, ésta toma necesariamente el primer plano, y con el tal Judas nos queda sólo la imaginería sulpicianiana con mucho dorado y no poco cartón, cuya figura central es un muchacho casi simpático, víctima de las Escrituras. Hasta se puede sospechar que un público mal informado sacó la consecuencia de una predestinación universal.

Esto es muy grave. Más que los errores históricos que pasan inadvertidos y de los que no vamos a discutir por ahora.

La crítica habló un tanto a prisa de super-representación de patronato. Conozco algunas menos insuficientes que ésta.

Tal es el balance, incompleto por supuesto, pero confortante, de un mes de temporada teatral. El viene a confirmar, a pesar de algunos errores, una actividad del espíritu que permite buen augurio para el resto. El carro de Tespis está bien enganchado.

El Congreso de los Alcaldes de las capitales del mundo en Florencia

Emile Marini

Corresponsal especial

LAS jornadas que del 2 al 6 de octubre vivió Florencia, marcan un mojón en la historia florentina y también mundial. Por primera vez, en efecto, la Providencia, a través de circunstancias realmente misteriosas, hizo que la trama se tejiera de tal suerte que los representantes cualificados de todas las capitales de Oriente y Occidente, pudieran reunirse: treinta y siete alcaldes venidos de treinta y siete capitales, muchos acompañados de lujosas delegaciones, se juntaban desde el primer día en la histórica sala de los Quinientos en el *Palazzo Vecchio* de Florencia. Era un espectáculo señorial preparado con minucia y distinción, para que cuantos asistieran conservaran inolvidable recuerdo de esa velada. En el gran escenario, y rodeando la mesa presidencial, el equipo de guerreros en su viejo atuendo florentino, con armaduras, alabardas, espadas, estandartes, tambores y trompetas; en el centro de la gran sala, el grupo de cada delegación señalado por su bandera; y en centenares de butacas los invitados. Unas mil personas. Seguramente que cuando Jorge La Pira discurría este encuentro hace un año justo, tratando de convertir en realidad el ideal propuesto al ser llamado al cargo de alcalde de Florencia, de ver convertida de nuevo a su ciudad como en 1439, en mediana entre Oriente y Occidente, habrá soñado en un éxito más allá de lo que se atrevía a esperar. Los hechos se encargaron de demostrar que su esperanza había sido superada con mucho por la realidad, lo que hizo decir con emocionado júbilo al Profesor La Pira, durante un discurso: *Digitus Dei est hic*. Ninguno de los presentes lo ponía en duda. Pienso que aun los que no creían en Dios, al oír esas palabras, habrán puesto un signo de interrogación a su pensamiento para preguntarse cómo una asamblea tan extraordinaria, de tamaño alcance, se ha podido llevar a cabo. Una reunión de todas las capitales del mundo, sin distingos, que constituía por consiguiente la viva imagen de los lazos de unión, de fraternidad y de paz existentes ya en potencia, y que ahora se trataba de traducir en realidad, entre todas las ciudades y todos los pueblos y naciones del globo. Imagen viva y visible de la familia humana universal y solidaria. La reunión de los alcaldes de las capitales tuvo por eso tal importancia y alcanzó dimensiones tan amplias, que no es posible medir todavía su alcance dentro de la realización histórica y práctica del problema mundial de la paz. Esta reunión singular, que mira lejos, empotrada enérgicamente en el movimiento y dentro de las perspectivas de la historia contemporánea y futura, ha iluminado y hará arder en todo el mundo la llama de una esperanza nueva de vida en la fraternidad y de paz, ansiada meta de todos los pueblos.

El éxito logrado sorprendió mucho a quienes (y eran muchos) hasta ese momento habían aceptado dar importancia a la preparación de

este Congreso. Toda la prensa italiana se vio forzada a dar larga cuenta de las sesiones, si bien no faltó un periódico que quiso atenuar su alcance, acusando al Oriente de querer servirse de él con fines de propaganda. Eso no ha contado gran cosa. Lo importante fue que logró imponerse como acto de sinceridad y con razón el Profesor La Pira pudo afirmar: *«Señores, podéis dar a estas cosas la interpretación que os venga en gana. Pero ellas son lo que son. Y ellas imponen a cada uno de nosotros un grito de reconocimiento del fondo del corazón para con el Padre celestial que nos ha concedido la gracia de ver esta noche lo que hasta ayer parecía un sueño»*.

Este acontecimiento no es efímero: algo nuevo echa hoy raíces en la historia y arroja un grano destinado a producir en el porvenir una floración abundosa y feliz. Cierta prensa se mostró preocupada al ver en las reuniones de Florencia a «alcaldes pacíficos». Eso nos autoriza a decirle: Con ello están ustedes afirmando que hay «alcaldes partidarios de la guerra a ultranza». Y si tal afirmación fuera verdadera, no podríamos individualizarnos sino entre los ausentes. Querer a toda costa acusar de *pacifismo insincero* toda iniciativa o participación oriental en iniciativas de paz, terminaría por dejar a Rusia el monopolio del inmenso deseo de paz que alienta en el corazón de todos; mientras que el Congreso de Florencia ha demostrado a las claras la posibilidad de que los pueblos de Oriente y Occidente, ansiosos todos de la paz, no abran trincheras de desconfianza recíproca, sino más bien, unidos fraternalmente por un puente de amistad y de esperanza, puente florentino de la ciudad medianera entre oriente y occidente, le aseguren a cada ciudad *«un templo para su unión con Dios y para su vida de oración; una casa para su vida de familia; una fábrica, un almacén, un campo, para su vida de trabajo; una escuela para su vida intelectual; un hospital para su vida física»*.

Del Congreso ha surgido con evidencia que en este cuadro cívico, los problemas políticos y económicos, sociales y técnicos, culturales y religiosos de nuestra época, deben tomar ruta por derroteros humanos y aparecer tal cual son: es decir, problemas que no pueden ser dejados al aire, ya que como observaba La Pira: *«para cada ciudad vale la definición luminosa de Péguy, cuando afirma que las ciudades del hombre son el esbozo y la preparación de la ciudad de Dios»*. Y ninguna ciudad puede contentarse con encerrarse en un museo donde se acumulan reliquias, por muy preciosas que sean: es una luz y un destino de belleza que ilumina las estructuras esenciales de la historia y de la civilización del porvenir. El Profesor La Pira proponía con sobrada razón esta cuestión a los alcaldes del mundo: *¿Hasta dónde se extienden los derechos de las generaciones sobre las ciudades que les han sido legadas por las precedentes?* Es obvia la respuesta, que no puede ser otra que ésta: *nuestra generación no tiene frente a este patrimonio visible e invisible, real e ideal, transmitido por las generaciones del pasado, destinado a su vez a ser traspasado, enriquecido y mejorado a las generaciones del porvenir, sino un derecho de usufructo, con la obligación inherente de mejorarlo y la interdicción de destruirlo o disiparlo*. Las ciudades no pueden estar destinadas a la muerte. Su desaparición arrastraría a su vez la muerte de toda la civilización. No son cosas que nos pertenecen y de las que podemos disponer a nuestro antojo: son bienes ajenos, bienes de las generaciones futuras, cuyo derecho y esperanzas nadie puede osar violar, son la casa común de que debe uno servirse introduciéndole mejoras, pero nunca existe el derecho de destruirlas.

En la mesa presidencial, junto al Profesor La Pira, los alcaldes o sus delegados de Washington, Moscú, París, Londres; los de Bombay y Karachi, en representación de todas las ciudades de Asia, y el de Capetown, en representación de todas las de Africa. Por la intervención de varios delegados, el señor La Pira fue proclamado Presidente del Congreso. Hay que anotar que esa designación sucedía el segundo día, cuando todos estaban enterados de las directivas inequívocas del Congreso dadas por La Pira en su maravilloso discurso inaugural. Era como un testimonio de adhesión a la consigna «lapiranna», como la definirán algunos periódicos. Cuando el alcalde de Amsterdam subió a la tribuna, no tuvo empacho de confesar que había vacilado mucho antes de aceptar su venida al Congreso; luego tomó la decisión y llegó a Florencia no sin cierta ansia; pero cuando escuchó el discurso del alcalde de Florencia, se felicitó por haber venido, llegando a la conclusión que de Florencia había que salir con el alma purificada de todo rencor y saturada únicamente del anhelo de paz y colaboración. Y añadía: *Cuando ellos (los alemanes) estaban allá, no había libertad entre nosotros, no se podía ni hablar. Hoy, cuando hemos reconquistado nuestra independencia, no sólo poseemos la libertad, sino podemos reunirnos aquí para establecer un pacto conjunto en defensa de la paz con los que por tan largo tiempo nos mantuvieron en la esclavitud.* El aplauso general que subrayó esta declaración, era prenda de que en el corazón de todos estaban brotando realmente sentimientos análogos.

Quien haya asistido a todas las sesiones del Congreso, provisto de servicios de traducción simultánea en cinco lenguas, no puede menos de concluir que todos los delegados, sin excepción, hacían acto de presencia en la ciudad del Arno, movidos de buena voluntad, de sinceridad, y al decir de muchos de ellos, con humildad, para emprender una era nueva en sus ciudades, en pro del bienestar de los ciudadanos puestos bajo su cuidado.

Varios de los alcaldes mayores expusieron a sus colegas las realizaciones llevadas a cabo en sus respectivos centros urbanos. No había aquí propósito de propaganda, se trataba del encuentro de unos hombres, muchos de los cuales ni se conocían, pero que al conocerse, podían estimarse y querían apreciarse, convencidos que la paz sólo puede lograrse y mantenerse en un camino de comprensión y confianza recíproca. Y se vio al fin que la política de los acuerdos y de la colaboración puede asegurar éxitos ciertos, ya que existe el derecho y el deber de defender a toda costa esa paz que abomina de la destrucción espantable de una guerra. El Congreso subrayó con una ovación el discurso del alcalde de Moscú, cuando concluyó: «Creo que contribuiremos grandemente a la paz, si apoyados en una vasta acción pública, desarrollamos y fortificamos los lazos de amistad y colaboración entre nuestras ciudades, establecidas en estas reuniones y en nombre del Congreso, en nombre de nuestras ciudades, y nos mostramos dispuestos a luchar por una distensión internacional y por la instauración de una paz duradera en el mundo entero».

El Congreso de Florencia puso en evidencia «la necesidad de afirmar que los pueblos de Oriente y los de Occidente son tan sólo miembros orgánicos, complementarios entre sí, de una sola familia humana; que no pueden ni deben vivir por más tiempo separados y en perpetuo conflicto, sino que deben vivir en paz y concordia, para que los bienes espirituales y materiales de que unos y otros son portadores, puedan integrarse

con los bienes espirituales y temporales que atesoran los otros, para el progreso común y la elevación común de la civilización humana».

El Congreso fue organizado con un programa muy interesante, realizado con mucha distinción y sencillez, como dentro de una gran familia: sesiones de estudio, discusiones, visitas a iglesias y pinacotecas, visita turística de la ciudad, visita al barrio *L'Isolotto* (realización edilicia de Florencia), banquetes y conciertos. Lo que impresionó a los orientales y rusos fueron las ceremonias religiosas en la iglesia de Santa Cruz, en presencia del Emmo. Cardenal Della Costa, el día de San Francisco.

Había libertad absoluta de intervención. Y cuando la noche precedente pregunté al Profesor La Pira: ¿Crée usted que los rusos intervendrán?, con su sonrisa habitual, siempre llena de euforia, me respondió: —Veremos. No importa cómo, en Florencia las cosas suceden así: pocas palabras y mucha oración».

Al día siguiente se dirigieron a la iglesia todos con sus delegaciones, y de Roma llegó el Embajador ruso con su esposa. Cuando su Eminencia el Cardenal descendía las gradas del altar, el Profesor La Pira, con gesto inesperado, fue a su encuentro para besarle el anillo. Y a su ejemplo desfilaron todos, judíos y musulmanes, salieron de su banco para hacer otro tanto. El Profesor le fue presentando a cada uno por su nombre. Al salir de la iglesia pregunté a La Pira, cómo había podido suceder tal cosa, todavía emocionado, me respondió: —Un milagro: creo que se debe a la santidad de nuestro Cardenal: ah, ¡porque es un santo de oración y penitencia; y ciertamente lo atribuyo también a las oraciones de decenas de millares de monjas de clausura, que en todo el mundo han orado por el éxito del Congreso. Cuán maravilloso es todo esto!—

La muchedumbre reunida en la puerta del templo, aplaudió al Cardenal, a los delegados y al alcalde La Pira. Yo pensaba entonces que la fecha del 4 de octubre de 1955 podía realmente señalarse como el acta de bautismo ideal de la conversión del pueblo ruso, señal que la Virgen de Fátima ha dado como premonitorio de un largo período de paz en el mundo, y fue el alcalde de Moscú su padrino. Cuadro más significativo no pudo dar la Providencia para demostrar su bendición sobre el Congreso y así fue hasta el fin, cuando por unanimidad se aprobó la moción final del Congreso y cuando todos los alcaldes pusieron su firma al pie del pergamino, ornado con el lirio rojo de la ciudad de Florencia, bajo la leyenda del pacto: *Los alcaldes de las capitales del mundo entero, reunidos en Florencia en el salón de los Quinientos del Palazzo Vecchio, se prometen recíprocamente paz y amistad.*

Cuando en la sesión de inauguración, el Presidente leyó el telegrama del Papa, todo el mundo, sin excepción, aplaudió largamente, casi para testificar la gratitud de los pueblos del mundo a Pío XII, quien desde hace años, a través de sus llamamientos cada vez más urgentes, dirige a los católicos de todos los países, invitación paternal a la concordia y al amor.

Termino estas notas con las palabras finales del discurso del alcalde de Jerusalén: «Para preservar a las ciudades donde moran hombres y mujeres, donde cada casita es para cada cual su castillo, el lugar en que ama a su mujer y educa a sus hijos, es para lo que declaramos aquí solemnemente que el hombre no debe hacer más guerra».

Gracias Florencia, gracias Profesor La Pira, gracias a todos los alcaldes de las capitales del mundo por la esperanza con que nos despedimos.

He aquí una obra monumental que ofrece la

LIBRERIA SAN IGNACIO

a todos sus clientes y amigos:

LA ENCICLOPEDIA DE LA RELIGION CATOLICA

Ha merecido los más halagadores juicios:

«De suma importancia para todo católico, en especial para los sacerdotes y los principales socios de la Acción Católica, no debe faltar entre los libros de cualquiera persona culta, sea o no católica».

EXMO. SR. JOSE FELIX HEREDIA, S. J.
Obispo de Guayaquil.

CURIA GENERALIZIA
DELLA COMPAGNIA DI GESU
ROMA

«Nuestro M. R. P. General saluda con gozo la aparición de dicha obra, que contribuirá grandemente a la difusión de la verdad cristiana en ambientes de superior cultura.»

J. JUAMBELZ, S. J.

«La Enciclopedia de la Religión Católica es realmente una obra monumental, que reúne como un diamante de primorosa talla las mil facetas refulgentes de la gigantesca obra sobrenatural y humana que la Iglesia de Jesucristo va labrando siempre joven y fecunda, de siglo en siglo».

LAUREANO LOPEZ RODO
Catedrático de la
Universidad de Santiago de Compostela

«Difícilmente podría ofrecerse en estos momentos trascendentales para la Humanidad, tributo exaltador por igual, por lo singular de su positiva vivencia orientadora, al que representa la publicación de la Enciclopedia de la Religión Católica, iniciada en los meses finales de 1949.»

«La Enciclopedia de la Religión Católica es una de estas creaciones monumentales cuya existencia tanto se venía echando de menos en el mundo Hispánico».

ANGEL DOTOR
De la Real Academia Hispano Americana

La obra, cuyo texto va magníficamente ilustrado, presenta además, fuera de texto, un escogido y no poco elevado número de láminas en papel *couché* que forman un conjunto de verdadero interés documental.

Consta de 7 tomos, cada uno de 880 páginas, tamaño 23 × 30.

Precio de los tomos encuadernados en tela sajona c/u. \$ 55,00

Precio de los tomos encuadernados en media piel dorado en oro fino c/u. 60,00

Dirija sus pedidos a

LIBRERIA SAN IGNACIO

Editorial Pax, carrera 5ª número 9-76 — Bogotá, D. E.

Estructuración de Colombia

J. Alvarez Mejía, S. J.

LA patria es el conjunto de hombres y de hechos, de tierra y circunstancias ordenados por la Providencia y que nosotros encontramos ya más o menos transformados al nacer. Es el lugar de cita en un lapso que se pierde en la prehistoria, de pueblos fundidos en el crisol del tiempo y que forman el mosaico abigarrado de un mapa misterioso. La patria es esta tierra, situada en determinado lugar del mundo, con su geografía de mares y montañas, ríos y llanuras, sujetos a determinado clima. La patria para nosotros es este rincón de América, abierto a las cuencas de los dos grandes mares de la civilización, y que lleva el nombre del gran Almirante del mar océano, gobernador y visorrey de las islas y tierra firme.

Aquí nos llegó primero el legado de las viejas culturas asiáticas, con las que nuestra América sostuvo un comercio de siglos, y más tarde el legado de la cultura latina y cristiana. De las viejas culturas nos quedaron monumentos mitológicos y el aporte racial que constituirá la levadura del hombre americano. Por el mar de la cultura nos llegará el sentido humanista de la civilización cristiana, y el fermento evangélico de la nueva sociedad, cuyo proceso histórico tuvo por base el concepto católico del hombre y de la vida, expresado en un cuerpo jurídico de admirable arquitectura y que bien puede considerarse como pilar insustituible del derecho de gentes.

Situarse y fijar posiciones, es ley de estrategia militar no menos que de sociología. Carecemos todavía y careceremos quién sabe por cuánto tiempo de las bases científicas que la moderna antropogeografía exige para un estudio a fondo de la realidad nacional. No ha sido sin duda falta de patriotismo el hecho evidente de que una enorme masa de energía intelectual colombiana se haya aplicado a temas distantes de la realidad patria. Nuestra generación, madurada entre las dos guerras, tiene la presunción de haber iniciado una revalorización concienzuda y haber suscitado una inquietud telúrica en torno a los problemas todos de Colombia.

Desde que en la España borbónica tomó carta de ciudadanía el exotismo, y decaídos los estudios se empezó a cotizar el pensamiento extranjero como lo único digno de tenerse en cuenta, en nuestra patria americana cundió la moda fuereña, y olvidando la gran tradición de los cronistas de Indias y de las expediciones científicas, empezamos a pensar en francés o en inglés, dejando a los extranjeros el trabajo de estudiar nuestra realidad. Y fue nuestra vida jurídica, literaria, económica, social y civil un calco, muchas veces ridículo, del pensamiento y de las soluciones foráneas. En ese daltonismo hemos vivido por largas décadas, prolongando la inhibición colonial en casi todos los órdenes de la vida nacional. En tal sentido, muchos de los países de América han empezado a redimirse antes que nosotros, y nos sirven de ejemplo.

Nos tocó entrar en la vida autónoma e independiente en una época de decadencia. Hicimos crisis en medio de otra crisis, y no estábamos pre-

parados para afrontarlas. Empezó nuestra vida independiente al amparo de los esquemas y de las teorías de moda. La estructura social y jurídica en que se había formado la nacionalidad, en otro tiempo dechado de sabiduría y de realismo, por influjos extraños, estaba ya corroída. Una súbita igualación de todos los miembros de la compleja sociedad colonial era una solución novedosa y atrayente, pero no correspondía al proceso histórico ni a la realidad nacional. Se rompió la continuidad histórica, y lo que es más grave, se pecó contra el sentido y la lógica por exceso de idealismo, dando comienzo a la vida autónoma en el mal entendido de ilusiones peligrosas.

La sociedad formada por el antiguo régimen a lo largo de trescientos años creó sus jerarquías escalonadas. Arriba, una clase dirigente de militares y togados que se desdeñaba del trabajo manual. En medio, un núcleo urbano de comerciantes y empleados que representaban una clase media muy endeble, y abajo, los hombres de razas consideradas inferiores y mantenidas hasta entonces en minoría de edad, a quien tocaba por naturaleza el trabajo manual, el cultivo de las artes y la técnica, el laboreo de las minas y la explotación de la tierra. Por más que se haya afirmado hasta la saciedad que aquella estructura era feudal, tenía un carácter marcadamente capitalista. La máquina burocrática con todo su complicado mecanismo legalista, pesaba sobre esa organización, y nos dejó con ella la tendencia al papeleo y al pleitismo. El Estado quería serlo todo en forma absorbente, soslayando en la mayoría de los casos agarrar el toro por los cuernos y abocar el problema de la producción y explotación orgánica de la riqueza. A ello, como a la creación de una enorme burocracia, contribuían dos características típicas de la colonización española: el urbanismo y el fomento preferencial de la minería. Ello daba lugar a escaseces periódicas con la consiguiente miseria general, y al aumento de precios, problemas que se inician en el siglo XVII y se agudizan en el XVIII, provocando alzamientos y asonadas de carácter social, y que con razón se cuentan entre los factores precursores de la independencia.

Sobre esa sociedad colonial con sus ventajas y virtudes, como la de ser una comunidad de derechos a base de principios teológicos, y con sus grandes fallas como el paternalismo y sus preferencias por determinados sectores sociales, con la consiguiente acumulación de privilegios y exenciones, quedó configurada y como calcada la geografía espiritual y política de la nueva patria. En realidad, no se requerían muchos nuevos factores para que la ruptura con la tradición se verificara, pues la monarquía borbónica que había intentado efímeras soluciones de fondo al problema político-económico, estaba en plena decadencia y a distancias estelares de la época creadora de los Austrias.

Los dirigentes del nuevo orden, enfrentados con el poder metropolitano, emprendieron la tarea de reconstrucción proclamando los postulados igualitarios de la revolución francesa. En realidad, la nueva patria de nuevo no tenía sino el sistema representativo y la esquila de libertad otorgada a indios y esclavos. La parte dirigente de esa sociedad, en su máxima parte europea, o sea la pequeña oligarquía que mantuvo el cetro en casi todos los órdenes durante la época colonial, cede el puesto a la oligarquía criolla, y el país queda dueño de sus propios destinos a merced de la impreparación de su clase dirigente, de la ignorancia de los de abajo y de la miseria general consiguiente a una guerra prolongada. Los cambios de régimen político son adjetivos en las sociedades maduras. Cuando al soplo de los vientos de libertad e independencia estos países se proclamaron

libres de la tutela de una monarquía decadente y corrompida, la estructura fundamental de la sociedad no cambió, y con las virtudes y los vicios de la sociedad colonial entramos en la difícil tarea de manejarnos a nosotros mismos.

El trabajo manual estaba desacreditado bajo el antiguo régimen, y la única salida que encontraba la vocación juvenil era la de la milicia o de las letras. La economía al servicio de la metrópoli creó la endemia de la empleomanía, y al venir la independencia y abrirse la puerta del empleo público no sólo a los letrados y hombres de espada, sino a la masa ignorante, el mal se agiganta, y la burocracia prolifera. El empleo público y la holgazanería urbana adquieren carta de ciudadanía, y se organizan o entronizan en el momento preciso en que hubiera sido menester encauzar al país hacia una planificación orgánica. La juventud no encontró más halago que el título académico y el empleo público. Los directores de la cosa pública carecieron de visión y no cayeron en la cuenta del problema de fondo que era un problema social y de economía política.

Se trató de subsanar la impreparación evidente en todos los campos, creando centros de educación inspirados en filosofías materialistas, mirando la base misma del alma nacional, el concepto religioso del hombre y de la vida. Ninguna de las instituciones sufrió la transformación adecuada a las exigencias del momento social y político, y sólo se verificó un cambio en el personal burocrático, y la capital de la república, fue ahora más que antes, un centro de intriga política y agencia obligada de elevación para las mediocridades cesantes. Con el aumento del proletariado intelectual pulularon los parásitos, y las malas artes del pleitismo y de la intriga, del papeleo y de la empleomanía, apartaron del trabajo productivo a la patria naciente. La realidad nacional, con su riqueza potencial y su vigor juvenil, se perdió detrás de los parásitos, como el bosque tras los árboles. Ni siquiera el deslumbramiento del trabajo rendidor y fácil halagaba, y la gran fuente de riqueza en el período colonial, la minería, decayó también. Nada digamos de una auténtica política agraria. Un flaco presupuesto era vorazmente consumido en el festín de los politiqueros, y Colombia anduvo durante todo el siglo pasado alcanzada, como un hijo de familia rica despilfarrador. Muy avanzado el siglo XIX, Colombia estaba más retrasada relativamente que todos los países de América Latina en vías de comunicación, en agricultura, en comercio y en educación.

El propio gobierno contribuía a acrecentar estas deformaciones. Se estableció en el país un concepto primitivo de la política, al servicio de ambiciones vulgares, y aun conocimos épocas oscuras de caudillismo tropical, tal como lo previó Bolívar. La patria era confundida con los intereses de partido, y la guerra vino a ser un estado permanente. Colombia se sangraba y perdía tiempo, energías y riqueza. Tan escasa fue la visión de los gobiernos, que seguimos en la línea de la decadencia borbónica y de economía colonial. Hasta el privilegio del patronato español sobre la Iglesia fue mantenido y aplicado con torpeza, creando un estado de guerra religiosa, que comprometió a la Iglesia en la política. Nadie tuvo la visión de Bolívar en este punto, y la continuidad histórica que intuyó el genio del Libertador, se convirtió en continuidad política de los más graves errores del régimen final de la colonia. Si la estabilidad y supervivencia de Colombia hubiera dependido de su clase dirigente a lo largo del siglo pasado, se habría llegado a verificar la amarga predicción de Bolívar moribundo. Gracias a la Iglesia católica, que no perdió nunca contacto con el pueblo, y a ese pueblo, se conservaron y salvaron los valores fundamentales de la nacionalidad.

La educación utilitaria dio su fruto, y llegó un momento en que el país político se divorció de la nación, creando un clima de país protestante y reformado, renunciando a la cultura católica y a la suavidad de costumbres del catolicismo civilizador de occidente. El desierto filosófico y aun literario que es Colombia en largos trechos de su historia, no tiene otra explicación. La fuerza y la violencia eran la conclusión lógica de tales sistemas, y los gobiernos se apuntaron una victoria pírrica contra la conciencia religiosa y contra las mejores tradiciones nacionales. La decadencia en todos los órdenes sobrevino fatalmente, y ahí está la historia verdadera para atestiguarla.

¿Pregunto ahora si no son estas las líneas generales sobre que ha discurrido la vida nacional desde entonces? ¿Están resueltos estos interrogantes de nuestra historia? El momento que vivimos es trascendental y decisivo. Hay que acoplar la realidad nacional al giro del mundo, lo que implica la ruptura de ciertas estructuras y costumbres, de hábitos arraigados y expedientes de disimulo, tras los cuales se juega la suerte del país y su porvenir. La evolución política moderna nos ha ido llevando, como a todos los países, a cierto socialismo de Estado. Como en la época colonial, el Estado lo es todo, y le seguimos dando más importancia al control, a la vigilancia y el papeleo que a la creación. Es más importante la teoría que la función. No es la realidad la que se impone, sino el poder burocrático. Y dado el sistema de nuestra democracia, se vive en un constante ensayismo, sin continuidad ninguna, con el consiguiente dispendio de energía y de dinero. Los esquemas simplistas nos arrastran a soluciones fáciles. Como en el momento de la independencia se juega ahora el porvenir de Colombia, y ya no es posible a estas alturas del siglo XX, que sigamos copiando sistemas exóticos contra la realidad nacional. En un mundo como el que nos ha tocado en suerte resulta trágico ir a la zaga o vivir al día, y es tiempo de iniciar la revisión de nuestros sistemas.

Solemos los colombianos gloriarnos, sin grandes títulos por cierto, de cierto refinamiento cultural. ¿No será más bien que hemos caído más de la cuenta en el academismo? El culto a las formas de la gramática o de la cortesía no ha obedecido siempre en nosotros a profundidad filosófica o a un dominio superior de los movimientos del ánimo, sino a desviaciones y defensas de la pereza mental creada por nuestros mismos sistemas. El academismo es un disfraz cómodo de cultura. ¿Dónde están los ensayos fundamentales que hayan ahondado lo suficiente siquiera para darnos un esquema diáfano de nuestro estado social? Existe más bien un general desconcierto en todos los órdenes, en política, en economía, en arte, y esto resulta más evidente cuando se trata de estructurar la realidad nacional en cualquier sentido. Vamos como a aquel filósofo griego, con los ojos en las estrellas y dando tumbos en las hoyas del camino.

En el orden de las ideas, y sobre un plano internacional, la sociedad colombiana requiere un refuerzo de afirmación nacional, en el sentido de una definición mayor del propio sér y de sus modalidades peculiares. En un mundo cada vez más reducido, la dinámica social tiende a debilitarse y confundirse en un denominador común, y por consiguiente a caer en la inercia. Tenemos que reforzar, poniéndolos de relieve, los imponderables que hacen que un país exprese su alma, en todas aquellas formas peculiares que lo distinguen de los otros pueblos con los cuales convive y cuyo influjo preponderante puede contribuir a borrar su fisonomía típica. El hecho, por ejemplo, de que Colombia no sea un país turístico, a pesar de sus paisajes maravillosos y su rico folklore no obedece tanto a carencia

de plan, o a falta de vías de comunicación y hoteles estratégicos. Es que la riqueza espiritual del alma colectiva, duerme. ¿Dónde está el orgullo de lo típico y autóctono? La música nacional, el traje regional, la artesanía, la cocina criolla, la copla popular, las ferias aldeanas, los santuarios y romerías, el drama religioso y la procesión típica, los parques arqueológicos y los museos, están como relegados y pobretean sin mayor estímulo. Un orgullo bien entendido de lo autóctono debería suscitar una movilización nacional periódica hacia aquellos sitios donde lo criollo es expresión genial del alma colectiva. Así iniciaríamos un turismo nacional, que poco a poco atraería el turismo internacional, con todo lo que ello significa en el orden cultural y aun económico. Hemos preferido seguir la línea fácil de quien pasivamente se deja conquistar también espiritualmente, y como nuevos ricos seguiremos despreciando lo propio para importarlo todo, hasta la diversión y el folklore. ¿O será que estamos condenados a difundirnos en el alma universal antes de haber expresado el alma nacional, y haber demostrado que bien puede un pueblo pobre en recursos materiales y en desarrollo técnico, ser dueño de una riqueza espiritual millonaria, capaz de henchir al mundo?

Urge, pues, ante todo una defensa de los valores morales de la patria. Y tal es la tarea fundamental de la educación. Si la preocupación por los problemas políticos y económicos es urgente y fundamental, antes que ellos reclaman primer puesto en nuestra angustia los del alma nacional, sometida al asedio sin tregua de influjos exóticos, tanto más peligrosos cuanto más disimulados y menos sensibles. Necesitamos menos bachilleres, menos doctores, y muchos más hombres de verdad. Los letrados, ya lo decía el cronista Fernández de Oviedo, son la rémora de esta patria desde la época de la conquista. Colombia lleva un lastre fatal desde la colonia, desde que se inventó la máquina burocrática y se multiplicaron los parásitos. Somos un país campesino, patriarcal, pobre. Y resulta ridículo, por decir lo menos, esa caravana de señoritos que antes de graduarse ya han conseguido por la intriga posiciones que no les corresponden, disfrazados con el atuendo de un viejo lord inglés. Peor todavía, con actitudes de astros cinematográficos y pretensiones de herederos de algún millonario de Wall Street. Dejemos de soñar y volvamos a la realidad. Para ser distinguido no se necesita más que ser lo que se es, pero decididamente.

Crisis del comunismo en Italia

Ismael Quiles, S. J.

TAL vez sea Italia uno de los ejemplos más representativos para apreciar la capacidad de proselitismo que poseen las ideas soviéticas cuando han de actuar en un plano de igualdad de propaganda, y de total democracia, es decir, con libertad de acción política, de prensa y de propaganda para todos los ciudadanos y partidos políticos.

Ciertamente el actual clima político de Italia es de un espíritu democrático, que para muchos se aproxima al liberalismo. Porque no solamente los parlamentarios de la oposición, sino toda la prensa y todos los partidos políticos con la única excepción del «fascismo» tienen una libertad de palabra y propaganda, que llega, con frecuencia, a la inmunidad de tergiversar, ofender y aun mentir, sin que el gobierno tome cartas en el asunto para defenderse. El caso es que el gobierno —en manos principalmente del partido demócrata-cristiano— tiene tanto empeño en mostrarse «democrático» y en «respetar la libertad», que, por temor a las apariencias de «fuerza», ni siquiera sanciona, a veces, las calumnias manifiestas procedentes de los opositores, especialmente del comunismo.

El observador que llega a Roma con el deseo de tomar el pulso al espíritu de la crítica interna italiana, no puede menos de comprobar la amplia libertad de que disfrutaban todos los partidos. Especialmente es fácil ver por doquiera la llamativa propaganda comunista, que va cubriendo las paredes de las calles romanas, invitando a los ciudadanos a adherirse al partido comunista; a suscribirse al periódico comunista; a trabajar en la campaña del «*villaggio comunista*».

Para nosotros, deseosos de penetrar en la actual situación social de Europa, en particular frente a su mayor amenaza actual, el comunismo soviético, tiene especial interés el caso del comunismo en Italia por tres motivos: porque a la sombra de la crisis italiana de la postguerra y como reacción contra el fascismo surgió, hace diez años, con un espíritu combativo y con millones de afiliados, lo que mostraba una vitalidad amenazante; además, el triunfo del comunismo en Italia provocaría un desequilibrio en el frente de las democracias europeas ante el peligro de expansión del área soviética; en fin, la situación de la Iglesia Católica en Italia se tornaría difícilísima, y a la larga imposible, con todos los trastornos que para el catolicismo en el resto del mundo ello significaría.

Es, por tanto, de interés, para una perspectiva hacia el futuro de los valores espirituales cristianos, la pregunta: ¿cuál es la actual situación del comunismo en Italia? La democracia italiana se ha embarcado en el juego peligroso de dejar plena libertad de acción al comunismo: ¿cuál ha sido el resultado hasta el presente? ¿qué se puede prever para el futuro?

En las últimas semanas de septiembre y en los primeros días de octubre hemos tenido oportunidad de comprobar el grado de vitalidad y eficacia del partido comunista italiano (PCI). Precisamente acaba de realizar una «gran campaña» publicitaria para engrosar sus filas y aumentar el número de suscriptores a su diario «*L' Unitá*». Esta campaña ha sido coronada por una gran «*festa dell' Unitá*», una especie de fiesta campestre, con atracciones musicales y folklóricas, con diversiones y discursos, y sobre todo con abundante vino y cerdo asado, a muy bajo precio. Naturalmente, la propaganda comunista empapaba el ambiente del parque, y

procuraban catequizar a los que comían, bebían y se divertían a la sombra de los pinos, por medio de carteles en los que se pintaba el paraíso comunista y se ridiculizaba a la democracia cristiana. En particular, se trataba de mostrar a los demócratas-cristianos las ventajas de llegar a un entendimiento con los comunistas; una especie de campaña de la mano tendida o «*apertura a sinistra*», que ahora propician los comunistas para ablandar a los democristianos, es decir, desorientarlos y debilitarlos.

Por supuesto, presidió la fiesta el jefe Togliatti; el discurso central estuvo a cargo del secretario general del PCI, quien utilizó el arma favorita de los comunistas: campaña pacifista, democracia popular, libertad, etc. sin temor a «engañar» a los pobres oyentes, con afirmaciones tan elementalmente falsas como ésta: «los católicos tienen plena libertad religiosa en la Unión Soviética» (!!!) (El mes pasado uno de los grandes dirigentes del comunismo italiano, Giuseppe Fabio, se apartó del partido denunciando la calculada utilización de la «mentira» en la propaganda comunista. Todos los diarios de Roma —menos el comunista— comentaron esta ruidosa defección, que aumenta el número de una larga e ininterrumpida serie de dirigentes que se alejan del comunismo en Italia).

Volviendo a estudiar al comunismo en su «*fiesta dell' Unitá*», vamos a descubrir allí datos muy interesantes.

Ciertamente se congregó un público numeroso y alegre. En este punto los organizadores podían estar satisfechos. Pero cuando mirasen al fondo de las intenciones del público, no sabemos si lo estarían tanto. Efectivamente, los alegres romanos se interesaban más por aprovechar la oportunidad de tener una buena y barata merienda con ocasión de la fiesta comunista, que por la propaganda y los discursos. No se podía saber si eran simpatizantes comunistas, siquiera. Es significativo que a la mañana fuera muy poca gente y que a la hora de la merienda se congregara gran multitud.

Otro dato sospechoso era que se había dado la consigna de que no se llevase el distintivo comunista, lo que podría revelar el temor de los dirigentes de que fueran relativamente pocos los que en la multitud aparecieran con él.

Asimismo, faltaron este año las estadísticas y gráficas sobre el progreso numérico del Partido, porque los datos hubiesen hecho propaganda en contra. Muy característico el hecho de que el orador creyera oportuno desmentir que «el Partido Comunista Italiano esté en crisis», según se rumoraba. Y, por supuesto, no dijo ni una palabra de la pena que los dirigentes del Partido tienen, porque en las últimas semanas han reducido a la mitad el tiraje de su prensa en las provincias...

En fin, parece que al presente el comunismo está perdiendo terreno en Italia; y no sólo la gran masa del pueblo, sino muchos de sus antiguos adeptos se han cansado y desengañado.

Agreguemos, como otro dato de interés, que en las grandes fábricas Fiat, de Milán, donde los comunistas siempre habían ganado las elecciones, han sido últimamente superados por los demócratas-cristianos.

Y a propósito de la gran campaña por la prensa comunista del pasado domingo, comentaba «*Il Messaggero*» —diario romano independiente— que «el público romano ya conoce el juego...».

Evidentemente que tiene un gran interés esta experiencia para comprobar el valor que el comunismo posee, cuando se halla en igualdad de condiciones de propaganda y se pueden presentar al pueblo indiferentemente todas las doctrinas. Parece indicarnos que el pueblo muestra un sentido de verdad y de justicia, cuando verdaderamente le es posible

comparar los principios de las diversas ofertas que se le hacen. En un leal cotejo con otras doctrinas, el comunismo pierde terreno: sólo ahogando la voz contraria y suprimiendo —por la violencia— la libertad, se abre paso y se mantiene. Podría ser ésta, tal vez, la primera lección que nos da el caso del comunismo italiano. Y no debemos perder de vista, para reforzar el valor de esta lección, que el Partido Comunista Italiano ha sido y sigue siendo todavía el Partido Comunista más numeroso y más organizado fuera de la cortina de hierro.

Pero es necesario contemplar otro interesante aspecto de esta experiencia. La concesión de la libertad plena al PCI ha mostrado, una vez más, el uso desleal que el comunismo hace de esa libertad. Es psicológicamente explicable que en el ardor de las luchas político-raciales se cometan incomprendimientos y tergiversaciones de las intenciones y hechos del adversario. Pero cuando la tergiversación es el método habitual y no se detiene ante los hechos y actitudes más claras y evidentes, se descubre la deslealtad, la mala intención, y el positivo plan de engañar al pueblo para atraerlo a un bando determinado. Y éstos han sido los métodos de la propaganda comunista, incluso contra el gobierno que le daba esa libertad. He oído, en ese sentido, críticas muy acervas. Nada digamos de la manera sistemáticamente torcida y falsa con que presenta las palabras y hechos del Papa. El gobierno es muy liberal en este punto, tanto para defenderse a sí mismo (no se preocupa a veces de aclarar, o exigir aclaraciones), y aplica con mucha benignidad la cláusula del concordato, por la cual el gobierno italiano se compromete a no permitir en Roma publicaciones o manifestaciones directamente ofensivas a la Santa Sede.

Y esta consideración nos lleva al planteo del problema decisivo en las relaciones de las democracias con el comunismo: ¿hasta qué punto es lógico o ilógico en un régimen democrático dar plena libertad al comunismo? Es evidente que, examinando el problema *en teoría*, es decir, a la luz de los principios puros de la democracia, no es posible permitir la libre acción del partido comunista porque ésta constituye una amenaza a la libertad, y una *amenaza total*, es decir, una vez el partido comunista llega al poder hace tabla rasa de la libertad de *todos* los otros partidos y organizaciones en *todos* los órdenes de la vida pública y privada. Los principios del comunismo exigen eso; su práctica, donde domina lo confirma; y sería una ingenuidad hacerse ilusiones en contrario. En tal caso es ilógica en una democracia la libertad concedida al comunismo en plano de igualdad con los demás partidos democráticos. Porque significa poner en peligro la democracia misma, y es antidemocrático lo que va contra la democracia. Pensemos, por ejemplo, lo que sería la libertad política en Italia, si el comunismo llegase alguna vez al poder. ¿Por qué, si nó, se niega al «fascismo» la libertad en Italia? La lógica es la misma. Si a esto agregamos que el comunismo hace un uso pésimo de la libertad que se le concede, y lo confirma el caso del comunismo italiano que acabamos de analizar, resulta que es un juego peligroso y antidemocrático, dar al comunismo plena libertad de acción, y que sólo aquellas democracias que estén muy seguras de la debilidad e ineficacia del comunismo en su país, pueden darse el lujo de poner en peligro la libertad de la nación, como el que posee una salud robusta puede permitirse ingerir ciertas cantidades de tóxicos, sin que le afecten profundamente. Pero lo cierto es que el comunismo no tiene derecho a reclamar una libertad que él niega a los demás.

La Iglesia de Cristo según los Evangelios

Eduardo Ospina, S. J.

Conferencia de la III Semana Bíblica, leída en la Sala del Museo Colonial, Bogotá, el 28 de septiembre de 1955.

LA Santa Iglesia, sociedad viviente y sobrenatural, por sus poderes divinos y por su finalidad y actividad santificadoras, es como una prolongación visible de la vida de su divino Fundador. No es pues extraño que, como el Evangelio es un reflejo sostenido de la figura celeste y de la actividad terrestre del Salvador, así la realización de su obra suprema, la Iglesia, ilumine todas las páginas del Libro Sagrado.

Consideremos, con la posible brevedad, estos tres puntos que exponen el tema de esta conferencia:

I. Las enseñanzas de los Evangelios acerca del Reino de Dios.

II. El carácter social de la obra de Jesús, según los Evangelios.

III. Las propiedades de la sociedad mesiánica, según la enseñanza evangélica.

I - Las enseñanzas de los Evangelios acerca del Reino Dios

La palabra griega *Ekklesia*, traslación de la palabra hebráica *Kahal*, según la traducción de los Setenta, se encuentra en dos pasajes solemnes del Evangelio de San Mateo¹. Pero su realidad, es decir, su profecía, su creación, su estructura sobrenatural, surge a cada paso en los cuatro Evangelios.

Para que nos demos cuenta de este hecho con más precisión y profundidad, tengamos presente el pensamiento elemental de que el nombre de Cristo, del griego *Jristos*, Rey Ungido y Consagrado, no es sino la traducción del hebreo *Meshiá* o Mesías, Rey consagrado y prometido por Dios en largos siglos de profecías.

Pero el nombre de *Meshiá*, *Jristos*, Rey consagrado y prometido, es una palabra relativa: el concepto y la realidad de *Rey* dice relación inseparable al concepto de *Reino*.

Así, cuando, según San Lucas, el ángel anunció la Buena Nueva (Evangelio significa «Buena Nueva»), a los pastores de Belén, con aquellas palabras: *Os anuncio la gran alegría, de que ha nacido para vosotros... el Cristo Señor, en la ciudad de David*², aquel primer anuncio del Rey Mesías era el primer anuncio del Reino Mesiánico, la Iglesia.

Como ayer oísteis la magistral exposición del Tema: *La Iglesia de Cristo en los vaticinios del Antiguo Testamento* por el Dr. Ernesto Arbeláez, no es necesario que acentuemos más la afirmación del Reino Mesiánico en la Profecía. Pero sí es conveniente que advirtamos la prolongación sin solución de continuidad, entre el Antiguo y el Nuevo Testamento en su relación con el Reino Mesiánico.

Porque así como San Mateo³ y San Lucas⁴ presentan al principio

¹ 16, 18; 18, 18.

² Lc. 2, 11.

³ 1, 1-16.

⁴ 3, 23-38.

de sus Evangelios la genealogía del Mesías, según el Antiguo Testamento, y así como los Magos entraron en Jerusalén preguntando *dónde había de nacer el Mesías profetizado?*, así también Juan Bautista, el Precursor del Mesías, empezó su predicación a orillas del Jordán diciendo: *Haced penitencia, porque ha llegado el Reino de Dios*⁵. ¿Y por qué ha llegado el Reino de Dios? Porque está presente el Mesías, el Rey de Dios.

Y así también, según San Mateo⁶ y San Marcos⁷ el mismo Jesús da comienzo a su predicación en Galilea con aquellas palabras: *Ha llegado la plenitud de los tiempos, y está a vuestras puertas el Reino de Dios*.

El Evangelio nos muestra realizada la profecía del Antiguo Testamento. Según el Profeta Jeremías⁸, el Reino de Dios había de ser un Pacto, una Alianza Nueva entre Dios y su pueblo. Según Isaías⁹, y Ezequiel¹⁰ y Oseas¹¹ había de ser un Reino de santidad y de justicia.

Y según el mismo Isaías, había de ser un Reino extraordinario que tendría su origen en Jerusalén, y todos los pueblos de la tierra lo habrían de contemplar, lo habrían de desear y habrían de participar de él, y por tanto habría de ser una sociedad visible, supranacional, universal, según aquel símbolo de Isaías: *Sucedirá pues en los tiempos mesiánicos que la montaña de la Casa del Señor Dios se hallará firmemente establecida en la cumbre de los montes... y acudirán a ella todas las naciones... y dirán: «Ea, subamos a la Casa del Dios de Jacob y El nos enseñará sus caminos... pues de Sión saldrá la Ley y de Jerusalén la palabra del Señor*¹².

A esa Nueva Alianza, a ese Reino de Dios, tan esperado por los judíos precisamente para los primeros años de nuestra era cristiana, según las señales dadas por los Profetas, a ese Reino aludían el Precursor y el Cristo, cuando pregonaban: *Ha llegado el Reino de Dios!*

Jesús propugna solemnemente las leyes de ese Reino, conforme a la narración de San Mateo¹³, en el Monte de las Bienaventuranzas, ante grandes multitudes venidas desde Galilea, y la Decápolis, y Jerusalén, y de toda la Judea y del otro lado del Jordán.

Cristo, el nuevo legislador, insiste en la diferencia de la Antigua Ley ante la Ley Nueva del Reino de Dios. El capítulo V de San Mateo nos repite seis veces la fórmula deliberada de esa promulgación en que la Ley Nueva perfecciona a la Antigua. Habéis oído que se dijo en la Antigua Ley: «No matarás... No serás infiel... No perjurarás... Ojo por ojo y diente por diente... Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo...» Pero Yo os digo: «Quien se encoleriza contra su hermano es reo ante mi tribunal... El que mira con impureza, peca en su corazón... Si te hieren en la mejilla derecha, ofrece la izquierda... Amad a vuestros enemigos, orad por vuestros perseguidores...» Esa es la Ley Evangélica, la Ley de la perfecta santidad.

Pero el Reino de Dios, fundado por el Mesías tiene múltiples aspectos misteriosos que con no menor insistencia son enseñados por Jesús en

⁵ Mt. 3, 2.

⁶ Mt. 4, 17.

⁷ 1, 15.

⁸ 31, 31.

⁹ 32, 1.

¹⁰ 11, 17.

¹¹ 2, 18.

¹² Is. 2, 2. ,

¹³ 4, 25.

la original y rica serie de sus Parábolas, con imágenes llenas de profundas revelaciones y de insondables sugerencias.

El Reino de Dios es ante todo, una doctrina revelada: *He aquí que salió el sembrador a sembrar su semilla... La semilla es la palabra, la enseñanaza del Reino*¹⁴.

El Reino de Dios es también semejante a un señor que sembró trigo en su campo... y a quien su enemigo, furtivamente, le sembró cizaña¹⁵.

Y el Reino de Dios empieza en *pequeño como un granito de mostaza; pero luego crece y extiende ampliamente el abrigo acogedor de su ramaje*¹⁶.

Y el Reino de Dios posee una virtud interna y transformadora como la poquita *levadura que fermenta tres medidas de harina*¹⁷.

Y el Reino de Dios es un tesoro escondido¹⁸, y el Reino de Dios es un diamante preciosísimo de valor oculto¹⁹.

...Y al mismo tiempo es como una gran red que recoge entre las aguas del mar *gran número de peces... buenos y malos*²⁰.

Así podríamos seguir hojeando las páginas evangélicas, para ver cómo la predicación y la obra de Jesús se concentra toda en la revelación y fundación del Reino de Dios, desde los primeros pasos, cuando pronunciaba la primera Bienaventuranza: *Felices vosotros los pobres, porque vuestro es el Reino de Dios*²¹, hasta cuando respondió a Pilato: *Sí, Yo soy Rey; pero mi Reino es celestial*²².

Preciosas enseñanzas sobre el Reino de Dios, contenidas en las palabras del Rey de Dios!

II - Carácter social de la obra de Jesús, según los Evangelios

Pero así como el Padre Celestial no es sólo la esencia infinita, sino también el Creador que fabrica y conserva perpetuamente el universo, así también Jesús no fue sólo el Maestro revelador de una doctrina, sino también el Creador del mundo sobrenatural, del Reino de Dios. El mismo dijo: *Mi Padre Celestial obra continuamente y así Yo también obro*²³. Por eso para nosotros es una revelación no sólo su palabra sino también su actividad. Contemplemos esa actividad organizando el Reino de Dios.

Tal como se diseña en las profecías mesiánicas, el Reino de Dios había de ser una sociedad visible, constituida, no sólo para los hebreos, sino para todos los pueblos; sociedad sobrenatural, cuyo fin supremo es la santidad moral; sociedad, por lo tanto, con medios sobrenaturales, proporcionados a su fin.

Encontramos pues que se realiza en el Reino de Dios la definición

¹⁴ Mt. 13, 4-23.

¹⁵ Mt. 13, 24-30.

¹⁶ Mt. 13, 31-32.

¹⁷ Mt. 13, 33.

¹⁸ Mt. 13, 44.

¹⁹ Mt. 13, 45-46.

²⁰ Mt. 13, 47-52.

²¹ Lc. 6, 20.

²² Ju. 18, 37.

²³ Ju. 5, 17.

filosófica de una verdadera sociedad, que puede formularse así: *La unión durable de personas, que con sus actos tienden a un fin común.*

La sociedad, toda sociedad, supone y contiene un conjunto de elementos esenciales:

- 1) un fin que se propone a los asociados para su consecución;
- 2) un conjunto de medios que se establecen como aptos para alcanzar el fin;
- 3) una autoridad que dirija a los asociados hacia la consecución del fin;
- 4) y principal e imprescindible, un conjunto de personas que se convocan mutuamente, se reúnen y conservan firmemente su unidad.

Para organizar su Reino mesiánico, Jesús empezó por llamar, por convocar las personas. Recordemos que en griego la palabra *Ekklesia* significa multitud congregada por convocación.

Los tres Evangelios sinópticos nos dan cuenta de que el Señor bajó hasta la ribera del Tiberíades y se dirigió primero a Simón (que después fue llamado Pedro) y a su hermano Andrés; luego a otros dos hermanos, Santiago y Juan. Pescadores todos ellos, oyeron al joven Rabino que les hablaba en su lenguaje, pero con un sugerente sentido simbólico: *Venid conmigo y Yo os haré pescadores de hombres!*²⁴. Y así fue llamando numerosos discípulos que le acompañaban en sus excursiones y trabajos, y formaron un gran grupo, diferente de los discípulos de Juan Bautista y de los fariseos. Así nos dice el Evangelio²⁵ que un día se presentaron ante Jesús algunos discípulos del Bautista y le dijeron: *¿Por qué nosotros y los fariseos ayunamos y tus discípulos no ayunan?*

A esos numerosos discípulos los envió en dos ocasiones a anunciar la llegada del Reino de Dios²⁶.

Pero pronto, de entre esos numerosos discípulos, escogió, con elección muy particular, un grupo menor de ellos, a quienes llamó *Apóstoles*. *Apóstolos* en griego significa embajador, enviado, misionero, porque los envió a predicar, a arrojar los demonios de los posesos y a curar milagrosamente las enfermedades.

Los Evangelios sinópticos²⁷ y el Libro de los Hechos²⁸ nos han conservado cuatro veces el *Catálogo de los Apóstoles*.

Vemos pues cómo Jesús, para formar la sociedad que El llamó *su Iglesia*, empezó por invitar y convocar personas: precisamente aquellas que le habían de ayudar en la organización de la sociedad cristiana en toda su amplitud.

Porque ya en ese mismo procedimiento, el Salvador fue esbozando nítidamente una *Jerarquía*.

Un primer grado eran sin duda las multitudes que le seguían y le aceptaban por Mesías. En un principio eran *sólo las ovejas descarriadas de la Casa de Israel*²⁹. Pero ya entonces dijo, refiriéndose a todas las naciones y a todos los tiempos: *Tengo también otras ovejas que no son ahora de este rebaño: también a esas debo atraerlas, y ellas oirán mi voz, y se formará un sólo rebaño bajo un solo pastor*³⁰.

²⁴ Mt. 4, 18-20; Mc. 1, 16-20; Lc. 5, 1-11.

²⁵ Mt. 9, 14-15.

²⁶ Lc. 10.

²⁷ Mt. 10, 1-4; Mc. 3, 16-19; Lc. 6, 12-16.

²⁸ 1, 13-14.

²⁹ Mt. 15, 24.

³⁰ Ju. 10, 16.

En la bella metáfora del aprisco se indican los dos grados extremos de la jerarquía: las ovejas y el pastor.

Pero este noble Supremo Pastor, el Buen Pastor por excelencia, que honró tanto nuestra naturaleza al hacerse nuestro hermano, quiso participar a sus hermanos la autoridad de Supremo Pastor. Vimos cómo distinguió y equipó a sus *discípulos*. Pero al grupo de «los Doce» lo decoró con una dignidad y unas prerrogativas inconcebibles entre puros hombres.

Según San Marcos ³¹, a ellos los escogió para que le hicieran más íntima y continua compañía.

Según San Mateo ³², a ellos les dice en la intimidad: *A vosotros se os ha concedido conocer los misterios del Reino de Dios.*

Según San Lucas ³³, a ellos les comunica repetidas veces los sufrimientos de su pasión.

Según los tres sinópticos, a ellos les da el encargo autoritativo de enseñar a todas las gentes con una asistencia suya tan fiel hasta la consumación de los siglos ³⁴, que los preservará del error en la predicación del Evangelio, de tal manera que: *El que a vosotros oye, a Mí me oye* ³⁵ y el *que no creyere a vuestra predicación, será condenado* ³⁶ por rechazar la palabra de Dios.

Así esa misión incomparable de los Apóstoles, por la voluntad omnipotente de Cristo, viene a identificarse con la misma misión y, por decirlo así, con la Personalidad de Cristo. Así se lo dijo solemnemente a ellos: Como mi Padre Me envió, así Yo os envío a vosotros ³⁷. Y así lo pidió El mismo a su Padre en la Oración Sacerdotal: *Yo les he comunicado la gloria que Tú me has dado, para que sean uno como nosotros somos uno. Yo en ellos y Tú en mí, para que sean consumados en la unidad* ³⁸.

Veis pues a qué altura de autoridad fue elevado aquel grupo, aquel histórico «Colegio Apostólico», que había de perpetuarse en la Iglesia hasta el fin de los siglos, pues a él se dirigía Jesús, cuando pronunció aquellas palabras solemnes, de tan incalculable trascendencia en la historia del mundo: *Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Por tanto* (notad la expresión), *por tanto, id a enseñar a todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a guardar todo lo que os he encomendado. Y Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos* ³⁹.

Pero nos falta considerar un aspecto y un grado importantísimo de esta Jerarquía: su carácter monárquico, o sea la nota peculiar de que la plenitud de los poderes que el divino Fundador de la Iglesia depositó en el Colegio Apostólico, la puso también en la sola Cabeza de esa corporación apostólica: porque ella tiene una Cabeza.

La primacía o, como decimos los Católicos, el Primado de San Pedro es una realidad tan evidentemente atestiguada en el Evangelio, que

³¹ 3, 14. ,

³² 13, 13.

³³ 9, 22, 44; 18, 31-33.

³⁴ Mt. 28, 20.

³⁵ Lc. 10, 16.

³⁶ Mc. 16, 16.

³⁷ Ju. 20, 21,

³⁸ Ju. 17, 22,23.

³⁹ Mt. 28, 18-20.

sólo inveterados prejuicios o fuertes cargas afectivas pueden lograr opacar su clarividencia.

Hagamos unas observaciones previas sobre el nombre de *Pedro*.

Simón Bar-Yoná, o sea Simón Hijo-de-Juan, era hermano de Andrés. Cuando Jesús lo vió por primera vez junto al Jordán, adelantándose a todo saludo le dijo: *Tú eres Simón Bar-Yoná: un día tú te llamarás Kefa*⁴⁰. En la lengua aramea hablada por Jesús, *Kefa* significa *piedra, roca*. Jesús predice a Simón un cambio de nombre, más conforme a su futuro destino. Esto no lo hizo con ningún otro Apóstol. *Kefa* (piedra) fue traducido por los Evangelistas al griego por *Petros* (piedra), de donde se formó el latino *Petrus* y el castellano *Pedro*: su significado es *Piedra*.

Poco después, cuando el Salvador empezó a llamar discípulos para su nueva escuela y sociedad, Simón Bar-Yoná fue el primer invitado⁴¹.

Cuando de entre el grupo numeroso de los discípulos, escogió doce Apóstoles, Simón fue el primer escogido. Los cuatro catálogos de los Apóstoles consignados por los libros santos, catálogos que no guardan un orden fijo para los demás, nombran a Simón siempre el primero⁴².

Fuera de varias otras distinciones hechas por el Salvador a su primer Apóstol a él le prometió una extraordinaria primacía y a él le confió su propio oficio de Pastor Supremo. Mañana oiréis una exposición más profunda de estos grandes capítulos evangélicos. Pero para ver la incomparable potestad dada por Jesús al humilde pescador hijo de Juan, es preciso citar las luminosas palabras de los textos.

Cuando, en las cercanías de Cesarea, en nombre de sus compañeros hizo Simón ante Jesús su esclarecida profesión de fé: *Tú eres el Cristo (Mesías), el Hijo de Dios vivo*⁴³, el Mesías le respondió: *Feliz de tí Simón Hijo-de-Juan, porque eso no te lo reveló ninguna enseñanza terrena, sino mi Padre Celestial. Y Yo te digo a tí que tú eres Kefa (la Piedra), y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y los poderes del infierno no prevalecerán contra ella. Y prosiguió el Cristo, el Hijo de Dios, en enormes afirmaciones hechas a un hombre mortal: Y Yo te daré las llaves del Reino de Dios. Y lo que ligares sobre la tierra será ligado en el cielo, y lo que desatares sobre la tierra será destado en el cielo*⁴⁴.

Esta fue la promesa del Primado de Pedro.

¿Y cuándo cumplió el Hijo de Dios esa Promesa?

Empezó a cumplirla, cuando, resucitado, después de exigir a Pedro la triple confesión, para resarcir la triple negación pasada, dijo al Apóstol por tres veces: *Apacienta mis ovejas*⁴⁵. Jesús, el Buen Pastor, el Supremo Pastor, confiere a Pedro su Propio oficio: *Sé Pastor de mi rebaño*. Esa es la suprema autoridad fundamento de la Iglesia: *Sobre esta Piedra edificaré mi Iglesia*.

¿Y qué se proponía Jesús al organizar una Iglesia jerárquica, con un Colegio Apostólico de Pastores, presididos por un Jefe, representante visible del Supremo Pastor?

El objetivo de esta sociedad era la redención del género humano.

Cuando el ángel manifestó a José el misterio de la Encarnación, le

⁴⁰ Ju. 1, 42.

⁴¹ Mt. 4, 18-20.

⁴² Mt. 10, 1-4; Mc. 1, 13-14; Lc. 6, 12-16; Act. 1, 13-14.

⁴³ Mt. 16, 16.

⁴⁴ Mt. 16, 1-19.

⁴⁵ Ju. 21, 15-17.

dijo según San Mateo ⁴⁶: *María por virtud del Espíritu Santo dará a luz un hijo y le darás por nombre Jesús, porque El salvará a su pueblo del pecado. Jesús, en hebero Yeshuah, significaba Dios-Salvador..*

Y como Jesús dijo a sus Apóstoles: *Como mi Padre me envió a salvar el mundo, así Yo os envío a vosotros*, aparece claro que la institución jerárquica, eclesial, no tiene otra finalidad que salvar al mundo.

Pero para esa finalidad salvadora de orden sobrenatural, era necesario que los pobres humanos, encargados de obra tan divina, fueran investidos de poderes sobrenaturales, divinos. Sólo así los medios serían proporcionados al fin.

Por esa razón el Fundador de su Iglesia dio a su Jerarquía tres poderes sobrenaturales que El había de conservar en su Iglesia con su presencia omnipotente hasta la consumación de los siglos:

El poder de enseñar la doctrina de Cristo completa y sin error: *Me ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra: Id, pues, y enseñad a todas las naciones* ⁴⁸.

El poder de gobernar la sociedad fundada por El: *Lo que atáreis sobre la tierra será atado en el cielo, y lo que desatáreis sobre la tierra será desatado en el cielo* ⁴⁹;

y el poder de santificar a los hombres que forman esa sociedad: *Bautizad a todas las naciones... enseñadles a cumplir todo lo que os he encomendado* ⁵⁰.

III - Los caracteres de la Sociedad Mesiánica, según los Evangelios

De la manera de hablar y de obrar de Jesús, como nos la consignan los Evangelios, se ve con gran precisión y claridad cuáles habían de ser los caracteres que distinguirían la sociedad del Reino de Dios, que su Fundador llamó «su Iglesia».

El primer carácter había de ser la santidad, como fin último de su Iglesia. *Haced penitencia, porque se acerca el Reino de Dios* ⁵¹, fue la primera palabra de su predicación. Y la última palabra de su oración y de su sacrificio fue ésta: *¡Oh Padre! Santifícalos en la verdad!... Yo me inmolo por ellos como Víctima, para que sean santificados en la verdad* ⁵².

El segundo carácter era la perpetuidad. La obra de Cristo fundada para salvar a los hombres sobre la tierra, había de existir mientras existieran hombres sobre la tierra. Y porque *las puertas del infierno no habían de prevalecer contra su Iglesia* ⁵³, la Iglesia, por la perpetua presencia de Cristo, había de enseñar el Evangelio y había de bautizar y santificar a los hombres hasta la consumación de los siglos ⁵⁴.

El tercer carácter era la infalibilidad en la doctrina. Jesús, el Verbo encarnado, la Sabiduría infinita, vino a enseñar al mundo la doctrina revelada, y quería que su doctrina, completa y libre de error, fuera predicada hasta el fin de los tiempos: *Enseñad a todas las naciones todo cuan-*

⁴⁶ 1, 21.

⁴⁷ Ju. 20, 21.

⁴⁸ Mt. 28, 19.

⁴⁹ Mt. 18, 18.

⁵⁰ Mt. 28, 19, 20.

⁵¹ Mt. 4, 17.

⁵² Ju. 17, 17, 19.

⁵³ Mt. 16, 18.

⁵⁴ Mt. 28, 18-20.

to os he encomendado, y en esta obra Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos⁵⁵. El, como Dios comprendía perfectamente que si dejaba su doctrina encomendada a la sola razón humana, su doctrina, con toda certeza, había de ser en parte olvidada y alterada y se había de contaminar con todos los errores procedentes de la escasa y limitada inteligencia humana y de las inclinaciones apasionadas del corazón. Lo mismo sucedería si la consignaba en un libro abandonado a la interpretación individual. Y Cristo que murió a manos de los hombres para establecer para siempre la verdad, no podía permitir que la verdad muriera como El a manos de los hombres. Y como El es omnipotente y eterno, podía asistir a su Iglesia, como lo prometió, hasta la consumación de los siglos. Por la asistencia divina, la Iglesia no puede errar, o lo que es lo mismo, es infalible, en la predicación y enseñanza de la verdad evangélica.

El cuarto carácter había de ser la visibilidad. Para seres humanos, a quienes, según la Filosofía, «nada les llega a la inteligencia, que no haya pasado en alguna forma por los sentidos», una Iglesia invisible sería una Iglesia inconocible. El hombre no podía estar obligado a entrar en tal Iglesia. Ahora bien: la suprema obligación del hombre es entrar en la Iglesia de Cristo. *Quien no renaciere por el bautismo del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios*⁵⁶, dijo Jesús a Nicodemo. Y a los Apóstoles: *El que no creyere a vuestra predicación y no se bautizare, será condenado*⁵⁷. Por eso la Iglesia tiene que ser conocible al hombre, y por tanto accesible a sus ojos y a sus oídos. *La fé entra por el oído*, dijo San Pablo⁵⁸.

Y entre los caracteres peculiares de la Iglesia el Evangelio nos indica unos más especiales por los que la Iglesia se había de manifestar visiblemente a los hombres de buena voluntad. Esos caracteres visibles son precisamente los que dan a conocer la Iglesia verdadera y la distinguen de toda otra corporación que, aunque se llame cristiana, no es la verdadera Iglesia de Cristo. Pensad qué cosa tan importante es estudiar esas señales características para conocer con certeza la única verdadera Iglesia.

Esos caracteres claramente visibles son *la unidad, la universalidad, la sucesión legítima nunca interrumpida y la santidad*.

La unidad de la Iglesia, según el Evangelio, se manifiesta ante todo en la doctrina. La verdad es una y por eso unifica a sus seguidores. El error es múltiple y los seguidores del error se dividen. Y como la Iglesia verdadera, por la amorosa y perpetua asistencia de Cristo, había de poseer siempre pura y completa la verdad revelada, su patente unidad doctrinal había de ser una señal cierta de su verdad.

Pero además la Iglesia había de ser un solo rebaño bajo un solo Pastor. La unidad de la Iglesia en su cuerpo social y en su cabeza, había de mostrar a los ojos tranquilos cuál es la Iglesia de Cristo: porque El nunca habló de varias iglesias suyas. El dijo siempre: *Mi Iglesia*.

La segunda señal visible había de ser la universalidad. La única Iglesia es el dón paternal de Dios para todos los hombres. Una Iglesia

⁵⁵ Mt. 28, 19, 20.

⁵⁶ Ju. 3, 5.

⁵⁷ Mc. 16, 16.

⁵⁸ Rom. 10. 17.

propia de una sola nación, o de una sola raza, o de un solo individuo, no es la Iglesia de Cristo. La Iglesia desde su primera edad se llamó católica, que quiere decir universal.

Y esa verdadera Iglesia fundada por Jesús en sus Apóstoles a los cuales les dio los grandes poderes para enseñar, gobernar y santificar las almas hasta el fin de los tiempos, tenía que conservar perpetuamente esos poderes sobrenaturales, sin los cuales no podría a lo largo de los siglos ni enseñar el Evangelio sin error, ni gobernar a los cristianos con derecho, ni santificar a los fieles con eficacia. Y esa autoridad docente, dirigente y santificante no les podrá venir a los hombres sino de Cristo a través de una sucesión legítima y nunca interrumpida de la autoridad apostólica. Esto lo comprenden muy bien los entendidos en derecho. Por eso llamamos este carácter *apostolicidad*.

Y finalmente si esos dones milagrosos, según el Evangelio, depositados por el Salvador en su Iglesia, se dirigían en último término a santificar a los hombres, la Iglesia había de ser santa, no sólo en cuanto poseyera esos medios santificadores, sino también en que de hecho santificara a los hombres en la proporción en que los hombres se pusieran en un contacto más o menos estrecho con la Iglesia santa. Y aunque en la Iglesia, según las predicciones evangélicas, habían de existir buenos y malos cristianos, los buenos serían buenos en proporción de su unión con la Iglesia, y los malos serían malos en proporción de su alejamiento de la Iglesia. Los medios santificadores y las manifestaciones de la virtud manifiestan visiblemente a la Iglesia de Cristo.

Como veis, el Evangelio nos dice grandes cosas de la Iglesia de Dios. Y éstas son en síntesis:

La Iglesia es el Reino de Dios profetizado en el Antiguo Testamento.

La Iglesia es una sociedad jerárquica, dirigida por un grupo de Pastores apostólicos, bajo un Pastor Supremo, Vicario de Cristo a quien El dijo: *Apacienta mi rebaño*⁵⁹.

La Iglesia por voluntad de Cristo-Dios ha de existir hasta la consumación de los siglos⁶⁰. Luego hoy existe.

La Iglesia ha de tener caracteres visibles por los cuales se la pueda distinguir con certeza como la única verdadera. Esos caracteres habían de ser: la fuerte, irruptible unidad de la doctrina y estructura social; — la catolicidad de derecho divino y de realidad histórica; — la legítima sucesión apostólica nunca interrumpida, — y la irradiación de la santidad.

Y esa es la única Iglesia de Cristo, la que Cristo llamó: *Mi Iglesia*.

Entre todas las iglesias cristianas del mundo, buscad la Iglesia única, cuyo perfil podéis contemplar en las páginas divinas del Evangelio.

⁵⁹ Ju. 21, 16, 17.

⁶⁰ Mt. 28, 20.

La propiedad limitada por un derecho más alto, base de la nueva economía en un mundo mejor

J. M. Fernández, S. J.

QUEREMOS esbozar esta tesis de una trascendencia única en los tiempos actuales, porque es la única solución aceptable y eficaz para librar al mundo del comunismo y de la disolución de la sociedad, y para poder vivir en paz la humanidad.

I — UN DERECHO ANTES DESCONOCIDO

Tal es el derecho común al uso de las cosas criadas, conocido, sí, con tal nombre, pero ignorado en su verdadero sentido de «poder inviolable y jurídico» para exigirlo.

Derecho común al uso de las cosas terrenas lo llamaron muchos Santos Padres, pero involucrando bajo ese nombre un verdadero derecho de exigencia jurídica, objetiva, con una exigencia meramente moral de fundamento subjetivo en la naturaleza humana. Sus generosas e ilustradas inteligencias veían una exigencia jurídica, cuyo nombre no se conocía, mezclada con otra exigencia más dulce, nacida de la misma naturaleza del que obra y no de ejecutorias nacidas en el mismo necesitado, de un reclamo de justicia.

De sus palabras abusaron los comunistas para apoyar sus doctrinas, que niegan a los particulares todo derecho a propiedad ninguna, fuera de aquello que debe usar actualmente para conservar la vida.

Quedó como derecho común a los bienes terrenos, reconocido por las escuelas y por los Doctores y moralistas, el llamado *uso común*, que en su aplicación práctica se redujo a esto: a) A reconocerle a todo hombre que se hallase constituido en extrema necesidad —así se consideraba aquella situación en la cual había peligro serio de muerte— el derecho, inviolable aun por el propio dueño, de tomar lo necesario para salir de ese peligro; porque, se decía siempre: *en peligro extremo todas las cosas son comunes*. b) En todos los demás casos, el derecho común a usar de las cosas criadas se reducía a una exigencia ajurídica, de mera fuerza moral: a la obligación moral que tiene el rico de dar limosna al pobre. Este uso común lo explica León XIII, siguiendo y ratificando la doctrina de Santo Tomás ¹, que era la doctrina de la Iglesia». En cuanto a esto, el hombre no debe tener las cosas externas como propias, sino como comunes; es decir, de tal suerte que fácilmente las comunique con otros cuando éstos las necesiten, por lo cual dice el Apóstol: «*Manda a los ricos de este siglo que den y que repartan francamente*». Y añade el Pontífice que esto de dar limosna no obliga

¹ Suma Teol., 2,2 9.46, a. 2.

cuando el dueño lo necesita para sí o para los suyos, o cuando es necesario para su decoro. Pero, cuando sobra, obliga la limosna. Mas, advierte el Pontífice, «*No son éstos, fuera de casos de extrema necesidad, deberes de justicia, sino de caridad cristiana*».

En estas últimas palabras León XIII resume todo lo que se tenía por *derecho común al uso de las cosas terrenas*.

Bien se ve que este uso común *precario* o sólo reducido a la exigencia de las preces del pobre dirigidas al rico a título de mera beneficencia, misericordia, caridad, no es aquel que se funda en una exigencia jurídica, anterior al derecho de propiedad, más sagrado y más urgente. La exigencia de la virtud moral fue bastante en los tiempos de fe para remediar al pobre no sólo en necesidad extrema sino en la ordinaria de la pobreza. Pero en los tiempos modernos preludiados por la revolución francesa, para la gran expansión de la industria moderna y del capitalismo, esa exigencia de la virtud, sin el resorte coercitivo del derecho, había de dejar al mundo actual en el gran problema de que las cosas temporales necesarias para conservar la vida de todo el género humano, estén en manos de unos pocos capitalistas, en tanto que la mayor parte de los hombres se debaten en la penuria más grande.

II — IGNORANCIA Y OLVIDO TOTAL DEL DERECHO DE TODOS LOS HOMBRES AL USO DE LOS BIENES TERRENOS

Ciertamente, flotaba en la Iglesia en el tiempo de la encíclica *Rerum novarum*, una doble idea sobre el uso de los bienes creados por Dios para todos los hombres: un uso jurídico y otro ajurídico. El uso ajurídico era el que hace el pobre de lo que recibe de limosna mediante la misericordia del rico; pero en cuanto a uso jurídico, reinaba la duda, la indecisión como entre los Santos Padres. La Iglesia siempre vio claro que Dios había creado todo lo terreno para la conservación de la vida de todos y cada uno de los hombres, pero los doctores sólo veían claro el derecho común de usar las cosas ya apropiadas por otro en el caso de extrema necesidad. Por esto dice Pío XI en *Quadragesimo anno*: ...«téngase por cosa cierta y averiguada que ni León XIII ni los teólogos que enseñaron guiados por el magisterio de la Iglesia, han negado jamás o puesto en duda el doble carácter de la propiedad llamado individual y *social* según que atienda al interés de los particulares o mire al bien común» (n. 1).

Pero había indecisiones. No se veía claro. Muchos, sacerdotes y laicos, dice Pío XI en *Quadragesimo anno*, «no se podían persuadir que tan grande e inicial diferencia en la distribución de los bienes temporales fuese conforme con los planes sapientísimos del Creador». Añade que ellos buscaban remedio urgente a esos males, pero en el mismo campo católico reinaba el desacuerdo y que por esto acudieron a la Cátedra de Pedro pidiendo solución en encontradas opiniones. «Muchos, dice el mismo Pontífice, esperaban el remedio de sola la caridad; como si la caridad debiera encubrir una violación de la justicia, que los legisladores no sólo toleraban sino sancionaban» (*Quadragesimo Anno*).

Mientras esto pasaba en las regiones doctrinales, el campo de la industria, poderosamente ensanchado en sus actividades, estaba dividido en dos campos, capitalistas y proletarios. Los primeros, muchas veces explotaban al obrero faltando a la misma justicia conmutativa, que sí era respaldada

por la autoridad, pero se eludía su autoridad por contratos leoninos, impuestos al obrero por la necesidad de tener trabajo.

Pero la principal iniquidad del *capitalismo*, la peor *injusticia* consistía en que jamás el empresario tuvo cuenta alguna con otra justicia superior, la que protege el derecho fundamental, primero, comunitario, que tiene todo hombre a percibir (mediando el debido trabajo, y el contrato con el dueño de la empresa) lo necesario, al menos para conservar decorosamente su vida. Mientras las escuelas se debatían sobre ello sin entenderse, el capitalista explotaba en su provecho al obrero, gloriándose de ser muy justo cuando pagaba un salario que en justicia conmutativa equivalía al provecho que el obrero dejaba en los artículos de la industria. El Estado igualmente se lavaba las manos ante esta injusticia, porque el Estado tampoco reconocía las exigencias del derecho primitivo de todo hombre a vivir de los bienes creados por Dios para el uso de todos los hombres. Bien podemos decir que el derecho civil, anterior a la encíclica *Rerum novarum*, en 1891, ignoró ese derecho, que igualmente ignoraban los capitalistas. Ellos y el Estado sólo veían en esa conducta actos de inmisericordia, de dureza, de inhumanidad; en todo caso, actos meramente inmorales, pero no injustos, mientras se pagase en el jornal lo que exige la justicia conmutativa. Derecho inhumano, diríamos, pero no injusto según la apreciación de gobernantes y patronos. Era desconocida la Justicia social, cuyo derecho es el derecho *fundamental* al uso de los bienes terrenos, al menos en el grado suficiente para pasar una vida digna de hombre.

Las terribles consecuencias de esa ignorancia produjeron el problema social, que ha ido agravándose cada día más, hasta venir a formarse la parte sensata de la humanidad este dictamen: si no se remedia el problema social, la sociedad sucumbe para ser sustituida por el comunismo, en el cual la colectividad se apodera de los derechos humanos de la persona y se constituye fin de cada uno de los hombres: perece todo el derecho individual de la persona humana, y ésta queda reducida a la categoría de cosa. Terrible consecuencia natural del desconocimiento de «consejo sapientísimo del Creador» que destinó todo lo creado al uso de todos y cada uno de los hombres!

Para ver la causa del problema social en los últimos tiempos, debemos considerar el desarrollo humano en tres etapas.

La primera es cuando las cosas no tenían dueño: cada uno podía tomar del acervo común de bienes lo preciso para el momento, y lo conveniente para las necesidades futuras de la persona, que por naturaleza es previsora por ser racional. Aquí se ve también cómo el derecho de propiedad de cosas estables en manos de los particulares es derivación del derecho comunitario sobre los bienes creados. Cada socio puede coger lo necesario de la masa común sin perjuicio del consocio. Esta es la etapa del *hombre primitivo*.

La segunda es cuando ya para el uso de la familia del *patriarca* o de la *tribu*, se tienen separados bienes, que acondiciona para el uso el mismo grupo: no se hallan óbices al uso comunitario de los bienes creados.

La tercera etapa, que complica con un nuevo problema el uso de las cosas criadas, tiene lugar cuando ya todos los bienes que están al alcance de la sociedad, tienen su dueño. Período difícil para concordar derechos, y sin embargo, estado el más ordinario, supuesta la finitud de bienes creados y el creciente aumento de la raza humana.

Para hacer propios los bienes creados sea para que el uso sea el de reservarlos en propiedad para uso futuro, en la primera etapa servía el

modus acquirendi llamado *ocupación*, que requiere trabajo. En la segunda etapa se podían crear nuevos bienes propios por la *elaboración*, también mediante el trabajo.

Para la tercera etapa, conservando y respetando la general institución natural, llamada de derecho secundario, *la propiedad*, convenientísima para asegurar y salvar sucesos eventuales difíciles futuros y para aumentar la riqueza de bienes elaborados y preparados para el uso de toda la humanidad; para esta etapa, digo, queda a cada persona humana su actividad propia, que se denomina trabajo, común denominador de los *modos fundamentales* de adquirir; precioso dón personal mediante el cual todo hombre, hábil para el trabajo, puede acceder a los bienes creados y tomar de ellos lo necesario para la vida humana. El inválido, que carece de ese dón mágico del hombre, tiene el derecho de usar las cosas, de sentarse al convite de la vida, tiene *derecho ad rem*, pero el buen Dios proveyó a esa necesidad, no sólo por un medio ajurídico: el de la beneficencia individual, virtud moral, muy connatural al hombre; pero aun en este caso encargó a la justicia distributiva, justicia pública, la cual justicia debe repartir de los bienes comunes porciones proporcionadas o a las exigencias de la dignidad de los asociados o a la exigencia de las necesidades de ellos. Es justicia fluctuante según la apreciación de las exigencias a ella, pero es verdadera justicia. Dios así proveyó al sustento del inhábil no sólo mediante una exigencia subjetiva de virtudes morales de los particulares, sino por esta exigencia objetiva de justicia.

III — CAMINO HACIA UNA CERTEZA.—TRES JORNADAS

Se trata del conocimiento cierto y definido de un derecho anterior, más sagrado y urgente que el de propiedad.

Las tres jornadas, penosas pero llenas de bienes para la humanidad en busca de la solución del problema social, son los tres documentos pontificios *Rerum novarum* (1891), *Quadragesimo Anno* (1931) y *Alocución radiada de Pentecostés* (1941).

Si hemos de clasificar esas jornadas, diremos que:

1ª León XIII establece ciertamente la *existencia* de un *derecho natural*, anterior y más sagrado que el de propiedad, que domina y regula a éste.

2ª Pío XI *describe* este derecho anterior y más sagrado, mostrando que es el quebrantado en el conflicto del problema social por el capitalismo; nombra varias veces su objeto material, los bienes creados por Dios para los hombres sin afianzar en ello su descubrimiento, y le da a la justicia que lo defiende el nombre, ya común entonces, de Justicia social.

3ª Pío XII con angélica claridad muestra con el dedo claro brillante como el sol, el *hecho jurigénico* que engendró el derecho de que se trata, y con ello da a conocer claramente el *título* de ese derecho, los *titulares* de él, que son todos y cada uno de los hombres, y el *sujeto* de su deber jurídico, que son todos los demás hombres: da la *definición científica* del dicho derecho.

Antes de describir brevemente la obra de cada Pontífice en este descubrimiento que ha de transformar la sociedad humana y darle paz en lo tocante al uso de bienes terrenos, anotamos que los tres, antes de proceder a la enseñanza de este derecho anterior, más sagrado y más urgente que el de propiedad, afianzan y aseguran este último, que es uno de los fundamen-

tos de la vida social humana. A esto los obliga el socialismo y comunismo, que han pretendido negar en todo o en parte este derecho, que es reclamado por la naturaleza humana, previsora de necesidades futuras y de impedimentos eventuales para hallar lo necesario para sí o para la familia, que es prolongación natural del individuo derecho; que lo persuade el mismo instinto animal del hombre y del bruto, el cual defiende como suyo aquello de que se ha apoderado —la fiera, el perro, defiende la presa que ha hecho, el pedazo de carne que ha aprehendido, el cubil que ha preparado—. Igualmente lo afirman demostrando que el interés de acrecer lo que posee, espolea al hombre para hacerlo producir mejor, para beneficio de todo el género humano.

Pero pasemos a exponer brevemente el aporte de cada uno de los tres *Papas sociales* al esclarecimiento del derecho *fundamental* o *primero* o comunitario que está encargada de proteger la Justicia Social.

1ª Jornada: Existe un derecho natural, anterior y más sagrado que el de propiedad. Este es punto principal de la famosa encíclica de León XIII, a pesar de que en ella da, como pontífice, sapientísimas enseñanzas morales a gobernantes, a patronos, a obreros y a todos los demás hombres para remediar la cuestión social.

León XIII bajó al campo del combate encarnizado entre patronos y obreros. Después de cumplir sabia y piadosamente su oficio de Pastor amonestando a los dos bandos, investiga la causa que engendra el desacuerdo, y ve con claridad dos principios, de los cuales deduce claramente, evidentemente la conclusión de que el capitalista está cometiendo una injusticia natural contra el obrero en el pago del salario, aun en el caso de que pague lo que debe en justicia conmutativa. Esto no lo veían, al menos claramente, ni moralistas ni juristas.

A la consideración de esos dos principios precisamente en el salario sin duda lo condujo la expresión vulgar: *ganarse la vida con su trabajo, con el sudor de la frente.* Vio la etapa actual del hombre enfrente de los bienes terrenos y los observó todos ya apropiados; pero intuyó una virtud, oculta en el trabajo humano, que es doble: dar valor a lo que transforma y ser como el instrumento o *modus acquirendi* general para conseguir lo necesario de los bienes terrenos para conservar la vida.

Como buen filósofo, para conocer el derecho estricto que ya intuía, se llevó a considerar el deber que tiene todo hombre de conservar su vida para caminar al último fin, ya que todo deber que impone Dios debe ir armado del poder moral, o derecho correspondiente a las cosas necesarias para cumplir la obligación. Como el único medio que tiene el proletario, el que no posee nada terreno, es su actividad, el valor de su trabajo, de aquí dedujo que su trabajo debía darle no sólo el equivalente económico de él, sino además lo que a eso le falte para cumplir la obligación de conservarse.

Argumento éste enteramente apodíctico para todo aquel que sabe que Dios es el Creador del hombre y de las cosas y que es sabio y justo. Su argumento es este: «Sustentar la vida es deber de todos y de cada uno, y faltar a este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para conservar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concediendo que el obrero y su amo convengan y particularmente en la cantidad del salario, queda siempre, sin embargo, una cosa que dimana de la *justicia natural* y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no

debe ser insuficiente para la *sustentación del obrero* que sea sobrio y de buenas costumbres».

Aquí, donde no se esperaban ni moralistas ni estadistas, halló el pontífice el verdadero derecho, la verdadera exigencia jurídica, objetiva de que careció al organizarse la industria moderna, pues sólo se conocía entonces la exigencia moral de la beneficencia, el uso común, concedido por el rico.

No podemos detenernos a ponderar la enorme trascendencia de esta afirmación de León XIII sacada de un clarísimo raciocinio.

Sólo queremos hacer notar de paso que el Papa distingue dos partes en el salario, que se pueden confundir en una, pero que racionalmente se distinguen: una parte es lo que, según el contrato, si éste es justo debe pagar el empresario al obrero en equivalencia de la plus valía que éste deja en el artículo elaborado por él para su dueño. Esto, dice León XIII en otro documento, es debido en justicia *conmutativa*; lo otro dice que se debe, no por justicia conmutativa, sino por otra *natural, de más peso y anterior*. Gran avance para definir la Justicia Social.

2ª Jornada: Pío XI describe ese derecho. Careciendo de tiempo para analizar la encíclica *Quadragesimo Anno*, de Pío XI, nos contentaremos con enumerar las características que asigna a este derecho *fundamental, primero, comunitario*. 1º Lo que está acaeciendo en la contienda social es que el capitalismo está cometiendo una grande injusticia al no dar al obrero lo suficiente para conservar la vida decorosamente. La injusticia la cometen personas privadas contra personas privadas. Es, pues, una injusticia privada de hombre a hombre.

2º Esta injusticia es la que ha sublevado al obrerismo contra el capital: es la causa radical del problema social;

3º Por repercusión, esta contienda ha perturbado la paz pública que es uno de los bienes comunes más estimables.

4ª Esta injusticia se comete en el salario insuficiente, según la doctrina de León XIII. Hace referencia —también León XIII la había hecho— a los bienes creados para todo el género humano, pero sólo de paso y sin darle la importancia que tiene este fundamental principio filosófico y teológico para fundamentar ese otro derecho, llamado natural Por León XIII y de justicia social por él.

3ª Jornada: Con la doctrina asentada por sus dos ilustres antecesores ya encuentra Pío XII desbrozado el camino para definir claramente ese derecho *fundamental, primero* que tiene todo hombre que viene a este mundo sobre los bienes creados. Se presenta, pues, a los cincuenta años del gran documento de *Rerum novarum* y a los diez de *Quadragesimo anno* en el campo encendido de la contienda social para otra vez procurar apaciguar a los hombres que luchan encarnizadamente unos con otros por apoderarse de los bienes terrenos, e imponiendo silencio a los contendores, de nuevo da la sentencia del derecho claro, preciso sobre esos bienes; muestra el acervo de bienes de la tierra y dice: «Todo esto es el patrimonio del Creador y Padre de todos los hombres; todos esos bienes han sido creados por El para el sustento de todos y cada uno de los hombres; y todos los hombres, por su naturaleza humana, tienen derecho o poder moral inviolable para usar de ellos; podéis apropiaros de ellos lo que fuere conveniente para la vida humana; como propiedad vuestra; pero este poder moral no debe perjudicar el primero y fundamental que tienen los demás a sacar de esos bienes lo que sea siquiera suficiente para sostener digna-

mente su vida. La actividad personal de cada uno tiene el poder mágico de conferir valor a los bienes que toca para provecho del dueño, pero sobre todo para sacar el obrero mismo, de los bienes terrenos lo suficiente para sustentarse decorosamente. Toda propiedad, para que sea conforme al derecho natural, tiene que reconocer y pagar este censo necesario de no impedir que el obrero saque de los bienes poseídos por otro, mediante el contrato de trabajo, lo que por derecho primero le corresponde. «¡Propietario: No eres dueño absoluto; tu derecho es posterior al derecho de todos y cada uno de los hombres a sustentarse de los bienes terrenos!».

El Pontífice, mostrando los bienes terrenos como creados por Dios para el sustento de todos los hombres, definió clarísimamente el derecho primario y fundamental sobre esos bienes: *a)*—Hecho jurigénico y relación de utilidad de ellos hacia cada hombre; *b)*—Título del derecho primario; *c)*—Sujeto del derecho: todo hombre; *d)*—Sujeto del deber: todos los demás hombres. El derecho comunitario es pues: *un poder moral inviolable, anterior al de propiedad que tiene cada uno de los hombres sobre los bienes creados por Dios para que cada uno de ellos pueda conservar su vida. El modo primitivo de adquirirlos es el trabajo.* Definición esencial clarísima del *derecho de todo hombre a las cosas terrenas*: que completa el *modus acquirendi*, el trabajo.

Y cuando ya todos los bienes tienen su dueño, este derecho se ejerce previo contrato con el dueño de la cosa.

IV — EXPOSICION DE ESTE DERECHO

a)—*Existencia de este derecho*: *1)*—para los católicos los tres documentos pontificios constituyen la prueba mejor. Puestos por Jesucristo al frente del Gobierno de la Iglesia, los Pontífices romanos en materias morales como la presente, tienen la asistencia especial del Espíritu Santo. Además, la nitidez lógica de su raciocinio es avasalladora no solo para el católico, sino para todo hombre ilustrado.

b)—Para el filósofo, la prueba de razón es evidente:

El hombre necesita de las cosas creadas para conservar su vida; las cosas, como inferiores, deben servir al ser superior de la creación, y además tienen para ello una aptitud dada por la Providencia para ese fin; luego ellas están destinadas para ese fin, y por tanto deben servir, de suyo, con igualdad de naturaleza, a todos los hombres.

c)—El hombre ha sido destinado para un fin personal de cada uno, como lo demuestra la ética; pero para esto debe conservar su vida, y para esto necesita de las cosas terrenas; luego se le ha dado ese poder moral irrefragable o sea, tal que los demás lo deban respetar. Esto exige la sabiduría del Creador.

d)—Es tan evidente este derecho proclamado por los tres Pontífices tantas veces citados, que los capitalismo, condenados de injustos por ellos, se sintieron condenados por la razón de todo el género humano, porque ni siquiera han intentado objetar estas demostraciones. Es que el derecho es evidente.

V — FECUNDISIMAS CONSECUENCIAS DE ESTE DERECHO

1ª—La primera y principal para la solución del problema social es que el derecho de propiedad no es absoluto, sino que está condicionado, limitado, regulado por otro derecho anterior, más sagrado y urgente.

El olvido absoluto de este derecho comunitario dio a la propiedad un poder absoluto, ilimitado que no podía tener. Los dueños de la riqueza se sentían señores absolutos de los suyos, sin regla jurídica que pudiera ponerle leyes a su derecho. El dueño puede excluir a los demás hombres aunque esto sea inhumano, pero lo puede hacer justamente y el Estado no lo puede constreñir a que dé limosna a título de beneficencia, ni a que dé trabajo al obrero en su fábrica, ni a que le pague más de lo que vale económicamente su trabajo. Ni los particulares pueden reclamar contra el dueño, ni el Estado obligarlo a nada que sea dar participación a otro sobre su propiedad.

Esta situación fue la que precisamente creó el problema social, y la situación contraria del derecho de todos a los bienes terrenos, bien implantada, lo resolverá satisfactoriamente.

Antes se definía el derecho de propiedad: *Potestas utendi re sua cum exclusione aliorum*: Poder de usar de lo suyo con exclusión de los demás. Ahora, asentado como cosa cierta el derecho comunitario, es preciso añadir a esa definición esta cláusula restrictiva: «*nisi aliud ius superius obstet*. De modo que su definición completa es: «Poder de usar de lo suyo con exclusión de los demás, si otro derecho superior no se opone».

Esta definición es la que en la práctica han adoptado ya los pueblos de la tierra al incluir entre los derechos de los asociados en sus Constituciones el derecho de propiedad, pero con el aditamento de que *tiene una función social*, o sea: que debe contribuir al bien común, lo cual regularmente se cumple haciendo posible a todos los miembros del cuerpo social el sacar de los bienes ya apropiados lo que es suficiente para la vida, mediante el trabajo y previo contrato.

La propiedad fue concedida por el Autor de la naturaleza para que los bienes terrenos sirvieran de una manera más perfecta a la conservación de la vida de los hombres, pues mediante esa institución natural el hombre puede proveer convenientemente a las necesidades eventuales futuras. Pero tal institución, si es abusiva, si los bienes creados ya pertenecen a sus dueños y las generaciones nuevas que van llegando, en gran parte desprovistas de bienes terrenos, son rechazadas por los dueños y no pueden obtener la porción que la naturaleza les debe conceder para poder vivir dignamente como hombres, entonces el orden de la naturaleza humana y del mundo está mal constituido: unos pocos lo poseen ya todo y dejan sin su herencia a la mayor parte de todo el género humano.

Este es el origen del problema social. Y este desorden actual, en que la mayor parte de los hombres están condenados a la mísera condición de parias, ya va a cesar, o por la fuerza y revolución de los desposeídos de sus legítimos derechos naturales o por la voluntad de los dueños, o por la intervención prudente, pero firme, eficaz, justiciera del poder público, cuyo doble fin esencial es que defienda los derechos y restablezca el bien común de la paz.

Como digo: «*Alea jacta est*»: está echada la suerte. Esta sociedad perece y envuelve en su ruina a los propietarios, o estos ceden su parte a sus semejantes, o el Estado con mano firme restablece el derecho co-

munitario. Con el segundo miembro no podemos contar, porque el egoísmo de los ricos es ciego y antes cierran los ojos y se dejan matar, que aflojar. Resta sólo como esperanza salvadora de la Sociedad la acción prudente, pero justa, severa, firme, constante del Estado.

2ª—Esta es precisamente la segunda consecuencia: la *organización* de una campaña, bien pensada, bien coordinada, prudente para no vulnerar en lo sustancial y justo la salvadora y necesaria institución natural del derecho de propiedad; sabia para no debilitar el progreso económico y las industrias, sino antes vigorizar este empuje económico que conmueve ahora a todas las naciones con el afán de llegar a establecer un mundo mejor, en que la vida de la humanidad deje atrás ese aspecto de lo trágico, de lo doloroso que hasta ahora se dibuja en las más extensas esferas sociales. *Justitia elevat gentes; miseros autem facit populos peccatum*². La justicia eleva las naciones y en cambio el pecado hace miserables los pueblos.

Esto debe hacer el Estado en dos maneras:

1º—Restaurando la justicia social que es la encargada de velar por el cumplimiento del derecho comunitario; y 2º—Estableciendo de ahora en adelante el desarrollo industrial y económico sobre las bases de la justicia social. Esto será objeto de posteriores estudios.

² Prov. XIV. 34

¿Fue un jesuíta el fundador de Tumaco?

Juan Manuel Pacheco, S. J.

A PRINCIPIOS de enero de 1632 se presentaba en Quito una comisión de los habitantes de la ciudad de Santa María del Puerto de Telembí, hoy Barbacoas, encabezada por el capitán Domingo de Pereira. Venía a pedir misioneros jesuítas para los indígenas de aquellas tierras. Acogió benévolamente la petición el P. Rector del colegio de Quito, y destinó para aquella empresa apostólica a los PP. Francisco Rugi y Juan de Enebra¹.

Había nacido el P. Rugi en Salerno (Italia) hacia 1585, y entrado en la Compañía de Jesús, en la Provincia de Nápoles, el 20 de mayo de 1605. Vino a América en 1618 en la expedición misionera traída por el P. Juan Antonio Santander². Sus primeros años en América transcurrieron en Santafé, en donde fue Rector del Colegio-Seminario de San Bartolomé y profesor de teología moral. Según Flórez de Ocáriz era «varón de notable virtud y con el fervor de la devoción se arrobaba»³. En 1628 se hallaba ya en Quito como profesor de teología⁴.

Pero el anhelo del P. Rugi era consagrarse a las misiones entre infieles. En 1630 intentó con el P. Juan Sánchez acometer la evangelización de los indios omaguas que moraban a orillas del río Napo. Pero cuando se encontraban en Baeza, camino de la misión, el gobernador Vicente Villalobos les impidió seguir adelante, alegando que no tenía soldados para defenderlos de los ataques de los indios⁵.

Salieron los PP. Rugi y Enebra de Quito el 14 de noviembre de 1632 llenos de las más nobles esperanzas. Llevaba el P. Rugi el nombramiento de cura y vicario de Santa Bárbara, —población recién fundada en el territorio de Barbacoas—, extendido por el Obispo de Quito, Fray Pedro de Oviedo.

El territorio de la misión de los dos jesuítas, después de un convenio celebrado con el cura y vicario de Barbacoas, Licenciado Ventura Martín de la Peña, se extendía por toda la costa de los actuales departamentos de Nariño y Cauca, desde el río Mira hasta el río Naya⁶.

¹ Jouanen, José S. J., *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua Provincia de Quito* (Quito, 1941), I., 322-323.

² Archivo Romano S. J. (Arsi), Nov. Regn. et Q. 14, Hist. I, f. 135.

³ *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*. (Madrid. 1674), I, p. 224.

⁴ Arsi, Nov. Regn. et Q. Epist. Gen., Vitelleschi a Rugi, (6 febr. 1630).

⁵ Jouanen, J. op. cit. I, 320-321.

⁶ «Nuestro distrito es desde las juntas del río Patía y Telembí para abajo, con los demás ríos así de la parte del sur como de la parte del norte en el qual distrito se incluye el pueblo y ciudad de Santa Bárbara y sus Puertos de la isla de San Miguel del Gallo y de la Gorgonilla o Tumaco el río Mira todo desde la mar hasta el embarcadero y puerto de Lita, con sus quebradas y minas si se descubrieren; el río del Rosario, el río de Malde, el río de Sancanga, Satinga, Achalanga, río de la Paz (río de Isquandé en el convenio dicho tan solamente para el río de Isquandé) el río Guapi, el río de Guajuí, el

En Timbiquí

No debieron permanecer mucho tiempo en Santa Bárbara los dos misioneros, pues en 1635 encontramos al P. Rugi en una doctrina del río Temuayaqui (Timbiquí?), donde tenía más de 500 indígenas adultos preparados para el bautismo, y al P. Enebra en las riberas del río Guapi. Habían ido a aquellas tierras convidados por los mismos indígenas que deseaban hacerse cristianos⁷.

En aquellas remotas e inhóspitas regiones se había constituido el P. Rugi en defensor y abogado de los desamparados indios. El 10 de mayo de 1635 escribía desde su doctrina a la Audiencia de Quito:

«Si no hubiéramos clamado no hubieran desistido los capitanes y soldados de Telembí (Barbacoas) de molestar a estos indios mansos del distrito de Popayán, y ocupados en cautivarlos y venderlos como a esclavos, como lo hacían en los meses pasados... Si V. A. pareciere dejar a don Francisco de Prado y Zúñiga en el cargo de capitán de los Barbacoas por haber valerosamente desbaratado y conquistado al sindagua, suplico a V. A. sea de manera con que guarde con toda puntualidad lo que se manda en la dicha provisión y ejecutoria, que, so penas gravísimas, debajo de cualquier pretexto, no entren los capitanes de las Barbacoas, ni los soldados de Telembí o Santa Bárbara en los términos señalados del distrito de Popayán, que son desde el río de Patía hasta el de San Juan; que vuelvan las prendas que tienen de los indios guapis o otros del dicho distrito, y los dejen volver libres a sus tierras, donde ya tienen su cura y pastor. Es cierto que buscarán mil trazas y achaques para inquietar a estos pobres indios por la sed insaciable que tienen de cautivar y vender».

Y narra a continuación cómo en el mes de marzo de ese mismo año había llegado hasta allá el alférez Andrés de Arce con varios soldados en busca de indios. Amenazó al Padre con llevarlo preso a Telembí o Barbacoas, y cautivó a muchos indios, a pesar de las protestas del misionero, para llevarlos a vender a Pasto. «Cada momento, prosigue diciendo, por estar tan solo temo estos asaltos tan repentinos y desaforados; ahuyentan los indios y estorban muchísimo su enseñanza y la paz que van dando y la predicación evangélica»⁸.

Esta actitud enérgica del P. Rugi desagradaba profundamente a aquellos colonos acostumbrados a no encontrar obstáculos en su explotación despiadada del indígena. Cuando llegó a esos «desterraderos» —tal nombre le daban los mismos moradores de Santa Bárbara— el obispo de Popayán don Diego de Montoya, el cabildo de la población encabezado por su alcalde Juan Romero, le suplicó que no nombrase párroco de la ciudad al P. Rugi, ni a ningún otro Jesuíta, porque habían sido ellos la causa de la despoblación de la ciudad llevándose a los indios⁹.

Las quejas llegaron hasta la Corte de Madrid por intermedio del gobernador de Popayán, Lorenzo de Villaquirán, quien afirmaba que a los indios del puerto de Santa Bárbara, que comenzaba a fundarse, «con cier-

río de Timbiquí, el río de Saija, el río de Micay, San Juan, el río de Nayay, con todas las quebradas que entraren en los dichos ríos, y con todos los reales de minas descubiertas y por descubrir, y que nosotros doctrinemos todos los que asistieren y vivieren en el dicho distrito, así españoles, como mestizos, negros y mulatos, y naturales, etc.

El distrito del Cura de Santa María de Puerto es desde las juntas del Telembí y Patía para arriba, donde se incluye la ciudad de Santa María, el río de Patía, el río de Telembí, sus quebradas y reales de minas...» (Carta del P. Rugi al P. Rodrigo Barnuevo, Santa Bárbara agosto 7 de 1644. [Archivo del Colegio de San Gabriel, Quito, Arch, C.S.G.] leg. 3).

⁷ Carta del obispo de Popayán, Don Diego de Montoya y Mendoza, al presidente de Quito, Popayán, 12 de octubre de 1635. (Arch. C.S.G., leg. 3).

⁸ Carta del P. Rugi a la Audiencia de Quito, Nuestra Señora de los Angeles de Temuayaqui, 10 de mayo de 1635. (Arch. C.S.G. leg. 3).

⁹ Petición del 16 de agosto de 1635 (Ibid.)

tos pretextos de que les quiere enseñar la doctrina un religioso de la Compañía de Jesús, llamado Padre Rugi, les había sacado de allí por fuerza y llevándolos al río Timbiquí, donde se sirve de ellos para sacar oro». Estas calumnias movieron a la Corte a ordenar a la Audiencia de Quito, por real cédula de 23 de noviembre de 1636, hacer una investigación¹⁰.

Como hemos dicho, el obispo de Popayán se había aventurado, en 1635, a visitar aquellas costas. Su informe es un poco pesimista sobre el fruto recogido por el P. Rugi entre los indios, pero reconoce la buena voluntad del misionero y lo que había trabajado. «Ni atribuyo yo, escribía, esta falta a no haber trabajado el Padre lo que ha podido, sino a la mala inclinación de los indios, que donde quiera que les falta el miedo y la sujeción hacen poco caso de los que les predicán». También le defiende de las calumnias que contra él se habían levantado.

No debió parecerle tan miserable al señor Montoya la doctrina de Temuayaqui, en donde ya el P. Rugi había levantado una iglesia, cuando nombró por cura de ella al P. Antonio de la Meta, que había venido en su compañía. Pero «este clérigo, narra el mismo señor obispo, apenas hube yo vuelto las espaldas, cuando hizo lo mismo», y añade que no hay clérigo que quiera ir a esas costas.

Después de nombrar al P. Rugi doctrinero de los ríos San Juan de Micay y Saija, y al P. Enebra del río Guapi, emprendió el señor Montoya el regreso a Popayán¹¹.

Ocho años permaneció el P. Rugi entre los indígenas de aquellos ríos, «catequizándolos en sus leguas —como él mismo escribe— y reduciéndolos a nuestra santa fé, pasando mucha pobreza y trabajos, con grande riesgo de mi vida»¹².

Traslación de Santa Bárbara a Tumaco

Hacia 1640 volvió el P. Rugi a Santa Bárbara y llevó a cabo la traslación de la ciudad al puerto de Tumaco. El mismo escribe que trasladó la ciudad de una playa abierta y brava en que estaba, a otro sitio más sano, con dos puertos abrigados y capaces de grandes navíos, situados «en la isla de San Miguel del Gallo y en la isla de la Gorgonilla que llaman Tumaco, donde desemboca el río Mira»¹³. «Esta ciudad de Santa Bárbara, dice en otra carta a su superior el P. Rodrigo Barnuevo, yo la fundé en el sitio que hoy está, ayudándome también los soldados. Traje a ella 1.900 almas, que hoy sirven, parte en la ciudad de Telembí, parte en la ciudad de Santa Bárbara, y parte en el real de Timbiquí. Los saqué de los montes, los reduje, catequicé y bauticé con mucho riesgo de vida, trabajo y pobreza»¹⁴.

Describiendo el puerto de Tumaco, escribe: «El puerto de la mar de las islas de Tumaco es de los mejores que hay, muy abrigado, seguro, limpio, seis brazas y más de baja mar, nueve de pleamar, capaz de muchos navíos, cercado de esteros, de lindos peces, ostras y ostiones a montón. La isla fértil de maíz, plátanos y fruta. Fáltale el agua; esa se puede traer con facilidad del río Mira para beber; pozos para el servicio de casa»¹⁵.

¹⁰ *Colección de Cédulas Reales dirigidas a la Audiencia de Quito*. (1601-1660). Publicaciones del Archivo Municipal (Quito, 1946), p. 258-260.

¹¹ Carta citada de Don Diego de Montoya al presidente de Quito.

¹² Memorial del P. Rugi a la Audiencia de Quito, 1645. (Arch. C.S.G. leg. 3).

¹³ Memorial citado.

¹⁴ Carta al P. Rodrigo Barnuevo, Santa Bárbara, julio 13 de 1644.

¹⁵ Carta al P. Rodrigo Barnuevo, Río de Mira, octubre 16 de 1644.

Con todo derecho puede considerarse al P. Francisco Rugi como al fundador del actual puerto de Tumaco, título que hasta ahora no le ha reconocido nuestra historia ¹⁶.

Astillero

Mas no se contentó el P. Rugi con trasladar la ciudad y dotarla de habitantes, sino que organizó en el puerto un astillero e hizo venir de Quito un hábil carpintero, Juan Domínguez, quien se transformó en un armador de navíos. El 10 de septiembre de 1644 escribía el misionero, con satisfacción, que Domínguez había puesto mástiles a cinco fragatas que habían llegado a Tumaco destrozadas, y compuesto el timón a otra que lo traía roto. Entusiasmado el buen carpintero por sus éxitos mostraba la inacabable selva diciendo que allí tenía madera para veinte mil navíos ¹⁷.

Camino a Ibarra

Aún acariciaba el P. Rugi otro audaz proyecto: un camino que pusiera en comunicación a Tumaco con Ibarra, utilizando en parte el río Mira. «El camino de Mira, escribía el P. Barnuevo el 13 de junio de 1644, hace, como se verá con el favor de Dios, muy grandes ventajas al de Telembí que abrieron para los Pastos, porque éste, aunque está abierto, no es tratinable de recuas. Si sacan algo es a hombros de indios. Es una cuchilla llena de lodo, en partes hasta la cintura, falta de agua y comidas, y no hay dónde parar, y despeñaderos que se van al infierno. Los que entran vienen la mayor parte a pie... Presto hablará de sí el de Mira con el favor de Dios... Es loma llana, muy ancha, el monte rafo, tierra tiesa, y en los encuentros de tierra fría y caliente, arenosa. Lo más frío del camino de Mira a Ibarra es la Villa de Ibarra. Tiene arroyos a trechos, rozas viejas, las vegas amenísimas, donde se puede sembrar lo que en el valle de Mira junto a Pimampiro, temple apacible, sin mosquitos. El río de Mira, desde más arriba de las juntas con el Cuaiquer, comienza a tener sábalos» ¹⁸.

El P. Rugi esperaba la llegada del maestre de campo don Pedro de Ansietta para comenzar la apertura de este camino. En septiembre anuncia un viaje de exploración, en que irá acompañado del alcalde de Tumaco, el ayudante Juan de Molina, y algunos indios. Tratará de encontrarse con otra misión exploradora que debe salir al mismo tiempo de Ibarra. «Todos los barcos y fragatas que han arribado destrozados a este puerto —añade—, braman ¹⁹ porque se abra este camino de Mira, por ahorrar cien leguas de subida por la mar y otras cien por tierra para llegar a Quito» ²⁰.

Los resultados de esta exploración los narra en carta posterior del 16 de octubre de 1644, escrita desde el río Mira: «Agora puedo con seguridad referir a V. R. acerca del camino de este río de Mira para la villa de San Miguel de Ibarra, porque a 15 de octubre 1644, día de S. Teresa de Jesús, nos topamos los que subimos por este río y montaña con los que entraron por la villa y bajaron por Lita. Subimos el ayudante Juan de Molina y el sargento Rodrigo de Quiñones con sus indios, y otros 20 sindaguas y malanos que despachó el maese de campo don Pedro de Ansietta, y yo con algunos

¹⁶ El P. José Jouanen quiso identificar a Santa Bárbara con la actual Barbacoas (I, 324), y aun intercala el nombre de Barbacoas en las cartas que copia del P. Rugi. Sin embargo, la descripción geográfica que hace el misionero de Santa Bárbara solo puede convenir a Tumaco. Barbacoas era llamada entonces, y el mismo P. Rugi la llama, Santa María del Puerto de Telembí, o simplemente Telembí.

¹⁷ Carta al P. Rodrigo Barnuevo, Santa Bárbara, septiembre 10 de 1644.

¹⁸ Carta al P. Barnuevo, Santa Bárbara, julio 13 de 1644.

¹⁹ Italianismo, por *ansiar*.

²⁰ Carta al P. Barnuevo, septiembre 10 de 1644.

de mis muchachos. Bajaron Juan de Silva, Embipe el indio más cursado de los indios de Telembí en montañas, y otros dos malanos, todos despachados por el maese de campo don Pedro de Ansieta; con ellos bajaron siete indios de los más baquianos de esta tierra, malbuches y lachas que trajo consigo por guía Juan de Silva. Así los que subieron como los que bajaron dicen mil bellezas de todo el camino» ²¹.

Aquel camino podía recorrerse en doce días desde Ibarra hasta Tumaco y en catorce en sentido contrario ²².

Fundador de Timbiquí

También puede con justicia reclamar el P. Rugi el título de fundador de Timbiquí (Cauca). «He fundado, escribía él mismo, el real y pueblo de Timbiquí, con harto trabajo y defendiéndolo de otras jurisdicciones» ²³. Grandes esperanzas había puesto en el progreso de este centro minero que veía crecer rápidamente. Creía que muy pronto iba a superar a Barbacoas, porque «cada día descubre mayores riquezas... Muchos pasan sus cuadri-llas que tienen en Telembí a Timbiquí. Don Fernando de Omonte (?) pasa la suya; Sebastián Mejía de Toro pasa la suya, y es gran minero, de los mejores que hay en Telembí, y hoy me dijo que es mayor riqueza la de Timbiquí que la de Zaragoza» ²⁴.

Ultimos años del P. Rugi

La visita del gobernador de Popayán, Juan de Salazar (1643-1648) a la provincia de Barbacoas, en noviembre de 1645, trajo para el P. Rugi algunas amarguras. Salazar despojó al misionero de algunos indios que le habían concedido los antiguos gobernadores para que le sirviesen de bogas en su viajes y cultivasen las pobres sementeras de maíz y plátano, base del sustento de los misioneros. El P. Rugi reclamó ante la audiencia de Quito, y en su favor abogaron el cabildo y los encomenderos de Tumaco. La Real Audiencia, por decreto del 19 de julio de 1646, ordenó que le fueran devueltos al misionero los indios que le habían sido quitados.

Unos años antes de este episodio se había discutido en la congregación provincial de los jesuitas, celebrada en Santafé de Bogotá en 1642, sobre la conveniencia de dejar esta misión de la costa del Pacífico, y llamar a los misioneros que allí estaban, dado el poco fruto espiritual hasta entonces conseguido. Casi todos los Padres se pronunciaron por la afirmativa. Pero el P. Provincial, Sebastián Hazañero, opinó que antes debía pedirse un informe pormenorizado sobre la misión al P. Rugi ²⁵.

Pocos años después dejaban los PP. Rugi y Nicolás Cordero estas misiones. Según Flórez de Ocáriz, el P. Rugi murió en Panamá. No hemos podido hallar la fecha de su muerte. Pero ella ocurrió antes de 1658, pues en este año se le incluye en la lista de los jesuitas fallecidos entre 1650 y 1658 ²⁶.

²¹ Carta al P. Barnuevo, Río de Mira, octubre 16 de 1644.

²² Este camino está aún hoy día por abrir. En 1651 Juan Vicencio Justiniani de Chávarri, ofrece a la Audiencia de Panamá abrir este camino. ¿Lo habría inducido a ello el P. Rugi? Con dos fragatas y cincuenta tripulantes llega a Santa Bárbara, pero el virrey del Perú, conde de Salvatierra, le ordena regresar. Se queja ante la Audiencia de Panamá, y esta informa de todo al Rey. Buenos resultados dio la protesta, pues se le confía la apertura del camino, dándole en pago la gobernación perpetua de la provincia de Esmeraldas por dos vidas. La muerte de Justiniani impidió la realización completa de su empresa. (Cfr. Neftalí Zúñiga, «El camino de Quito a Tierra Firme» Revista de Indias (Madrid), t. VIII (julio-diciembre 1948) p. 903-904.

²³ Carta al P. Barnuevo, julio 13 de 1644.

²⁴ Ibid.

²⁵ Arsi. Congr. Prov. t. 71, f. 186 s.

²⁶ Arch. General de Indias, Santafé, leg. 28.

La cuestión del Clero Indígena en la época colonial

Juan Alvarez Mejía, S. J.

LA cuestión del clero indígena durante la colonización española es uno de los capítulos más interesantes de nuestra historia eclesiástica. Problema complejo que todavía no ha sido agotado, y cuya comprensión y solución no se dirime de un tajo. Que hubo una preocupación constante acerca del problema, es cosa que demuestra la historia. Pero la misma política fluctuante que tanto la corona como la Iglesia observaron, dificulta la formación de juicio. El tema se ha prestado a reacciones sentimentales en pro y en contra, y algunos autores parecen haber recorrido los documentos con ojos modernos, no sin detrimento de la objetividad histórica.

En estas breves notas, quisiéramos contribuir a un planteamiento objetivo del asunto, dejando hablar a los contemporáneos y a los datos que andan dispersos aquí y allá en varias obras. Fuera de un precioso folleto del misionólogo suizo P. Joahnn Specker, S. M. B.¹, sobre el tema, y algunos artículos², no sabemos que el problema haya sido estudiado exprofeso por lo que se refiere a la América hispano-portuguesa. Abundan alusiones y comentarios más detenidos en las obras generales de historia eclesiástica americana, así como en monografías y tratados generales sobre misionología y clero indígena. Por otra parte, el tema general de la antropología americana, y en particular el estudio del mestizaje, están apenas en pleno desarrollo. Desde el punto de vista religioso, está todavía por hacerse un análisis amplio y exhaustivo de la relación entre la Iglesia católica, de predominio exclusivo durante todo el período colonial, y el mapa racial del continente. Mientras llega el afortunado autor que disponga de una documentación suficientemente amplia para emprender tan delicada tarea, tenemos que contentarnos con espiar aquí y allá, para intentar un planteamiento siquiera aproximado de tan importante cuestión socio-religiosa.

Para el criterio católico contemporáneo ha dejado de ser problema la cuestión del clero indígena, o sea, la creación en tierras de misión de una jerarquía y un clero nativos³. El Papa Pío XII en una alocución al Consejo Superior de las Obras Misionales Pontificias, hace esta afirmación categórica: *El fin supremo de las misiones es establecer la Iglesia en nuevas tierras y hacer que eche raíces lo suficientemente robustas para que pueda vivir y desarrollarse sin necesidad del apoyo de las Obras Misionales.*

No es demasiado compleja la situación social creada por la afluencia española y portuguesa a tierras de América. El privilegio del mando y la riqueza forma una capa superior, aristocracia que entronca a veces con la nobleza peninsular y en ocasiones la supera. Pero muy pronto: *«al sucederse en Indias las distintas generaciones de españoles que arrai-*

garon en aquellos territorios, contrayendo matrimonio con mujeres españolas también o con mujeres indias... , hubo de plantearse la condición jurídica de criollos y mestizos»⁴.

La cuestión de derecho, por lo que hace a la América española y en gran parte también a la portuguesa, quedó solucionada inmediatamente, ya que «la legislación española en Indias se inspiró no tanto en el principio de la distinción y selección de razas, cuanto en la doctrina católica de la unidad del género humano y de la universalidad de la redención»⁵.

El problema racial americano fue contemplado por las dos potestades, eclesiástica y civil, desde el primer momento, y su acción entrecruzada, en fuerza del Real Patronato sobre la Iglesia, se influye mutuamente a todo lo largo del período colonial. La legislación en este sentido fue amplísima desde el comienzo del descubrimiento, y quedó asentada tanto en las constituciones de Concilios provinciales y Sínodos diocesanos, como en la Recopilación de las Leyes de Indias.

La política racial expresada en esos documentos y en otros muchos particulares, apenas si se presta para exégesis problemáticas, y en general está inspirada en sentimientos de humanidad sin segundo en la historia de las colonizaciones modernas. Pero no cabe duda que también aquí, entra con mucho aquel divorcio entre el derecho y el hecho, que hizo que la legislación general de protección al indígena y la realidad de la vida social fueran muy otras⁶.

No traían los pobladores de América prejuicio racial. Su fusión con la raza indígena fue un hecho, que obedeció a múltiples causas, no siempre tan poéticas como piensan algunos. Ella creó un mestizaje cada vez más numeroso y fuerte, con las consiguientes complicaciones sociales, políticas, económicas y religiosas de toda fusión racial. «La estructuración de la sociedad colonial es la consecuencia de las condiciones de existencia que son propias de los conquistadores y pobladores europeos en el sector político y económico. Estos, como clase dominante, pretenden todas las preeminencias y ventajas y se consideran como el pueblo superior frente a los pueblos inferiores indígenas. De este modo las diferencias de razas llegan a ser límite en la jerarquía social»⁷. De ahí que para nuestro estudio, sea mucho más interesante que la legislación, la reacción social, producto de la manera de pensar, de los usos y costumbres de la sociedad colonial. Y en este sentido, no cabe duda que existe latente a todo lo largo del período colonial, un complejo de superioridad y una pugna abierta entre las aspiraciones de un ideal teológico y los resabios de las minorías colonizadoras.

Debajo de la aristocracia de adelantados, conquistadores, descubridores, pobladores y sus descendientes, se escalonan los hijos de españoles nacidos en América, llamados desde el siglo XVI «criollos»; en sitio inferior vienen los hijos de españoles e indios, llamados «mestizos»; los indios puros, y más tarde las mezclas a que dá lugar la introducción de la raza negra. La condición jurídica variaba para estas clases, y fue diferente según las épocas. Socialmente hablando, de la porción menos numerosa, españoles y criollos, saldrá la clase dirigente, y de ella también, aunque con matices a veces bastante diferenciados en épocas y lugares, saldrá el clero, cuya importancia social es grande e indiscutible. Y aquí surge el problema del clero indígena. ¿Hubo por parte de la Iglesia una discriminación racial, y cayó también como el poder civil y la sociedad colonial, en una política estrecha y prejuzgada?

Es un hecho observable a todo lo largo del período colonial, la ten-

sión existente entre las castas, procedente de un desprecio de las castas superiores hacia las inferiores, y cuyo origen más que racial es social. «La limpieza de sangre, originada en la Península por sus sentimientos religiosos, se convierte en el Nuevo Mundo en un medio de mantener y asegurar los privilegios de la clase dominante», ha escrito en una revista madrileña Richard Konetzky⁸. Ese sentimiento generalizado en la sociedad colonial, afecta por fuerza a la Iglesia, y sus repercusiones llegan hasta la metrópoli, de donde vienen normas discriminatorias, que afectan por lo más al núcleo que precisamente es central en nuestro estudio, es decir, al mestizo. En ese desprecio están también envueltos los criollos, y en la política eclesiástica del Real Patronato tendremos ocasión de demostrarlo, y todavía más, como es obvio, el indio. El gran jurista y arquitecto genial de la «*Política Indiana*» Solórzano Pereira, tuvo en este punto atisbos admirables. Pocos han hecho una defensa del americano, criollo, mestizo o indio, como él. Trata el jurista de abrir los ojos a los responsables de la cosa pública en América, y achaca a ignorancia o mala fé el no querer dejar participar a los americanos del derecho y estimación de los españoles, como lo hacía también en Lima su contemporáneo el P. Acosta. Quería él que los puestos de mayor responsabilidad, hasta el de Consejero del Real Consejo de Indias, recayera en naturales del país. Y refiriéndose expresamente a los cargos y beneficios eclesiásticos, se lamentaba en nombre de los naturales de América, «*que por muchos méritos que tuviesen, no les tocaba ni un hueso roído*». En caso de duda, entre un criollo y un europeo, él se decide por el nativo, por «*el mayor amor que tendrá a la tierra y patria donde nació*»⁹.

Ya tendremos ocasión de aducir algunos testimonios del sentimiento que en ciertas esferas, aún eclesiásticas, predominaba contra los criollos. No era exagerado el clamor de Solórzano, que en la Lima virreinal del siglo XVI maduraba su obra. El enrostra ese prejuicio social contra los criollos, fruto evidente de un concepto de superioridad social, y que toma «*por achaque, que degeneran tanto con el cielo y temperamento de aquellas provincias, que pierden cuanto bueno les pudo influir la sangre española*». Pero el blanco de la discriminación no era tanto el criollo, cuanto el mestizo, ese tipo medio que «*sin ubicación en el esquema económico, se encuentra también sin destino en el esquema social porque, no siendo indio ni negro, aspira a ser blanco sin poder serlo*»¹⁰. Solórzano acepta, desde un punto de vista jurídico y canónico, que se excluya al mestizo de ciertos puestos públicos, o sea por su carácter de ilegítimo, igual que el P. Acosta, respecto a la elevación al sacerdocio. Pero defiende también al mestizo, hasta llegar a afirmar: «*Los mestizos es la mejor mezcla que hay en las Indias*»¹¹. Y en ese concepto le acompañaron algunos contemporáneos, que llegaron a prescindir de la ley que los excluía de sentar plaza de soldados, por considerarlos valientes y sufridos y aptísimos para el ejercicio de las armas. Es un hecho, sin embargo, que el sentimiento adverso y el orgullo de clase frente a indios, negros, mulatos y mestizos, fue aumentando, en vez de decrecer.

Respecto al problema del clero indígena, ocupan prácticamente igual posición indios y mestizos. Este último, no siendo propiamente nativo, quedaría excluido del concepto comprendido por lo que hoy entendemos por clero indígena, pero por su calidad media y por su total adaptación al medio y conocimiento de las lenguas indígenas, entra de lleno en esa

categoría. El ocupa un lugar intermedio entre el español y el indio y su número creciente hizo sentir su fuerza en las nuevas sociedades. Sin embargo, la afirmación frecuente entre algunos tratadistas contemporáneos de que en el terreno eclesiástico llegó a ocupar destacadas posiciones, no hemos podido confirmarla, antes tenemos la convicción de que no corresponde a la verdad.

El problema de la admisión al sacerdocio de los naturales, se planteó bien pronto. El clero, como es natural, en un principio era todo español, y se componía de religiosos en su mayoría y relativamente pocos clérigos. El criterio de exclusión de indios o mestizos conducía a la ordenación de blancos, generalmete soldados y muchas veces perdularios sin la menor preparación científica o moral. Algunos Obispos, afirma el cronista Remesal, «...daban muchas veces órdenes por solo pedir las; otras veces rogaban ellos que se las pidiesen. De donde procedía estar estas tierras con algunos clérigos mozos, pobres y sin letras; y esta calidad les obliga a hacer cosas indecentes a su estado»¹².

La ordenación de mestizos tuvo lugar en algunos casos, y ello dá lugar a las primeras manifestaciones de protesta: Solórzano cuenta que algunos religiosos se quejaban de *«que algunos obispos no los querían ordenar a ellos y ordenaban a cada paso mestizos y otras personas nacidas en aquella tierra»*¹³. En 1582 se quejaba al Rey Fray Cristóbal Núñez: *«El Obispo de Santiago de Chile ha tenido mucha rotura en ordenar mestizos, y a lo que se platica y yo he visto, el uno es indio»*¹⁴. El franciscano Mendieta, escribía desde Nueva España al Comisario de su Orden en Madrid en 1562: *«Mande S.M. que de su parte sean amonestados los señores obispos que no pongan en uso admitir ni ordenar para clérigos comúnmente los nacidos en esta tierra, sino muy raros, aprobados y conocidos, y en ninguna manera mestizos. Y lo mismo guarden los prelados de las Ordenes (religiosas) en cuanto recibirlos para frailes... Si esta nueva Iglesia ha de padecer yactura, una de las causas ha de ser por ser encomendada y venir a manos de gente de toda broza»*¹⁵.

Resulta bien explicable que al principio sintieran los obispos repugnancia en admitir mestizos a las órdenes sagradas, por la irregularidad canónica de ilegítimos en que se encontraba la mayoría. Y también desde el punto de vista canónico se explica la actitud del P. José de Acosta, que compuso su famosa obra *De Procuranda Indorum salute* en 1576¹⁶. Allí se afirma: *«Poco hay que decir sobre el sacerdocio entre los indios. Pero se ha mandado prudentemente, por nuestros mayores, que ninguno de linaje indio obtenga el sacerdocio o grado alguno eclesiástico... Pero que no conviene elevarlos a los superiores grados, especialmente a los Indios, en nuestro tiempo, lo enseñan bastante antiquísimas prescripciones de la Iglesia»*, y el autor citado, añade y comenta: *«Por lo mismo, no sólo los indios «por ser nuevos en la fe y de linaje oscuro», no deben ser ordenados de sacerdotes, sino que en lo posible hay que impedirlo a los mestizos, sobre todo si son ilegítimos, «para que el sacerdocio no sea tenido en poco, sino cuando superan con el esplendor de la vida largamente probada y las costumbres la oscuridad del nacimiento»*¹⁷. Lopetegui sostiene que el P. Acosta es partidario de la ordenación de indios y mestizos en absoluto, aunque *pro tempore* juzga deber diferírseles. La ineptitud de los bárbaros no es tanto de naturaleza sino cuestión de educación.

Sin embargo, la cuestión canónica misma, ya había sido dirimida para esas fechas con disposiciones de la Santa Sede que más adelante aducimos, que tal vez no habían llegado a su conocimiento, por ser de 1571.

Specker sostiene que la actitud de Acosta es negativa al respecto y no acepta la interpretación que deduce Lopetegui, del hecho de haber sido Acosta redactor de las conclusiones del III Concilio Limense, que deja ciertamente abierta la puerta para la ordenación de los naturales.

Lo cierto es que, además del prejuicio canónico, existe un prejuicio racial evidente al trasluz de documentos de la época. En 1579 escribe al Rey desde Quito Fray J. de Zúñiga: «*Pero ¿qué quiere V.M. que enseñen mestizos de que la tierra está llena?*». Y el P. Visitador de la provincia jesuítica del Perú, P. Plaza, escribía, tal vez a propósito de la fundación del colegio de Potosí: «*La segunda dificultad es que en esta villa de Potosí no hay muchachos españoles, ni criollos, todos son mestizos, hijos de españoles e indias*»¹⁸.

Puede desde luego afirmarse que las ordenaciones de mestizos e indios no fueron muchas. Un solo caso, en donde parece que al prelado «se le fue la mano», es el del Arzobispo de Santafé de Bogotá, Fray Luis Zapata de Cárdenas, O.F.M. (1573-1590), por las muchas quejas y testimonios aducidos en contra suya¹⁹.

* * *

El Real Patrono de la Iglesia de Indias no mantuvo una política constante respecto al problema que nos ocupa, y la Iglesia, más sujeta al Rey que al Papa en esto como en tantas otras cosas, fluctuó por igual en sus decisiones. Desde luego, hay una oposición muy relievante entre esta actitud y la observada por la Santa Sede en este punto, como veremos más adelante. Sobra decir que al dictaminar sobre ello, el Rey rebasaba sus privilegios de Patrono, y la Santa Sede tendrá ocasión más de una vez de intervenir, haciéndole ver el abuso que comete al legislar sobre los sacramentos. La confusión engendrada por esa política fluctuante, y aun ciertos imperdonables olvidos o prescindencia de decisiones pontificias, crea un problema social y religioso, cuando no angustias de conciencia bien justificadas. Así, p. e., en 1591, se ignoraba en Santafé de Bogotá la dispensa dada por los Papas Pío V y Gregorio XIII, respecto a la ordenación de irregulares por ilegitimidad y a la colación de beneficios a los tales²⁰.

No se ajusta pues a los hechos, ni siquiera para la segunda mitad del siglo XVI, el criterio de Solórzano que aduce Salazar en su excelente obra tantas veces citada, o sea, que en ninguna parte se halla prohibida la ordenación de mestizos, y que la única objeción procedía del impedimento canónico de ilegitimidad, «*por ser los reyes muy amantes de la castidad*»²¹. Ni puede por consiguiente con ese mismo criterio darse sentido a toda la legislación regia ni a los cánones de los Concilios americanos, «*que algo dispusieron al respecto, como el II de Lima*».

Mientras en los primeros tiempos coloniales el hecho de ser hijo de español y de india, no implicaba ninguna restricción jurídica o descrédito social, la posición del mestizo fue perdiendo terreno, y ya en el mismo siglo XVI se dictan varias cédulas reales que menoscaban su categoría. Desde luego hubo una legislación cada vez más restrictiva acerca del matrimonio mixto, con sus obvias y tal vez numerosas excepciones, de modo que puede afirmarse con Konetzki que la tenencia de la política no fue nunca la de españolizar a los indios por la fusión de razas²². Y respecto a privilegios, ya Carlos V expedía una real cédula en 27 de febrero de 1549 en que prohibía «*que ningún mulato ni mestizo, ni hom-*

*bre que no fuese legítimo pudiese tener Indios, ni oficio real ni público, sin tener para ello especial licencia nuestra»*²³. Felipe II prohibió que ningún mestizo fuese cacique en los pueblos de indios o se le proveyese en los oficios de protectores de indios²⁴.

Respecto a la ordenación de mestizos, envió el Rey real cédula el 2 de diciembre de 1578, en que mandaba no dar órdenes «*a los dichos mestizos de ninguna manera, hasta que habiéndose mirado en ello, se os avise lo que se ha de hacer»*²⁵. Fray Jerónimo de Loayza, Arzobispo de Lima (1546-1575) había recibido por su parte cédula en igual sentido: «*...os ruego y encargo que miréis mucho en ello y tengáis en el dar las dichas órdenes el cuidado que de vuestro buen celo y cristiandad se confía, dándolas solo a personas en quien concurran las partes y calidades necesarias y, por agora, no las daréis a los dichos mestizos de ninguna manera»*²⁶. En relación con la real cédula de diciembre de 1578, hay un incidente que más adelante detallaremos, y es la intervención del Papa, quien mandó al cardenal de como escribiera al Nuncio en Madrid, Monseñor Lodi, en marzo de 1584, a fin de que averiguase qué había de cierto en el asunto, y el motivo de dicha cédula. Ello ocasionó una nueva intervención regia de 31 de agosto de 1588, reiterada el 28 del mes siguiente, por medio de real cédula a los prelados de América: «*que los prelados deben ordenar a los mestizos después de la averiguación e informes de su vida y costumbres, y que los mestizos pueden ser religiosos con la misma calidad»*²⁷.

El obispo de Michoacán, don Antonio Ruiz de Morales y Molina (1566-1572) ordenó en su tiempo al indio don Pablo Calzontzin, hijo del último rey de Michoacán²⁸. Y Baluffi cuenta que en el siglo XVI figuró Pedro Ponce, de raza indígena, que fue cura de Tzompahuacan²⁹.

El obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña, O.P., había impuesto las manos a algunos mestizos a quienes creyó suficientes, lo cual le valió una cédula de reprensión por haberlo hecho. El obispo se defendía en carta al Rey, de 20 de enero de 1577 en estos términos: «*En lo de los mestizos me parece bien lo que V. M. por ella tiene proveído y la razón me dictaba que así se había de mandar y con esto he tenido siempre la mano abreviada como V. M. mandará ver por la Descripción de este Obispado que envío y así por todo el discurso del tiempo que V. M. me hizo merced de presentarme a este Obispado, que anda en doce años, sólo de ellos hay cuatro sacerdotes en todo este Obispado, que ningún español de buena vida les hace ventaja»*³⁰.

Igual orden se había dado al obispo don Sebastian de Lartaún, titular del Cuzco, quien a su vez se defiende con elogios similares y demasiado elocuentes en favor de los pocos sacerdotes mestizos: «*Manda V. M. por otra cédula que no ordene mestizos, lo cual he cumplido después que la recibí inviolablemente, aunque certifico que algunos son tan virtuosos y de tanto momento que para el edificio espiritual de los naturales desta tierra convendrá los tales se ordenasen, porque son muy peritos en las lenguas y no tanto impedidos en estorbo de la doctrina, porque como no pretenden ir a esos Reynos de España, no se ocupan tanto en granjerías como los que de allá vienen y con esperanza del premio de la virtud se ocupan y emplean en ella...*»³¹. No muy numerosos mestizos debieron ordenarse en Chile, porque el obispo de la Imperial, don Agustín de Cisneros, (1590-1596) escribía a Felipe II que apenas se habían ordenado tres o cuatro, «*todos hábiles y de buen ejemplo*». Y termina a su vez con este elogio que no pide comentario: «*Plugiera a Dios que to-*

*dos los sacerdotes que por acá hay fueran como ellos». En cambio, el juicio de los criollos, en boca del obispo, es negativo*³².

La corona andaba preocupada ya con los criollos admitidos en las Ordenes religiosas y su relajación. A fines del siglo XVI el Rey Felipe II escribía a su embajador en Roma en tal sentido, haciendo notar el contraste entre el fervor primero y la relajación introducida por los hijos de españoles nacidos allá, y *«como la tierra de allá es libre y viciosa y no están hechos a la aspereza de acá, han dado muy gran caída»*³³. Y el Conde de Villar, reseñando la situación religiosa del Perú el 8 de mayo de 1588, afirma que *«los nacidos y ordenados acá, aunque suelen ser expertos en la lengua de los indios, pocas veces tienen aprobación de costumbres, ni las partes que han de tener los que han de dar pasto espiritual»*³⁴. En 1588 Felipe II en cédula incorporada después en la Recopilación de Leyes de Indias³⁵, encargaba a los prelados de Indias que ordenasen de sacerdotes a los mestizos, pero *«precediendo diligente averiguación e información de los Prelados sobre vida y costumbres, y hallando que son bien instruídos, hábiles y capaces y de legítimo matrimonio nacidos»*. Y añade Konetzki que esta última condición dio oportunidad para limitar cuanto se quería las ordenaciones de mestizos, ya que la gran mayoría eran ilegítimos. *«Con el transcurso del tiempo, se aplicó estas restricciones hasta convertirlas en prohibiciones de ordenar mestizos»*³⁶. En 29 de mayo de 1616 se enviaba real cédula al Obispo de Cuzco en que se le encargaba no ordenar mestizos ni ilegítimos³⁷. Otra R. C. de Felipe IV, fechada en 1636, recomienda a los prelados de las Indias no ordenen a tantos como ordenan, principalmente mestizos e ilegítimos y a otros defectuosos, y en otras se encarece se tenga mucha cuenta con que los ordenandos posean las dotes de rigor³⁸.

No entendemos pues, como algunos historiadores pueden sostener que la dignificación de las castas estaba perfectamente lograda o que con estas disposiciones la corona no pretendía poner trabas a la ordenación de mestizos³⁹.

Como ha afirmado Konetzki, y así lo confirman algunos hechos, el orgullo de sangre frente a indios, negros, mestizos y mulatos, aumentó durante el siglo XVIII. *«Los españoles se aislaron de las castas todavía con más rigor, tratando de evitar todo contacto social con la gente de color. En la escuela se separó a los hijos de españoles y los de los mestizos y mulatos»*⁴⁰. Y si bien encontramos en 26 de noviembre de 1728 una real cédula que desapruueba el capítulo 22 del Sínodo de Guamanga de 1725, que prohibía la ordenación de mestizos o la presentación a oposiciones de los ya ordenados, *«la tendencia en las Indias terminó por excluir a los mestizos cada vez más de las dignidades eclesiásticas»*⁴¹.

En 1769 *«la corte de Madrid debió caer en la cuenta de su error»*, afirma Vargas Ugarte⁴² y en la real cédula en que encargaba a los prelados de América y Filipinas convocar a concilio provincial, se les mandaba que *«admitiesen en sus Seminarios una tercera o cuarta parte de indios, a fin de que los naturales se arraigasen más en la fe, al ver a sus consanguíneos elevados al honor del sacerdocio»*. Y si tal disposición se hubiera cumplido, distinta hubiera sido la suerte de la Iglesia americana al venir la crisis de la independencia. Pero sospechamos que tal cosa no sucedió, pues tenemos el ejemplo de lo que sucedía en el Colegio-Seminario de San Bartolomé en 1780, cuando el Colegio estaba *«incorporado al Seminario Conciliar»*, como afirma en su relación de mando el virrey conde de Ezpeleta en 1796, y como consta de los informes de virreyes anteriores, se exigía testimonio jurado de limpieza de sangre para ser

colegial⁴³. En 1778, cuando se pensó en reemplazar a los misioneros españoles con el clero indígena, se objetó que no eran aptos por su escasa vocación misional⁴⁴. Que los indígenas eran poco abundantes dentro del clero a fines del siglo XVIII, se comprueba con testimonios de la época⁴⁵.

La conclusión de esta primera parte de nuestro estudio, nos lleva a la discusión planteada acerca de las causas de por qué no hubo un clero indígena. Lopetegui viene a sostener que fue precisamente el mestizaje lo que impidió la creación de un clero indígena. Opina que en tales circunstancias no podía pedirse que se formara un clero propio para españoles y criollos, otro para los mestizos y por fin otro para indios y negros. Ni podía pedirse, continúa, a los españoles, que en cosas espirituales se dejaran guiar por quienes acababan de salir del paganismo, procedentes de medios sociales y culturales tan distintos. «*Para eso había suficiente número de sacerdotes europeos. Desde 1582, había de hecho sobra de sacerdotes en las ciudades, y relativamente en los campos*»⁴⁶.

Dichas consideraciones generales, pueden a juicio de Specker, disculpar en algo el poco o ningún interés de los españoles por la formación de un clero indígena, pero nunca justificarlo. Y el mismo autor sostiene que la gran reserva usada en este punto, se debe en gran parte al desprecio general por las razas indígenas, que como hemos dicho, no provenía de prevención racial tanto como de prejuicio social⁴⁷. La afirmación general de que a fines del siglo XVI había sobra de clero, requiere también puntualización, pues si había hasta demasiados sacerdotes, faltaban hombres apostólicos y sobre todo quienes aprendieran las lenguas indígenas. El Papa Gregorio XIII favoreció la ordenación de mestizos precisamente por la falta de sacerdotes que conocieran el idioma nativo de los indios⁴⁸.

«*Era una desventaja el que casi todos los Obispos fueran españoles, aun después que ya México tenía abundancia de clero nativo. Se calcula que en el siglo XVII, de 92 Obispos, las cuatro quintas partes eran de procedencia europea. Fueron Prelados dignos generalmente, pero eran extraños en cierto modo al país, no sabían las lenguas vivas de los indios y acariciaban la idea de un retorno a la patria*»⁴⁹.

(Continuará).

NOTAS:

¹ *Der einheimische Klerus in Spanisch-Amerika im 16. Jahrhundert Mit besonderer Berücksichtigung der Konzilien und Synoden.* Uznack 1950, 27 Págs.

² C. Bayle: *España y el clero indígena de América.* «*Razón y Fe*» 1931 (94), Pág. 221 sgts. — Serafim Leite: *O clero indígena nas Terras do Padroado.* «*Brotéria*», enero de 1931.

³ Benedicto xv: Encíclica *Maximum Illud* (1919); Pío xi: Encíclica *Rerum Ecclesiae* (1926).

⁴ Ots Capdequí: *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias.* Buenos Aires, 1934. T. I, 279.

⁵ Leturia: Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, segundo Arzobispo de Lima, el más grande Prelado misionero de la América hispana. — En *El Clero y las Misiones II* (Ciudad del Vaticano) 1940, p. 24.

⁶ Ots Capdequí: o. c. 279.

⁷ Richard Konetzki: *El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispanoamericana durante la época colonial.* En «*Revista de Indias*», Año VII, abril-junio 1946, p. 237.

⁸ L. c. p. 229.

⁹ Cfr. Ots Capdequí: o. c. p. 280.

¹⁰ Sergio Bagú: *Economía de la Sociedad Colonial*, p. 255.

¹¹ *Política Indiana*, Lib. II, Cap. xxx.

¹² Citado por Bayle: *El Clero secular y la evangelización de América*, p. 57.

¹³ *Política Indiana*, III, Lib. IV, XX, 305. — Citado por Lopetegui: *El Padre José Acosta y las Misiones*, p.389.

¹⁴ *Ib.*

¹⁵ Cita Bayle: *España y el Clero indígena de América*, I. c. p. 224.

¹⁶ Lopetegui, o. c. p. 209.

¹⁷ *Ib.* 385.

¹⁸ Citas de Lopetegui, o. c. p. 380 (1).

¹⁹ «También ha ordenado otra gente que llaman mestizos, los cuales en esta parte no son más que monas, porque ellos no saben rastro de cristiandad ni tienen virtud alguna», afirmaba un religioso dominicano en son de queja contra el Arzobispo Zapata en 1575. A. G. I. I. 73-3-27, cit. en «*Archivo Ibero Americano*, XX, 370. (V. Salazar: *Los Estudios Eclesiásticos*, p. 72). Y un franciscano, que después llegó a ser Obispo preconizado de Santiago de Chile (1596), Fray Pedro de Azuaga, escribía también al Rey desde Bogotá (26 de marzo de 1583) sobre el mismo asunto: «Si algún clérigo sabe alguna lengua, no sabe otra, y estos que la saben, o son de acá nacidos y que ninguno de cuantos hay acá sabe gramática ni lo que pertenece para doctrinar en la fe, o son mestizos que saben menos, que, como testigo de vista, ni aun leer no saben y son indignos del estado sacerdotal, y algunos tan indios como los mismos indios, y siguen las costumbres de sus antecesores, yendo a las borracheras con traje de indio» (A. G. I. 73-328, en «*Archivo Ibero Americano*, XX, 370. V. Salazar, o. e. p. 72). El Presidente del Nuevo Reino, don Antonio González, pedía, muerto ya el Arzobispo, en 1591, a Felipe II se dirigiera al Papa para pedir dispensa para los irregulares ordenados en Santafé, «que hay muchos en este arzobispado, por la facilidad del Arzobispo que está en el cielo» (A. G. I. Audiencia de Santafé, 17. Citado por Salazar, o. c. p. 75 (262).

²⁰ El presidente González, en su ya citada carta al rey, añadía en son de disculpar al Arzobispo Zapata: «Dicenme que lo hacía (ordenar ilegítimos) so color de un traslado de un buleto que tenía del Papa, que nunca ha parecido; convendría mucho remediar este daño, pues los ordenados de esta manera están irregulares y sus conciencias en tan mal estado». V. Salazar, o. c., I. c.) En 1588, se pasa R. C. al Arzobispo de Santafé para que admita los mestizos a las órdenes sagradas, con tal que llenen los requisitos de rigor, y en 1594 una R. C. prohíbe a todos los Prelados de Indias ordenar ilegítimos e irregulares y dispensar en la colación de beneficios, aunque fuesen curados de indios. Y el Arzobispo Lobo Guerrero, ya Arzobispo de Lima, que era un jurista y hombre bien enterado, refería a Solórzano que debía existir alguna gracia pontificia en relación con este negocio, «ya que gobernando el arzobispado de Santafé habíanlo reprendido desde la Corte por no ordenar mestizos» (Solórzano: *De Indiarum jure*, II, lib. III, cap. XX, Núms. 61 y 20-26. Citado por Salazar, o. c. p. 74 (262).

²¹ O. c. p. 73 (262).

²² Konetzki, art. cit. *Revista de Indias*, 1946, p. 229.

²³ R. C. a la Audiencia de N. Granada, 27 de febrero de 1549. Konetzki, *ib.* 230.

²⁴ *Ib.*

²⁵ Cita de Konetzki, tomada de la obra de Encinas, T. I, Pág. 173.

²⁶ RANP, tomo 3, p. 327, Lima 1925. Cita Rubén Vargas Ugarte: *Cocilios Limenses*, III, p. 45.

²⁷ Cito traduciendo del alemán, por no haber tenido a mano el documento. Specker: *Der einheimische Klerus*, p. 22, nota 93.

²⁸ Specker: o. c. p. 9.

²⁹ Baluffi: *L'America un tempo spagnuola riguardante sotto l'aspetto religioso dall' Epoca del suo scoprimento fino al 1843*. 2 vol. Ancona 1884-1885, T. II, Pág. 253.

³⁰ Vargas Ugarte, o. c. p. 44.

³¹ *Archivo de Indias*. Lima, 300. Citada por Vargas Ugarte, o. c. I. c. ,

³² Ángel Rosenblat: *La población indígena y el mestizaje en América*, II, 151, nota I. El autor dice que el 20 de enero de 1590 «un Obispo de Chile» escribía al Rey. En Santiago no había Obispo, en esa fecha, pues el Obispo Medellín había sido trasladado a Quito el año anterior, y su sucesor vino hasta 1596. El Obispo Cisneros de la Imperial, fue consagrado precisamente ese mismo año.

³³ Schäfer: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, II, 229.

³⁴ Carlos Pereyra: *Breve Historia de América*, 316.

³⁵ Lib. I. tit. VII. ley 7.

³⁶ Konetzki: art. cit. p. 231.

³⁷ Vargas Ugarte, o. c. III, p. 46.

³⁸ Salazar, o. c. p. 73 (262).

³⁹ «En el siglo XVII, afirma el historiador Ramos Pérez, se publican ya varias cédulas reales que permitían a los indios abrazar el estado eclesiástico. Es el mejor síntoma de la asimilación cultural que puede brindarse. No obstante, se ponían ciertas cortapisas: «Sangre limpia o descendientes de español e india cacique o hijos de cacique, que hubie-

ran sido declarados nobles». ... Como se ve, es el momento en que la dignificación de las castas indígenas está enteramente lograda, y en el que, cultural y espiritualmente el dominado y el dominador se han identificado en ideales y empeños» (D. Ramos Pérez: *Historia de la Colonización Española en América*, p. 494-495). Por su parte, el P. José Abel Salazar refiriéndose a las limitaciones puestas a la admisión de mestizos afirma: «No se crea, sin embargo, que con este leyes fuera voluntad del Monarca poner una como espada de fuego que prohibiese a los mestizos ascender las gradas del Santuario». (Salazar: l. c. p. 73 (262). El 7 de abril de 1636 una real cédula encargaba nuevamente a los Arzobispos y Obispos de Indias que «tengan la mano de aquí adelante en ordenar clérigos, especialmente a los mestizos e ilegítimos y otros defectuosos». (Disposiciones complementarias, T. I, Núm. 310, p. 383. Citada por Konetzki, artículo citado p. 232 (71). El Presidente del Nuevo Reino Marqués de Sofraga. en informe sobre religiosos escribía que «los frailes criollos en general valen tan poco para la dirección, que el peor de los de origen español es mucho mejor que los mejores criollos». (Testimonio de 1631. Citado por Schäfer. o. c. II, 237.

⁴⁰ L. c. p. 232 (73).

⁴¹ Biblioteca del Palacio. Miscelánea de Ayala, tomo I, Núm. 310, Ms. 2818. Citado por Konetzki, a. c. p. 232.

⁴² L. c. T. III, 47.

⁴³ «A la quinta dijo: que ninguno de sus ascendientes del postulante desciende de mala raza, como de indios, moros, mulatos, mestizos, o de recién convertidos». Informaciones de don Francisco Antonio Martínez. Año de 1780. — Archivo de San Bartolomé.

⁴⁴ D. Ramos Pérez, o. c. p. 462.

⁴⁵ «Tienen los indios privilegio para ascender al sacerdocio, y por consiguiente, a las dignidades eclesiásticas; y aún poco ha, vivía en la villa de Riobamba un sacerdote indio, que llamaban el Padre Inga, pero hoy día en todo el reino de Quito no hay un sacerdote siquiera indio. Más afortunados han sido en esta parte los negros y mulatos, de los cuales conocí hartos y muy buenos en las tierras calientes de Cartagena, Porto-Belo, Panamá y Guayaquil, y hay entre ellos algunos, no solo buenos, como dije, sino también muy hábiles e idóneos para la filosofía y teología». Recio: *Compendiosa Relación*, p. 420. Del Colegio de naturales de San Pablo, trasladado de Santiago de Chile a Chillán, salieron tres sacerdotes seculares: Jnan Bautista Anicoyán, Francisco Quiñelican y Pascual Reuqueante, un religioso dominicano y dos franciscanos. (Cfr Silva Cotapos: *Historia Eclesiástica de Chile*, Santiago, 1925, p. 165.

⁴⁶ Lopetegui: *El Papa Gregorio XIII y la ordenación de mestizos hispano-incaicos*. «*Miscellanea Historiæ Pontificiæ VII*, Roma, 1943, p. 180. Citado por Specker, o. c. 4.

⁴⁷ Specker: o. c. p. 4.

⁴⁸ «Tal vez los obispos pensaban de buena fe que bastaba con los sacerdotes españoles y criollos. Pero que eso era una ilusión, lo demostró pronto la experiencia de los siglos posteriores. Ahí reside el principal argumento por qué la Iglesia católica hasta el siglo XIX tuvo el carácter de una institución extranjera, si bien ya desde el siglo XVII encontramos sacerdotes indígenas, aunque por la mayor parte sólo en puestos secundarios. La cuestión planteada por Höffner *Christentum und menschenwürde. Dass Anliegen der spanischen Kolonialethik im goldenen Zeitalter*, Trier, 1947, p. 296), debía encontrar sobrada justificación: Si no habrá que buscar aquí las razones de la escasez de clero predominante en la América Latina actual. Y si no arrancarán de aquí las olas persecutorias que desde 1821 han estallado repetidamente sobre la Iglesia de México». Sin duda eran justificadas, añade Specker, las dudas sobre la capacidad de los indios. Y admira la audacia de los franciscanos que antes de 20 años tratan de formar clero indígena en México. Esos ensayos estaban llamados al fracaso, y la objeción de que aún no era tiempo, es justa. Pero es lástima que las primeras fallas hubieran conducido al extremo contrario. Hay que tener en cuenta que los misioneros españoles eran adelantados o pioneros, ellos no tenían delante ningún modelo, y aquí, como anota Ricard, se observa como pocas veces la falta de experiencia hasta entonces. Specker, o. c. pgs. 17-18 (64). «Un crítico moderno lamenta la falta de una Iglesia propia, con clero y jerarquía propia pues la que se fundó «era ante todo una Iglesia española, organizada sobre el modelo español, dirigida por españoles, en la que los fieles indígenas hacían un poco figura de cristianos de segundo orden» (Ricard Rober *La conquete spirituelle*, p. 281, 341. *Les origines de l'Eglise sudamericaine*, p. 471. Aunque según vimos, para los beneficios debían ser preferidos los hijos de los descubridores y sus descendientes, desgraciadamente la Corona siguió en la práctica, sobre todo en los últimos años, la mala política de enviar de España sacerdotes para los principales oficios eclesiásticos; y otro tanto sucedió con los empleos civiles». (Rafael Gómez Hoyos: *Las Leyes de Indias y el Derecho Eclesiástico en la América española e Islas Filipinas*, pgs. 223-224.

⁴⁹ Ludwig Hertling, S. J.: *Geschichte der katholischen Kirche*, 1953, p. 299.

Ultimas publicaciones colombianas

◆ Un simpático y agradable libro viene a aumentar la ya amplia producción literaria del incansable GABRIEL GIRALDO JARAMILLO: *Colombianos en Suiza. Suizos en Colombia*. (En 8º, 206 págs. Bogotá, 1955). — Es una antología de viajes. En la primera parte se recogen las impresiones producidas por la encantadora Suiza en viajeros colombianos. Allí están el capítulo que a la geografía e historia de la patria de Guillermo Tell consagró José María Samper en sus *Viajes de un colombiano por Europa*; los *Recuerdos de Suiza* de doña Soledad Acosta de Samper de ingenua curiosidad femenina; la breve descripción de José María Cordovez Moure, etc. Más interés, si cabe, reviste para el lector colombiano lo que los viajeros suizos han dicho de nuestra patria. En 1881 llegó a Bogotá el profesor Ernest Rothlisberger. Suya es una interesante obra titulada *El Dorado. Reise und Kulturbilder aus dem südamerikanischen Kolumbien*. De ella escogió Giraldo Jaramillo un interesante capítulo referente a la vida intelectual bogotana, en las postrimerías del siglo XIX. Largos años vivió en Medellín C. P. Etienne, y relató sus viajes por Colombia bajo el título de *La Nouvelle-Grenade*. Un fragmento de su vida en Antioquia en 1864 es el escogido aquí. De los *Voyage d'exploration scientifique en Colombie* de los profesores Otto Fuhrmann y Eugenio Mayor eligió la descripción de un viaje de Medellín a Manizales, en 1910. Se da la traducción de un capítulo del libro del P. Karl Boxler sobre sus experiencias misionales en el Putumayo, y finalmente se inserta el relato de una ascensión al nevado del Cocuy debida a Walter Rothlisberger-Ancizar. No sólo se lee esta obra con agrado sino que presenta interesantes aspectos de nuestra cultura patria.

◆ Un magnífico esfuerzo de presentación tipográfica es la biografía de don Marco Fidel Suárez, para niños, editada por la Imprenta Nacional. La obra fue escrita por RUBEN ARANGO HENAO (Azor), quien la tituló *El niño de los pájaros de barro*. La ilustró F. Gil Tovar. Aunque lleno de amenidad, el estilo poético de Arango Henao se nos hace, que en ocasiones, será difícilmente comprendido por los niños.

◆ *Cantos del peregrino* es el sencillo título de este libro. Con él, la poesía española de hoy vuelve a tomar los viejos cauces, regresa a las fuentes clásicas, a lo perenne, a lo eterno. El P. Ganuza ha escrito este libro, no para conquistar un nombre, sino para dar rienda suelta a su inspiración nobilísima y ponerla al servicio de Dios, que es en definitiva el destino de la poesía. Con estas palabras presenta Rafael Lema Echeverri la obra poética del P. PABLO GANUZA, O. R. S. A. (En 8º, 222 págs. Manizales, 1953): Es una poesía diáfana, sencilla, que busca su inspiración en los más nobles sentimientos del alma.

◆ Con el título de *Salubridad* ha comenzado a editar el Ministerio de Salud Pública una revista de carácter científico. El número 1º correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, trae entre otros los siguientes artículos: «Organización y funcionamiento del Ministerio de Salud Pública», por Jorge Jiménez Gandica; «La viruela en Colombia», por Policarpo González Soler; «Plan y campaña antiplágica en Colombia», por Gerardo López Narváez, etc.

Revista de libros

Ascética—Iparraguirre, Lippert, Marmion, Rosenblat.

Historia eclesiástica americana—Vargas Ugarte.

Religión—«Emmanuel».

Sociología—Castillo Velasco.

ASCETICA

◆ IPARRAGUIRRE IGNACIO, S. J.—*Dirección de una tanda de Ejercicios*. Texto para Cursos de Ejercicios. 17 × 12 cms., 182 págs. Editorial «El Mensajero del Corazón de Jesús». Bilbao, 1954—. El P. Ignacio Iparraguirre, profundo trabajador teórico y práctico en el campo de los Ejercicios de San Ignacio, ha publicado en estos últimos años dos obras de poco volumen, pero de mucha savia —como el gran libro que pretende comentar, y del que en época reciente ha dicho el actual Pontífice, que es el «minúsculo pero inmenso libro» (*Alloc. ad christifideles qui Romæ convenerant ad beatificationem Ven. Servæ Dei Mariæ Theresiæ Couderc*. —5 nov. 1951). La primera de estas dos obras es un breve opúsculo de 62 páginas, que «quería ser como el curso preliminar en la carrera del Director de Ejercicios; y dirigido especialmente a estudiantes de teología y a sacerdotes jóvenes que deseaban prepararse para dar ejercicios». La segunda, la que ahora nos ocupa. De ella dice su autor ser «como un segundo curso, que avanzará más en la técnica y en la práctica, y orientará a los que comienzan ya a dar los Ejercicios». No se trata de un simple libro de meditaciones ignacianas, ni de un comentario extenso sobre el libro en cuestión. De ello existen trabajos excelentes y abundantes. El autor pretendió «dar reunido lo más exquisito y desparramado en los grandes autores, para orientar mejor y más fácilmente en el camino de la dirección, y para que los directores puedan llegar a alturas mayores de perfección en la técnica y adaptación». Creemos que ha alcanzado su desideratum. Toma como punto de partida una tanda de Ejercicios a jóvenes porque suele ser la clase con que la mayoría de las veces empiezan a ejercitarse los directores noveles. «Dentro del marco de cinco días se ha incluido la explicación de la trama de los Ejercicios en sus puntos básicos y fundamentales». Muy acertado nos parece este marco de cinco días. En sólo tres, como entre nosotros se acostumbra dar esta clase de Ejercicios, no

hay tiempo ni espacio suficientes para madurar bien el fruto; y por eso se nota hoy en varias regiones la tendencia hacia las tandas de cinco días, las que producen notable fruto. Creemos que la obra del P. Iparraguirre ha de ser muy orientadora y práctica, sobre todo para sacerdotes nuevos en la dirección de Ejercicios, y que quieran entusiasmarse con este apostolado tan fecundo donde quiera que se ejercita debidamente, como lo comprueba la práctica, no sólo de las casas de Ejercicios, sino de algunas parroquias, y bajo la dirección de los mismos párrocos. Y añadiríamos que el libro será muy útil, no sólo a los nuevos directores, sino a los más avezados en el arte ignaciano.

J. V. T.

◆ LIPPERT PETER, S. I.—*De alma a alma*. 17,5 × 11,5 cms. Editorial Herder, Barcelona, 1953—. No es todavía muy popular entre nosotros el P. Peter Lippert, S. I., a pesar de que ya varios de sus libros han sido traducidos al castellano. En Alemania, su patria, sus obras han tenido un éxito extraordinario, y se le ha llegado a considerar como uno de los maestros del idioma alemán. Plumas autorizadas han escrito que «Lippert es una gracia única dada por Dios al mundo actual». Son numerosas las obras de este notable escritor, pero la más popular de todas es esta serie de cartas que tituló *De alma a alma*. Son cartas de dirección espiritual escritas por un profundo sicólogo, dueño de un estilo transparente, poético, original. Desfilan por ellas todas las categorías de católicos con sus problemas y dificultades: un buen señor que necesita de director espiritual y no acierta a escogerlo; un joven que no puede sufrir las faltas de los demás, un seminarista que no ve fruto en sus frecuentes confesiones, una señora que no entiende la devoción ingenua a Nuestra Señora. Las soluciones que da son a la vez audaces y acertadas. Todas ellas están inspiradas en los grandes principios sobrenaturales, y dadas con la mirada fija en Dios.

◆ MARMION, COLUMBA.—*Jesucristo, ideal del sacerdote*. 19 × 12 cms. 564 págs. Colección «Spiritus». Ediciones Desclée de Brouwer. Bilbao, 1955.—El sólo nombre del autor, maestro segurísimo de la vida espiritual, es la mejor recomendación del libro. Es una reconstrucción de su enseñanza sobre el sacerdocio utilizando los apuntes y esquemas encontrados después de la muerte de Dom Marmión. Con admirable acierto han evocado sus discípulos los fervorosos retiros sacerdotales y las pláticas dogmáticas en el ambiente universitario de Lovaina. Como en sus otros escritos la fuente principal es San Pablo. Magistralmente desarrolla la concepción paulina del sacerdocio como participación del de Cristo, Sacerdos alter Christus, y edifica toda la vida sacerdotal a imitación de la del divino Maestro. La dignidad y grandeza del sacerdote nacen de su identificación con Cristo y su santificación y apostolado deben ser su continua irradiación de Cristo. En la segunda parte, más práctica que dogmática, se puede apreciar la riqueza de la experiencia sacerdotal de Dom Marmión. En páginas densas se exaltan las virtudes del sacerdote, especialmente la religión y la caridad. En la última parte, *In iis quæ sunt ad Deum*, el abad benedictino da directrices sobre la Misa, el breviario, la oración, la vida espiritual que ha de formar del sacerdote el apto instrumento de la divinidad. *Jesucristo, ideal del sacerdote*, presenta al clero una sólida teología espiritual sin arideces escolásticas y con el jugo riquísimo de la Escritura y la liturgia.

G. S. E.

◆ ANGEL ROSENBLAT.—*La población indígena y el mestizaje en América*. 2 vols. en 8º, 324 y 188 págs. Editorial Nova. Biblioteca Americanista. Buenos Aires, 1954.—El autor es ya conocido y apreciado por sus trabajos anteriores sobre el tema general de esta obra. Ahora ha completado, tras largos años de investigación, la empresa, nada fácil, de calcular la población indígena de América, a base de documentos contemporáneos. En el primer tomo nos da un estudio general, partiendo de la época contemporánea, hasta llegar al año mismo del descubrimiento por Colón. Con balanza crítica bastante segura, va cotejando datos y cifras, hasta llegar a la conclusión general y a la cifra que a su juicio puede calcularse como más aproximada para la población indígena americana. A ese estudio amplio y denso, se añade en la segunda parte una serie de apéndices, en que recorre país por país, y examina las fuentes de sus cálculos demográficos. Es tal vez la parte más interesante, más laboriosa, y desde luego más benemérita de esta paciente y delicada labor. El segundo tomo se compone de dos capítulos, el primero

dedicado al mestizaje y el segundo a las castas coloniales. Ambos están precedidos por un estudio general sobre el mestizaje, que por la riqueza de datos y el tino de las observaciones, convierte a esta obra en clásica e imprescindible, cuando de este tema tan traído y llevado se trate. El criterio predominante en la obra es sereno, no se advierte prejuicio, y sí una muy amplia comprensión y simpatía tanto por la obra realizada por las metrópolis colonizadoras de América, como por sus razas primitivas. Tal vez en este sentido el autor ha sido demasiado parco, lo que tal vez se explica por su origen argentino, aunque ello mismo hace más simpática esa comprensión y esa simpatía. Es un hispanista de buena ley, y no es un indigenista sectario. Caso bien difícil de encontrar en los escritores americanos que de estos temas se han ocupado.

J. Alvarez Mejía.

HISTORIA ECLESIASTICA AMERICANA

◆ RUBEN VARGAS UGARTE, S. J.—*Concilios Limenses*. 3 vols. I. (1551-1772), 426 págs. - II. (1551-1772), 253 págs. - III. (Historia), 212 págs. Lima, 1951, 1952, 1954 respectivamente.—No existía hasta la presente publicación, una edición completa de los célebres Concilios provinciales de Lima. Se trata pues de un verdadero acontecimiento para la historiografía eclesiástica americana, por la trascendencia de ellos en la Iglesia suramericana. Con esta obra se apanta un nuevo título el distinguido autor, bien conocido ya por su monumental labor histórica dentro de su patria, el Perú, y fuera de ella. En el primer tomo figuran los cinco primeros Concilios limenses de 1551-1552, convocado por Fray Jerónimo de Loayza, primer Obispo y Arzobispo de la ciudad de los Reyes; el segundo, convocado por el mismo, tuvo lugar entre 1567 y 1568; el tercero ocurre entre 1582 y 1583, convocado esta vez por el gran Arzobispo don Alfonso Toribio de Mogrovejo, elevado más tarde al honor de los altares. De menor importancia sin duda son los siguientes de 1591 y 1601, convocados ambos por el mismo Santo Arzobispo. En el segundo tomo figura en primer término el Concilio limense convocado en 1772 por el Arzobispo don Diego Antonio de Parada, al que se añade una serie de documentos preciosos relativos a la cristianización del Perú, así como cartas relativas a los Concilios de las diferentes fechas indicadas. El tercer tomo lo dedica el autor a la historia interna de los Concilios limenses, en donde campea la maestría de quien domina tan vasto campo, con un capítulo adicional sobre los Concilios de Charcas y varios

documentos importantes, recogidos por el autor en su ya larga carrera de investigador en Europa y América. Los tres tomos están acompañados de índices respectivos. Se trata, como decimos, de una obra monumental y digna de los mayores encomios. Como se sabe, el autor, que está escribiendo una historia eclesiástica del Perú, quiso poner como base de su obra la publicación de las Actas de los Concilios, cuyos originales siguieron tan diversos caminos, y mérito suyo exclusivo es la publicación completa por primera vez de tan trascendentales documentos. Ante tan extraordinaria labor parece mezquino intentar críticas o señalar lunares. Tal vez los autores que en el futuro se van a servir de tan preciosa fuente, desearán índices más completos, sobre todo de las materias. Pero bien podría responder el autor que algún trabajo les ha de quedar a quienes se ha servido tan rica mesa, sobre todo, si como anota el autor, van a valerse, como ya ha sucedido al distinguido historiógrafo, de su trabajo sin dignarse mencionar su nombre. Merece pues felicitaciones efusivas el P. Vargas Ugarte, y la Iglesia americana, de la que ya es benemérito por otros títulos, bate palmas por la culminación de tan extraordinaria realización.

J. Alvarez Mejía.

RELIGION

◆ *Emmanuel.*—Adaptación del misal romano para «gente joven», preparada por un grupo de estudiantes jesuitas del Instituto de Humanidades Clásicas, de Córdoba. Editorial Serpens, Buenos Aires, 1955.—*Emmanuel* es una inteligente adaptación del misal romano, hecho con la mira de acercar más al pueblo a la Misa. Fue elaborada por un grupo de jóvenes jesuitas, quienes tuvieron presentes las experiencias de numerosas personas, eclesiásticas y seglares. Su novedad principal consiste en la adaptación de los textos litúrgicos a la mentalidad de los muchachos de hoy. No es una traducción literal de los textos sino una paráfrasis o resumen que facilita su comprensión, pero conservando su sentido genuino. Además de las misas dominicales y del común de los santos, incluye breves indicaciones sobre el espíritu de las principales festividades y sugerentes pensamientos y oraciones que encaran las diversas necesidades de la vida. Al final se añaden la liturgia de los Sacramentos y cantos con su respectiva notación musical. La edición está dispuesta de una manera muy atractiva con variedad de tipos de imprenta y escogidas ilustraciones. Es el misal ideal para adolescentes.

SOCIOLOGIA

◆ CASTILLO VELASCO JAIME.—*El problema comunista*. 18 × 13 cms. 218 págs. Editorial

del Pacífico S. A. Santiago de Chile.—Después de un loable esfuerzo por fijar los conceptos, para evitar las confusiones que vuelven más intrincado el ya de suyo complejo problema comunista, dedica una segunda parte a analizar las posiciones de la Iglesia, el derechismo, el progresismo, el social-cristianismo y el racionalismo frente al sovietismo, como bautiza al comunismo ruso e internacional. La orientación es netamente maritainista, impregnada del liberalismo católico que quiere relegar la jerarquía al plano estrictamente religioso, mientras en el político, social y económico los laicos dan «testimonio» de su fé en amplia camaradería con todo grupo heterodoxo. El autor defiende el social-cristianismo como la posición recta frente al sovietismo. Fallean todas sus tesis una errada concepción de la tolerancia que quiere trasplantar a nuestros medios lo que quizá tenga valor en Europa en razón de diferentes circunstancias. Tolerar el partido comunista en donde tiene efectivos tan poderosos, como en Francia o Italia, donde su represión puede perturbar todo el orden social, es ciertamente evitar un mal mayor. Pero querer aplicar lo mismo a Chile o cualquier país hispanoamericano a impulsos de la libertad para el error que no es obligatorio combatir, no pasa de ser un resabio liberal y un embeleco de seguir la moda francesa al estilo de Maritain y su grupo. No podemos estar de acuerdo con esa democracia laica de tolerancia excesiva entregada al más pobre de los colaboracionismos, nacido de la indigencia de propia iniciativa para buscar soluciones a los problemas propios y de ignorancia de la riquísima parte positiva de la enseñanza de la Iglesia sobre política, economía y orden social. Repudiar el marxismo solamente por el totalitarismo que trae en su manifestación concreta y estar dispuesto a convivir con él mientras no sea incompatible con la democracia, es un ideal bien menguado. Pretender salvar al mundo de la crisis capitalista-liberal destruyendo lo que tiene de capitalista y manteniendo lo que tiene de liberal, además de ser ingenua utopía, es grave error en abierto divorcio con la enseñanza del magisterio eclesiástico. Y lo peor es la arrogancia de esos simples laicos erigidos en exégetas de los textos pontificios que tuercen y retuercen hasta hacerlos decir lo que a ellos se les antoja. Interminable sería querer refutar cada uno de los errores en que lo hace caer el falso enfoque del problema. Para muestra baste recordar que en la pág. 166 afirma que «la filosofía católica del hombre coincide prácticamente con la filosofía liberal de la democracia». Con esta premisa no es difícil imaginarse cuáles serán las conclusiones.

J. Sanín.

INDICE DEL TOMO XLIV

(Julio a Noviembre de 1955)

Orientaciones

Págs.

<i>J. Alvarez Mejía</i> —Balance religioso de América Latina. La escasez de clero: su máximo problema... ..	3
Balance religioso de América Latina: La acción social del catolicismo mexicano... ..	54
Balance religioso de América Latina: La Iglesia evangelizadora y su potencial misionero	97
El enemigo está en casa. La Iglesia ante el laicismo	145
Estructuración de Colombia	193

Artículos de fondo

<i>Alvarez Mejía, Juan</i> —La Iglesia de América. Perspectiva histórica ...	164
El problema del clero indígena en la época colonial	224
<i>Bellestros Gaibrois Manuel</i> —El trasplante cultural de Europa a América	71
<i>Barros Leal, Fernando de</i> —Filosofía del suicidio	111
<i>Briceño, Manuel</i> —La eterna aventura: Tras el vellocino de oro	155
<i>David, J.</i> —El dilema del socialismo europeo	106
<i>Fernández, J. M.</i> —La propiedad limitada por un derecho más alto, base de la nueva economía de un mundo mejor	201
<i>Forero Ruiz, Carlos E.</i> —El mensaje de los Tres Reyes	34
<i>García Otilio</i> —El resurgir católico de Formosa	118
<i>Herrmann, A. R.</i> —La noción de pecado entre los aztecas	88
<i>Jerez, Hipólito</i> —Gustos de Quinto Horacio	131
<i>Marini, Emile</i> —La XXXII Semana Social Católica Francesa de Nancy	85
Atomos de paz en Ginebra. Un Congreso y una exposición	103
El catolicismo en Finlandia	175
<i>Nobre Alves, Hermanno de Deus</i> —El Brasil y el XXXVI Congreso Eucarístico Internacional	15
<i>Pacheco, Juan Manuel</i> —La Iglesia de San Ignacio de Bogotá... ..	63
<i>Ospina Eduardo</i> —La Iglesia de Cristo según los Evangelios	201
Fundación del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús en Popayán	148
¿Fue un jesuíta el fundador de Tumaco?	210
<i>Perico, G.</i> —El Divorcio: Objeciones más corrientes	113
<i>Pío XII</i> —Carta apostólica «Ad Ecclesiam Christi», dirigida al Cardenal Piazza, Presidente de la Asamblea Plenaria del Episcopado Iberoamericano	49
<i>Quiles, Ismael</i> —Congreso Tomista: El existencialismo visto desde Roma	172
Crisis del comunismo en Italia	198

	Págs.
<i>Renau Manén, Jesús</i> —Nuestra hora en la Historia	80
<i>Restrepo, Daniel</i> —La crisis de la poesía	137
<i>Restrepo, Félix</i> —Comentando a López de Mesa	185
<i>Santacruz, Antonio</i> —Francisco de Asís y Carlos Marx	197
<i>Schökel, Luis Alonso</i> —Fariseos y Rabinos: Un libro reciente del P. Bon- sirven	41
<i>Urrea, Mons. Jesús M.</i> —Folkloristas antioqueños	20
<i>Valtierra, Angel</i> — Buenos Aires y Río de Janeiro: Fe perseguida y fe triumfante	60
<i>Villain, R. P.</i> —¿Por qué la Iglesia se ocupa de los problemas sociales?	124
<i>Zafir, León</i> —El comegente	28

Suplemento

Vida nacional	(2), (3), (66), (90), (122)
<i>Bergeaud Jean</i> —Temporada teatral en París	(143)
<i>Jerez, Hipólito</i> —¿Quién es la primogénita?	(99)
<i>Marini Emile</i> —El Congreso de los alcaldes de las capitales del mundo en Florencia	(148)
<i>Monacchino, Vincenzo</i> —Ha muerto el Padre Leturia	(54)
<i>Peña, José M.</i> —¿Qué ha pasado en Argentina?	(23)
<i>Pío XII</i> —Mensaje a la Conferencia de Organizaciones Internacionales Católicas de Río de Janeiro	(63)
<i>Rengifo, Francisco</i> —Una parroquia rural modelo: Villapinzón trans- formada por los Ejercicios	(80)
<i>Restrepo, Daniel</i> —El Honor	(49)
<i>Schökel, Luis Alonso</i> —Entre Egipto y Palestina	(84)
En el país de los Fenicios	(105)
<i>Valtierra, Angel</i> —Reuniones y encuentros internacionales en Río de Janeiro	(58)
Declaración Episcopal sobre la persecución religiosa en la Argentina	(110)

BIBLIOGRAFIA — Obras juzgadas

- | | |
|---|--|
| <i>Adam Karl</i> —«Cristo Nuestro Hermano», 192. | <i>Arango Henao Rubén</i> —«El niño de los pá-
jaros de barro», 234. |
| <i>Ainó Clemente</i> —«Cardos como flores», 9.
«Estampas de alucinados», 46. | <i>Baltus René</i> —«De la Vieille à la Nouvelle
Europe», 96. |
| <i>Alvaro Alonso Antimio</i> —«La intervención
de los padres en el matrimonio de sus hi-
jos», 143. | <i>Beltrán, Germán</i> —«El diablo sube el telón»,
46. |
| <i>Alzin, Josse</i> —«Ce petit moine dangereux»,
93. | <i>Blanco Piñán, Salvador</i> —«Los padres ante
la vocación de los hijos», 142. |
| <i>Angel del Hogar</i> —«La iniciación de los ni-
ños a la vida», 94. | <i>Borregales, Germán, (Mister X)</i> —«Así es
la masonería», 191. |

- Cartier Raymond*—«Las 48 Américas», 93.
- Cartwright Mgr. John and Alfred Wagg*—«The Catholic Shrines of Europe», 142.
- Castellanos Juan de*—«Elegías de varones ilustres de Indias», 190.
- Castillo Velasco Jaime*—«¿El problema comunista?», 237.
- Concha Mons. Luis*—«Legislación episcopal de su Excelencia Reverendísima Mons. Luis Concha», 190.
- Duchene Henri*—«Tratamiento del alcoholismo», 48.
- Duhr S. J., José*—«El arte de las artes: educar un niño», 95.
- Id.* «Emmanuel», 237.
- Enciso Viana, Emilio*—«Para tus quince años», 143.
- Fay, Doctor*—«Desarrollo del sentido moral en los niños», 96.
- Ganuzo, O. R. S. A., Pablo*—«Cantos del peregrino», 234.
- Gil y Tovar, F.*—«Gregorio Vázquez Arce y Ceballos», 141.
- Giraldo Jaramillo, Gabriel*—«Bibliografía selecta del arte en Colombia», 140.
- Id.*—«Colombianos en Suiza. Suizos en Colombia», 234.
- Gómez Hoyos, Pbro. Rafael*—«La Iglesia en Colombia», 190.
- Gómez Robledo, Xavier*—«Humanismo en México en el Siglo XVI», 191.
- Grillo Martínez, Manuel*—«Llama de lámparas. Dieciocho Canciones en silencio», 46.
- Gumilla, José*—«El Orinoco ilustrado», 92.
- Hassinger, Hugo*—«Geographische Grundlagenten der Geschichte», 142.
- Hernández de Alba, Guillermo*—«Arte hispánico en Colombia», 92.
- Hildebrand Dietrich von*—«Pureza y virginidad», 95.
- Iparraguirre, S. J., Ignacio*—«Dirección de una tanda de Ejercicios», 235.
- Jaramillo Meza J. B.*—«La tierra de la infancia», 141.
- Lippert, S. J., Peter*—«De alma a alma», 235.
- López, Manuel Antonio*—«Recuerdos históricos», 92.
- Luque O. P., Luis de Fátima*—«San Pedro», 144.
- Marmion Columba*—«Jesucristo ideal de Sacerdote», 236.
- Martínez Mons. Luis M.*—«El Espíritu Santo y la oración» 47.
- Id.*—«Jesús», 47,
- Messeguer S. J., David*—«Juventud y moral», 143.
- Montes Hugo y Orlandi Julio*—«Historia de la literatura chilena», 94.
- Pakenham Lady*—«Catholic Approaches» 144.
- Pareja, Félix M.*—«Islamología», 94.
- Pérez de Barradas, José*—«Orfebrería prehistórica de Colombia», 141.
- Piñeros Corpas, Joaquín*—«Breviario de Bandera», 92.
- Quijano Gracián y Toral Carolina*—«Alma y paisaje de Iberoamérica», 191.
- Raymond O. C. S. O. M.*—«Los Trapenses, los rojos y tú», 47.
- Restrepo Jaramillo Darío*—«La libertad tiene lágrimas», 46.
- Rivera José Eustacio*—«Tierra de Promisión», 92.
- Rosenblat, Angel*—«La población indígena y el mestizaje en América», 236.
- Ruzakosta John*—«El reloj cesó de andar», 94.
- Salazar Bondy Augusto*—«La filosofía en el Perú». 93.
- «Suárez Marco Fidel y los Franciscanos», 190.
- Treviño M. S. S. J. G.*—«Reglas de dirección espiritual», 47.
- Vargas Ugarte, S. J., Rubén*—«Concilios limenses», 236.
- Vézelay Georges*—«Futuna, île sanglante», 191.
- Warlemont M.*—«Face aux deux écrans» 48.
- Zamayón O. F. M. Cap., Pelayo de*—«Propiedad y el salario justo», 48.
- Zapata Olivella Manuel*—«Hotel de vultures», 46.
- Id.*—«China 6 a.m.», 140.



